

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

BOGOTA, 20 DE MAYO DE 1954

NOTAS EDITORIALES

LA SITUACION GENERAL

Durante el mes de abril aumentaron en cerca de US \$ 3 millones las reservas de oro y divisas del banco emisor. En lo que va corrido de mayo, el alza es mucho más notoria. La balanza de cambios, que había venido señalando un saldo adverso, muestra para el día de hoy un superávit de US \$ 7.973.000. Según todas las probabilidades, las entradas continuarán a un alto nivel por el resto del año, dependiendo el resultado del balance final de la política de importaciones, tanto oficial como privada.

Aquel avance de las reservas, el justificado desarrollo del crédito bancario para actividades tales como la recolección de café y distintas labores agrícolas, y el impulso que están recibiendo numerosos frentes de trabajos públicos, fueron factores que contribuyeron, entre otros, a elevar el numerario en poder del público, en cuantía superior a \$ 23 millones, de acuerdo con el pormenor que presentamos adelante.

Por el aspecto del fomento económico, las tendencias que se observan son en general sanas, y aunque el riesgo de un considerable ensanche de los medios de pago es previsible, las autoridades monetarias toman medidas adecuadas para corregir tal situación.

Una de ellas es la resolución que aprobó la junta directiva del Banco de la República el día 23 de abril, por la cual se estableció a partir del 3 de mayo en curso un encaje adicional de 40 puntos sobre los aumentos de depósitos que lleguen a registrarse con posterior-

idad al 10 de abril último. Las imposiciones de ahorros quedaron excluidas del alza. Considerándose que una baja accidental de los depósitos en la fecha aludida, podría colocar a cualquier establecimiento de crédito en situación de inferioridad, se convino en dejar a tales entidades una opción para elegir entre el saldo de 10 de abril o el promedio de los treinta días anteriores. Este último procedimiento es, sin lugar a duda, más acorde con la técnica y sería aconsejable su adopción en futuras oportunidades. Como lo dijimos recientemente, la medida ofrece la ventaja de que no afecta las disponibilidades actuales del sector privado. Debe recordarse que los bancos tienen recibidos \$ 30 millones, que les fueron consignados el año pasado en armonía con los preceptos sobre redistribución de fondos oficiales en poder del instituto emisor. Devuelta la expresada cantidad, les quedará un margen relativamente amplio para la aceptación de nuevos depósitos del público sujetos al antiguo encaje. El argumento que se ha expuesto en el sentido de que la norma es inconveniente para el desarrollo de los negocios, demostraría apenas su necesidad al ensancharse las exigibilidades del público en los bancos, pues hasta el momento tiene el simple alcance de una forma precautelativa de la expansión monetaria.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el decreto extraordinario 756 de 1951, la junta directiva del Banco de la República decidió ampliar de noventa a ciento cincuenta días el plazo de las obligaciones redescontables a los bancos afiliados. La me-

dida entró en vigencia a partir del día 7 de mayo en curso y, como es bien sabido, a los establecimientos de crédito privado no les está permitido cobrar sobre obligaciones de igual clase y del mismo término —ahora ciento cincuenta días— un interés superior en más de dos puntos a la tasa del instituto de emisión, que es de 4% anual y rige para operaciones de ese tipo desde hace largos años.

La extensión resultante de sesenta días no tiene mayores consecuencias sobre el volumen del crédito, ni respecto de la liquidez de las carteras. Y ello por cuanto en la práctica los documentos a noventa días venían siendo prorrogados casi invariablemente, y atendida la circunstancia de que si los bancos lo juzgan aconsejable pueden seguir limitando el plazo de sus pagarés a los tres meses señalados por la ley de 1923. De otro lado, tales entidades no disminuyen y antes bien aumentan sus efectos redescontables.

Las deliberaciones del congreso cafetero, de cuya reunión dimos cuenta en la pasada entrega, se desarrollaron como estaba previsto dentro de un elevado plano de serenidad en el examen del complejo problema relacionado con el impuesto sobre el exceso del precio básico del grano.

La fórmula intermedia establecida, consistente en aumentar de US \$ 105 a US \$ 115 el valor del saco de 70 kilogramos, para efectos de la iniciación del pago del gravamen, y en una distribución del producto de éste más acorde con las aspiraciones del gremio cafetero, demuestra cómo el Ejecutivo nacional examina las solicitudes de los distintos sectores de la economía, con un amplio espíritu de colaboración, que busca armonizar el interés privado y las conveniencias generales.

El gobierno, por decreto 1528 de 12 de mayo en curso, autorizó la libre importación de artículos alimenticios, previa la reforma del arancel para defender adecuadamente la producción nacional. Esta determinación del Ejecutivo —que ya había sometido la indus-

tria manufacturera a un sistema semejante con resultados satisfactorios—, se inspira en el propósito laudable de detener el alza de los precios internos. El régimen acordado ofrece ventajas técnicas indiscutibles, pero desde luego su conveniencia práctica depende de la eficacia de los derechos aduaneros y de las cotizaciones fluctuantes de los respectivos artículos foráneos. Siendo intención firme de los organismos oficiales estimular el desarrollo de la agricultura nacional, puede abrigarse la certeza de que los intereses de la población campesina serán en todo momento protegidos por la acción del Estado. El mismo decreto 1528 faculta a la corporación de defensa de productos agrícolas para señalar precios mínimos de sustentación, sin los requisitos que disposiciones anteriores exigían al respecto, y que hacían prácticamente nugatorio tal beneficio.

Los índices del costo de la vida en Bogotá preparados por el departamento administrativo nacional de estadística, muestran alzas, con respecto a marzo, de 4.7 puntos —1,3%— en el de la clase media (julio de 1940 = 100.0), y de 16.6 puntos —3,7%— en el del gremio obrero (febrero de 1937 = 100.0); el primero pasó de 367.7 a 372.4, y el segundo, de 450.9 a 467.5.

Tanto el gobierno como los sectores particulares siguen prestando cuidadosa atención a los delicados fenómenos resultantes del alza del costo de la vida. El decreto sobre importación de alimentos antes mencionado —que tiene la finalidad esencial de señalar límites a los precios— es una de las más eficaces disposiciones oficiales adoptadas en tal sentido. Por su parte —como lo registramos en esta misma entrega— la asociación nacional de industriales ha acordado las bases de un subsidio familiar, que sería valioso auxilio para las clases económicamente débiles.

LA SITUACION FISCAL

El señor contralor general de la república en su informe para el jefe del Estado sobre la actividad presupuestal en el primer trimes-

tre del año, establece por el sistema llamado de competencia un déficit de \$ 37.324.000, mediante ingresos de \$ 130.099.000 y egresos de \$ 167.423.000, y por el sistema de caja, un superávit de \$ 35.800.000, con entradas efectivas de \$ 229.900.000 y salidas de \$ 194.100.000. Con base en \$ 35.900.000 existentes en la tesorería de la nación el 31 de diciembre, dicho movimiento de caja dejó en poder del tesorero al fin del trimestre fondos por valor de \$ 71.700.000.

Según el mismo informe, la situación fiscal el 31 de marzo era deficitaria en \$ 17.318.000, y estaba determinada por el saldo adverso ya apuntado de \$ 37.324.000, disminuído en \$ 20.005.000, valor del superávit de la vigencia de 1953.

EL CAMBIO EXTERIOR

El movimiento de la oficina de registro de cambios en el mes de abril, con entradas de oro y divisas por US \$ 49.792.000 y ventas de divisas por US \$ 46.776.000, originó un saldo favorable de US \$ 3.016.000, que eliminó la mayor parte del déficit liquidado al fin de marzo, el que quedó reducido a US \$ 312.000. El total de entradas en los cuatro primeros meses del año montó US \$ 198.409.000, y el de ventas, US \$ 198.721.000.

En el mismo período aquella oficina inscribió registros de importación por valor de US \$ 189.389.000 con destino, en 17,7% de esta cifra, a entidades oficiales o semioficiales, y en 82,3% al público en general.

LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

El saldo general de préstamos y descuentos del Banco de la República avanzó \$ 23.949.000 sobre el de 31 de marzo, llegando el 30 de abril a \$ 330.917.000, de acuerdo con los siguientes cambios parciales: de ascenso en los renglones de **bancos accionistas**, **damnificados de 1948** y **entidades oficiales**, en cuantías respectivas de \$ 15.328.000, \$ 2.722.000 y \$ 16.000.000, y de disminución de \$ 200.000 en **bancos no ac-**

cionistas y \$ 9.901.000 en **particulares**. La situación de esos renglones en ambas fechas se presentaba así:

(en miles de pesos)

| | 1954 | |
|--|----------|----------|
| | Marzo 31 | Abril 30 |
| Préstamos y descuentos a bancos accionistas | 228.673 | 244.001 |
| Descuentos a bancos accionistas para damnificados de 1948..... | 15.270 | 17.992 |
| Préstamos y descuentos a bancos no accionistas..... | 11.700 | 11.500 |
| Préstamos a entidades oficiales distintas del gobierno nacional..... | | 16.000 |
| Préstamos y descuentos a particulares | 51.325 | 41.424 |
| Totales..... | 306.968 | 330.917 |

El saldo de \$ 244.001.000 a cargo de los bancos accionistas estaba integrado en 50.9% por obligaciones de la Caja Agraria.

Tanto las reservas de oro y divisas como los billetes y depósitos del Banco registraron incrementos con relación al 31 de marzo, a saber: de US \$ 2.673.000 las reservas, de \$ 14.254.000 los billetes y de \$ 12.598.000 los depósitos. Al fin de abril los saldos correspondientes eran, en su orden: US \$ 191.377.000, \$ 595.177.000 y \$ 413.041.000. El encaje de los billetes retrocedió entre las mismas fechas de 54,14% a 53.39%, o sea 0.75 puntos.

Según la última consolidación general de balances, correspondiente al día 14 de mayo, las cuentas referidas arrojaban los saldos que siguen:

| | | |
|--------------------------------|-------|-------------|
| Reservas de oro y divisas..... | US \$ | 193.544.000 |
| Préstamos y descuentos..... | \$ | 331.131.000 |
| Billetes en circulación..... | \$ | 606.216.000 |
| Depósitos | \$ | 410.154.000 |
| Encaje de billetes..... | % | 54.35 |

Entre el 31 de marzo y el 30 de abril los medios de pago —no computados los depósitos oficiales en el Banco de la República—, subieron \$ 23.069.000 en el renglón del numerario y disminuyeron \$ 1.214.000 en el de depósitos, quedando en la última fecha en \$ 1.589.993.000; este total incluye \$ 573.190.000 en especies monetarias y \$ 1.016.803.000 en depósitos en cuenta corriente.

La velocidad de los depósitos en los bancos comerciales fue en abril de 3.54, o sea 0.30 puntos más que en marzo, y correspondió a un volumen de cheques de \$ 2.820.170.000 sobre un promedio diario de cuentas corrientes de \$ 1.045.174.000.

EL PETROLEO

Las diversas explotaciones del país rindieron en abril 3.434.000 barriles, y en el curso de los cuatro primeros meses del año, 13.754.000. Esta última cifra supera por 488.000 la producción en el período correspondiente de 1953.

EL MERCADO BURSATIL

La Bolsa de Bogotá operó en abril al ritmo de los dos meses anteriores, aunque el volumen de transacciones —\$ 16.450.000— fue inferior en \$ 932.000 al de marzo —\$ 17.382.000—, disminución que resulta proporcionada al movimiento que dejó de efectuarse en la Semana Santa. Los precios se mantuvieron firmes en promedio, habiendo mejorado el de algunas acciones, como lo expresa el índice general (1934=100.0), que pasó de 154.9 a 155.8; el de bonos y cédulas perdió 0.2 puntos, quedando en 117.0.

En el transcurso de los últimos cuatro meses liquidó la Bolsa operaciones por un mayor valor de \$ 12.495.000 con relación a igual lapso de 1953 —\$ 61.421.000 contra \$ 48.926.000—; pero el índice general de precios descendió en comparación del de abril de 1953 en 3.1 puntos para las acciones, y en 0.8 puntos para los bonos y cédulas.

LA PROPIEDAD RAIZ

El mercado de inmuebles, así como las nuevas construcciones, continúan en satisfactorio desarrollo. Así lo indican las estadísticas de importantes centros que mantiene bajo observación nuestro departamento de investigaciones, y según las cuales, de enero

a abril se legalizaron allí transacciones en cuantía de \$ 162.645.000 y se iniciaron edificaciones cuyos presupuestos montan en total \$ 73.053.000; inversiones que superan a las efectuadas en igual lapso de 1953 en \$ 9.843.000 y \$ 13.316.000, respectivamente.

En Bogotá, Cali y Medellín el movimiento arroja las siguientes cifras:

| | TRANSACCIONES | | |
|------------------|---------------|------------|------------|
| | Bogotá | Cali | Medellín |
| 1954—Abril | \$ 10.254.000 | 7.933.000 | 10.007.000 |
| Marzo | 7.556.000 | 7.543.000 | 12.454.000 |
| Enero-abril ... | 36.330.000 | 25.001.000 | 38.287.000 |
| 1953—Abril | 13.151.000 | 5.029.000 | 10.762.000 |
| Enero-abril ... | 38.825.000 | 19.245.000 | 38.133.000 |
| | EDIFICACIONES | | |
| 1954—Abril | \$ 7.506.000 | 1.182.000 | 2.384.000 |
| Marzo | 8.047.000 | 3.143.000 | 3.054.000 |
| Enero-abril ... | 26.014.000 | 10.278.000 | 12.172.000 |
| 1953—Abril | 7.254.000 | 2.810.000 | 3.819.000 |
| Enero-abril ... | 19.808.000 | 10.699.000 | 9.594.000 |

EL CAFE

En Nueva York se registran hoy activas transacciones de café, y la demanda de los tipos colombianos es de 85½ centavos de dólar la libra.

Las perspectivas de la cosecha nacional, como lo dijimos en reciente entrega, son mejores que las del año pasado, y en la recolección, beneficio y transporte prevalece una normalidad completa.

En la plaza de Girardot se negocia alrededor de \$ 400 la carga de pergamino, contra \$ 390, que es el precio de compra de la federación de cafeteros.

Las últimas cifras de la estadística que de tiempo atrás venimos presentando sobre el comercio del grano, son como sigue:

| | MOVILIZACION |
|--------------------|-------------------|
| | Sacos de 60 kilos |
| 1954—Abril | 387.014 |
| Marzo | 420.059 |
| Enero a abril..... | 1.902.531 |
| 1953—Abril | 566.547 |
| Enero a abril..... | 1.990.176 |

DETALLE DE LA MOVILIZACION

Sacos de 60 kilos

| A) — Abril de 1954: | |
|---------------------|---------|
| Vía Atlántico | 97.332 |
| Vía Pacífico | 278.208 |
| Vía Maracaibo | 11.474 |

B) — Enero a abril de 1954:

| | |
|---------------------|-----------|
| Vía Atlántico | 548.190 |
| Vía Pacífico | 1.306.178 |
| Vía Maracaibo | 48.163 |

EXPORTACION

Sacos de 60 kilos

| | |
|--------------------|-----------|
| 1954—Abril | 473.714 |
| Marzo | 464.859 |
| Enero a abril..... | 2.209.141 |
| 1953—Abril | 583.523 |
| Enero a abril..... | 2.073.956 |

DETALLE DE LA EXPORTACION

Abril de 1954:

| | |
|-----------------------------|---------|
| Para los Estados Unidos.... | 438.057 |
| Para el Canadá..... | 3.502 |
| Para Europa y otros países. | 32.155 |

EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Marzo 29 - Abril 30/54

Las operaciones de entrega futura siguieron animadas en la semana que expiró el 2 de abril, con 308.500 sacos vendidos por el contrato "S" en vez de los 345.000 de la retropróxima. En este período el rumbo del mercado fue harto irregular. Los precios decayeron sensiblemente el lunes y el martes al sobrevenir una recargada liquidación. La demanda sobrepasó la oferta el miércoles y el jueves. En consecuencia, cada uno de estos dos días se remontaron los precios hasta el límite permitido de 200 puntos. Compras de cubrimiento los hicieron descender el viernes. Los precios de cierre fueron 104-143 puntos mayores que los del pasado ejercicio. Durante el que se estudia anunció el gobierno colombiano que, a partir del 1º de abril, pesaría un gravamen sobre el café que de esta nación se exportara. Fijóse su monto en un cincuenta por ciento de la diferencia entre USA \$ 105 y el precio de registro señalado para la exportación del producto. Al precio de USA \$ 125 por saco de 70 kilos hoy vigente, el impuesto, con base en la tarifa inicial, valdrá USA \$ 10 en saco. El gobierno de Colombia se propone traspasarle a un Fondo Cafetero Nacional los proventos de la nueva contribución, que habrán de invertirse en obras semioficiales de fomento eléctrico y plantas productoras de hierro y acero. El ministro de hacienda Carlos Villaveces declaró que ese tributo se establecía con el fin de poner coto a ciertas presiones inflacionarias que venían incrementando todos los costos de producción. Según datos estadísticos entonces publicados por la oficina del censo del departamento de comercio, el café verde importado a los Estados Unidos en febrero de 1954 sumó 251.625.000 libras, lo que es como un 16% menos que el total de 300.149.000 libras de enero y aventaja en cosa del 5% a las

introducidas en febrero del año pasado, a saber, 238.943.000.

El señor John F. McKiernan, vicepresidente ejecutivo de la National Coffee Association de los Estados Unidos, acabó el 5 de abril de rendir un testimonio ante el subcomité senatorial de la banca y la moneda que investiga la situación del café, con estas palabras: "La esencia del problema que hoy afrontamos está en el desequilibrio entre la oferta y la demanda. A la larga, la solución consiste en aumentar el rendimiento. Para lograrlo es menester perfeccionar continuamente los métodos de cultivo y el registro de cosechas y existencias del grano. Tales mejoras favorecerán al consumidor estadinense no menos que a la industria cafetera de aquí y de los países productores. Ningún problema que afecte a alguno de ellos difiere de los que a los otros preocupan. Insinúo, por tanto, que esta subcomisión estudie en todas las regiones productoras los tres proyectos siguientes: Primero, un programa quinquenal cooperativo y pedagógico de estudios técnicos que comprenda materias como enfermedades del cafeto, arbustos inmunes a las heladas, mejora de la producción por unidad, cuidado de la tierra, abonos, riego, mecanización, etc. A la vuelta de cinco años habría que revisar el programa y analizar las conclusiones. Segundo, designación de competentes estimadores y analistas de cosechas para las embajadas de los Estados Unidos en cada uno de los principales países cafeteros, a efecto de que la industria posea acerca de los cultivos exactas estadísticas oficiales para fundamentar sus prospectaciones. Tercero, adiestramiento y formación de un número suficiente de peritos idóneos que penetren en las regiones donde crece el cafeto a dictar conferencias y breves cursos, para que el conocimiento de los mejores sistemas de que has-

ta ahora hay noticia alcance más amplia difusión entre los administradores y capataces de granjas y las asociaciones campesinas. Tenemos muy presente la importancia económica y política que las naciones cultivadoras de café tienen para nuestra patria. Nos damos cuenta de que cuanto a ellas aproveche nos beneficiará mañana. Pero en este caso creemos que para los Estados Unidos la ventaja también puede ser directa y relativamente próxima. Pensamos que aquellas medidas que más sólidamente equilibren la oferta con la demanda constituirán un trascendental avance para el alivio de la tensión de precios que hoy confrontamos, y en consecuencia un bien inequívoco para la economía estadinense y el público consumidor".

Otra vez estuvo activo el comercio de opciones en la segunda de estas semanas, pues el contrato "S" movió 303.500 sacos. La tónica era floja y, salvo casuales recobros, los precios se inclinaban a bruscos descensos. Ni la recargada liquidación de compromisos para mayo ni las ventas de cubrimiento fueron fáciles de absorber. Otra causa concomitante de la debilidad mercantil fue la baja de los precios del café en mano. Los últimos de este ejercicio quedaron 290-330 puntos a la zaga de los del precedente.

Durante la semana abreviada por un día festivo que terminó en 15 de abril, el movimiento continuó animado y 245.000 sacos cambiaron de dueño por el contrato "S". El lunes y el martes bajaron los precios hasta el límite permitido de 200 puntos, al suscitar poca demanda las ofertas. El miércoles por la mañana perdieron otros 200 puntos, pero en la tarde se invirtió la tendencia y al fin del día los precios eran idénticos a los últimos del martes. El jueves adelantaron 200 puntos por motivo de una mejora en la demanda. La baja de los primeros días indicaba la persistencia del rumbo predominante en el lapso anterior, por cuanto sólo con descensos graduales hallaron apoyo la recargada liquidación y las ventas de cubrimiento. Todas las posiciones cerraron con precios 200 puntos inferiores a los del último viernes.

Las operaciones a término mostraron actividad en la cuarta semana. Por el contrato "S" enajenaronse 316.500 sacos. Tras de avanzar el lunes, el mercado languideció y los precios retrocedieron en el resto del período. La demanda de futuros y disponibles era corta. Los precios finales estaban 355-465 puntos por debajo de los del período antecedente. Por un mensaje llegado de Kenya se supo que allí pesará desde el 19 de julio un derecho de exportación del 12½% sobre todo embarque de café.

En la semana corrida hasta el 30 de abril el mercado de opciones tuvo bastante animación, con 319.250 sacos vendidos en el contrato "S". La tónica estuvo muy sensible todo el tiempo y preponderaron fluctuaciones anormales. Los precios se elevaron fuertemente el lunes, martes y viernes y descendieron el miércoles y el jueves. Al principio, durante el alza, prevalecieron los cubrimientos a corto pla-

zo. Los últimos precios superaban en 250-375 puntos a los de una semana atrás. La Superintendencia dos Serviços de Café manifestó que el grano existente en São Paulo y los ferrocarriles montaba 1.573.000 sacos a 31 de marzo del año actual, contra 1.999.000 en 28 de febrero próximo pasado y 1.656.000 en 31 de marzo de 1953.

Las ventas del contrato "S" en abril sumaron 1.296.750 sacos, en vez de 1.463.000 que fue el total de las de marzo.

Los precios del mercado de futuros al fin de cada una de estas semanas fueron:

CONTRATO "S"

| | Abril 2 | Abril 9 | Abril 15 | Abril 23 | Abril 30 |
|-------------------|---------|---------|----------|-------------|----------|
| Mayo, 1954..... | 94.05 | 91.10 | 89.10 | 84.45 | 88.20 |
| Julio, 1954..... | 94.35 | 91.25 | 89.25 | 85.40-85.60 | 88.00 |
| Septbre, 1954.... | 93.60 | 90.70 | 88.70 | 84.55 | 87.35 |
| Diciembre, 1954.. | 93.20 | 90.05 | 88.05 | 84.50 | 87.00 |
| Marzo, 1955.... | 92.75 | 89.45 | 87.45 | 83.69 | 86.25 |

Los precios máximos y mínimos del contrato "S" en el lapso estudiado fueron estos:

| | Máximo | Mínimo |
|-----------------------|--------|--------|
| Mayo, 1954..... | 96.00 | 84.45 |
| Julio, 1954..... | 96.35 | 84.60 |
| Septiembre, 1954..... | 95.60 | 84.00 |
| Diciembre, 1954..... | 95.20 | 83.50 |
| Marzo, 1955..... | 94.75 | 82.70 |

Los precios publicados del mercado de existencias fueron los siguientes:

(centavos por libra)

| | 1954 | |
|------------------------------|----------|----------|
| | Abril 30 | Marzo 26 |
| Brasil: | | |
| Santos, tipos 2 y 3..... | 89.95 | 93.50 |
| Santos tipo 4..... | 88.25 | 92.50 |
| Paraná, tipo 4..... | 87.75 | 91.75 |
| Colombia: | | |
| Armenia | 88.75 | 95.25 |
| Medellín | 87.50 | 95.25 |
| Manizales | 87.50 | 95.25 |
| Girardot | 87.50 | 95.25 |
| República Dominicana: | | |
| Lavado | 87.50 | 91.00 |
| Ecuador: | | |
| Lavado | 88.00 | 92.50 |
| El Salvador: | | |
| Alta calidad..... | | 93.00 |
| Haití: | | |
| Lavado | 88.00 | 92.75 |
| Natural (Talm)..... | 86.50 | 89.25 |
| México: | | |
| (Lavado): | | |
| Coatepec | 88.25 | 93.00 |
| Tapachula | 83.50* | 90.75** |
| Venezuela: | | |
| Maracaibo, lavado..... | 88.00 | 93.00 |
| Táchira, natural..... | 88.00 | 93.00 |

1954

EXISTENCIA VISIBLE EN LOS ESTADOS UNIDOS

| | Abril 30 | Marzo 26 |
|--------------------------------------|----------|----------|
| Congo Belga: | | |
| Aribica, lavado..... | 88.25 | 91.50 |
| Africa Occidental Portuguesa: | | |
| Ambriz | 74.00 | 77.50 |
| Moka | 91.00 | 94.00 |
| Africa Oriental Británica: | | |
| Uganda | 66.75* | 67.75** |
| Abisinia | 84.00 | 85.50 |

* Indica las cotizaciones hasta abril 29.
** Indica las cotizaciones hasta marzo 25.

| | 1954 | 1954 | 1953 |
|--------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Mayo 1o. | Abril 1o. | Mayo 1o. |
| En New York-Brasil.... | 230.015 | 284.673 | 193.484 |
| En New Orleans-Brasil.. | 45.147 | 85.366 | 36.713 |
| En U. S. otras partes... | 361.868 | 365.396 | 403.483 |
| A flote del Brasil..... | 412.300 | 482.400 | 414.300 |
| Totales..... | 1.049.330 | 1.217.835 | 1.047.980 |

ESTADISTICA

(en sacos de 132 libras)

CAFE EXPORTADO

ARRIBOS A LOS ESTADOS UNIDOS

| | Del Brasil | De otros | Total |
|--------------------------|------------|-----------|------------|
| Abril 1954 | 539.689 | 810.621 | 1.350.310 |
| Abril 1953 | 678.031 | 1.379.221 | 2.057.252 |
| Julio 1953-Abril 1954... | 7.897.151 | 9.007.723 | 16.904.874 |
| Julio 1952-Abril 1953... | 8.288.597 | 8.282.910 | 16.571.507 |

ENTREGAS A LOS ESTADOS UNIDOS

| | Del Brasil | De otros | Total |
|--------------------------|------------|-----------|------------|
| Abril 1954 | 634.566 | 814.149 | 1.448.715 |
| Abril 1953 | 759.546 | 1.351.221 | 2.104.767 |
| Julio 1953-Abril 1954... | 7.834.296 | 9.116.055 | 16.950.351 |
| Julio 1952-Abril 1953... | 8.330.514 | 8.285.544 | 16.616.058 |

| | ABRIL | | JULIO-ABRIL | |
|--------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| | 1954 | 1953 | 1954 | 1953 |
| Del Brasil: | | | | |
| a Estados Unidos.. | 485.000 | 526.000 | 7.800.000 | 8.091.000 |
| a Europa..... | 461.000 | 296.000 | 4.423.000 | 3.962.000 |
| a otras partes.... | 114.000 | 177.000 | 1.526.000 | 1.341.000 |
| Totales.... | 1.060.000 | 999.000 | 13.749.000 | 13.394.000 |

| | ABRIL | | JULIO-ABRIL | |
|---------------------|----------------|----------------|------------------|------------------|
| | 1954 | 1953 | 1954 | 1953 |
| De Colombia: | | | | |
| a Estados Unidos.. | 438.058 | 501.329 | 4.944.318 | 4.222.330 |
| a Europa..... | 31.406 | 50.488 | 727.830 | 430.030 |
| a otras partes.... | 4.251 | 25.235 | 133.212 | 157.965 |
| Totales.... | 473.715 | 577.052 | 5.805.360 | 4.810.325 |

NOTA: Las opiniones y estadísticas publicadas en este artículo fueron tomadas de fuentes que nosotros consideramos verdaderas, pero no podemos asumir responsabilidad sobre su exactitud.

EXPOSICION DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ANTE EL CONGRESO CAFETERO

En mi carácter de ministro de hacienda y crédito público tengo el gusto de presentar a los señores miembros del congreso cafetero mi más cordial y respetuoso saludo. Constituye para mí destacado honor y singular privilegio que me corresponda asistir a sus sesiones, para explicar la política económica del gobierno, para escuchar con toda deferencia las observaciones de los señores delegados, y para colaborar con ellos en el estudio y la solución de los problemas que puedan afectar la marcha ordenada de la economía, y en particular la del gremio cafetero.

El gobierno ha visto gustoso esta reunión, que le brinda la oportunidad de conocer las importantes opiniones de los representantes más autorizados de un gremio, trabajador y abnegado, alrededor del cual se mueve en buena parte el desarrollo del país, porque el fruto de su esfuerzo constituye prácticamente la totalidad de nuestra producción exportable. Es claro que por estas razones, el desarrollo de

la industria cafetera ha de recibir preferente atención, y sus problemas se confunden con los del país. Es sincero el gobierno cuando ha dicho que un precio adecuado para el café en el exterior, constituye para Colombia la mejor ayuda para su desarrollo económico, y que si aquello no se obtiene, el progreso de nuestro país será lento y muy difícil mejorar nuestro nivel de vida.

Pero a tiempo que estas consideraciones son ciertas y han sido defendidas en todas las oportunidades, también es verdad que una política de sana estabilidad monetaria es indispensable para ese mismo desarrollo. En el mes de junio del año pasado manifesté que la política del gobierno tendría como mira mantener la estabilidad monetaria, combatir vigorosamente todo brote inflacionario, y sostener el equilibrio de la balanza de pagos, como factores necesarios para el desarrollo del país, y sin los cuales no puede haber prosperidad sana, ni aumento de la producción ni del ahorro nacional.

El panorama económico colombiano presenta problemas de extrema complejidad. El desarrollo industrial de los últimos años; la transformación de la agricultura por el uso creciente de maquinaria e importantes obras de regadío; la distribución adecuada de las manufacturas y los frutos; la necesidad de mejores viviendas; la lucha entre las distintas actividades para obtener más y mejor esfuerzo humano, que se traduce en competencia de salarios; y en una palabra, los fenómenos que normalmente corresponden a un desarrollo acelerado, requieren hoy la intervención del Estado para armonizar todos aquellos intereses; para que el desarrollo industrial corra parejo con el aumento de la producción agrícola; para que el crédito sea suficiente sin resultar excesivo; para que el volumen de la moneda guarde proporción con el ingreso nacional; y para que las inversiones del Estado correspondan a las necesidades de los negocios y suplan la deficiencia de la iniciativa privada. Si el país pudiera ser autosuficiente, sin depender en absoluto del comercio exterior, podría lograrse con relativa facilidad esa estabilidad ideal, y una redistribución de la riqueza que favoreciera por igual a todo el pueblo. Pero naturalmente esto no resulta cierto en ningún país, y las fluctuaciones de los precios, tanto de los frutos que exportamos como de las manufacturas que importamos, causan por fuerza trastornos en la economía, y han sido origen de situaciones de inflación seguidas de fuertes depresiones. De aquí la importancia, que hoy reconocen todos los economistas, de divorciar en lo posible la estabilidad interna de las fluctuaciones externas, y aprovechar debidamente las épocas mejores, con un criterio previsorio, que permita afrontar los reveses de las declinaciones.

Es ésta precisamente la base de la teoría de Keynes que revolucionó la economía: "Hay que prevenir —dice él— la inflación o la deflación interna, pero no aceptarlas como consecuencia de influencias externas". Y el economista norteamericano Bloomfield, comentando las tesis keynesianas, manifiesta que bajo el patrón de oro, la política monetaria era guiada por el postulado de mantener la estabilidad cambiaria, pese a que aquello significara una situación de inflación o de receso, pero que en la economía moderna se le atribuye mucha más importancia al mantenimiento de la estabilidad económica interna y a su separación de los factores externos que puedan perturbarla.

Dentro de las normas clásicas de la economía, las épocas de inflación y depresión deberían repetirse con regularidad casi matemática y sus efectos, siempre dolorosos, eran el remedio para ajustar la producción al consumo, acabando la superproducción con el cierre de las fábricas y el abandono de los campos, y ajustando los precios a la moneda circulante. Todos los señores delegados recuerdan seguramente lo que representó la crisis del año de 1930, con su secuela trágica de pérdida de riqueza, desocupación, hambre y miseria. Claro que la economía se ajustó, pero a costa de tantos dolores, que fue ne-

cesario revaluar los conceptos hasta entonces imperantes, y buscar sistemas que eviten o amortigüen tan desastrosas consecuencias. Surgió entonces la teoría monetaria, que requiere como es natural la intervención del Estado, y que trata en definitiva de contener los perjuicios tanto de la depresión como los igualmente graves de la inflación, manteniendo la estabilidad. En este camino el interés particular tiene que ceder ante el interés público. Los controles monetarios, cuando aparentemente lesionan los intereses inmediatos de determinado gremio, son tachados de inconvenientes, pero no ocurre lo propio cuando la intervención los beneficia, y claman entonces por que ella se produzca en la forma más vigorosa, para un mejor ordenamiento de la economía. A tiempo que los industriales piden aranceles más altos para la defensa de su industria, los consumidores desean comprar artículos más bajos, aunque a la larga la ruina de las propias industrias y el desequilibrio de la balanza de pagos les hayan de imponer mayores privaciones.

Quieren los agricultores que sus frutos se vendan a precios más remuneradores sin interferencias externas, pero otro grupo de trabajadores pide que se importen alimentos para reducir los precios, aunque aquello representara la ruina de la agricultura. El gobierno nacional escucha naturalmente todas estas voces contradictorias, y tiene que armonizar las distintas tendencias, para mantener una política económica que atienda ante todo a las conveniencias generales del país y a su desarrollo económico, aunque en muchas ocasiones no pueda acceder a las demandas de los que, con argumentos que parecen muy fuertes, tratan de obtener las mejores condiciones para su propio beneficio.

El país sabe lo que significa la inflación, y es testigo de cómo el gobierno nacional viene luchando para impedir que se desencadene y rompa todo un proceso de realizaciones. Hay que repetir hasta el cansancio que la inflación es el mayor y el más injusto de todos los impuestos; que arrebató al trabajador el fruto de su esfuerzo; que reduce el salario por el mayor costo de la vida; que desvaloriza los ahorros; que pesa sobre las rentas tornándolas insignificantes; y que trae como consecuencia obligada aumentos de salarios, que se traducen en mayores costos y más altos precios, neutralizando así la ventaja alcanzada y obligando a nuevos aumentos. El gobierno no quiere que esta espiral se produzca y hará todo esfuerzo por impedirlo. Si me perdonáis, repetiré aquí lo que dije en el mes de octubre del año pasado hablando de la inflación:

"Dentro de esta espiral bien conocida, se verifica una injusta redistribución de la riqueza nacional, que aprovechan unos pocos en perjuicio de los más, pero ni aun aquéllos han de obtener permanente provecho, porque de la situación inflacionaria saldrá la economía maltrecha y casi en ruinas, y en el reajuste han de perder lo que ganaron en el ciclo anterior. De ahí que el ideal de los países sea aplicar una política anticíclica que ordene el desarrollo en forma tal, que ni permita la inflación ni origine una

depresión. Bien sé que en ocasiones se presentan factores, principalmente de carácter externo, que pueden alterar la estabilidad económica, pero aún en esos momentos la teoría monetaria puede aplicarse adecuadamente para amortiguar los efectos de esas nuevas circunstancias, y es claro que si la economía se encuentra asentada sobre pilares de estabilidad, será más fácil contrarrestar los efectos desfavorables de los nuevos fenómenos. Quizá no sea posible eliminar en su totalidad los ciclos económicos que, como la ley del péndulo, golpean con periodicidad la economía de las naciones, pero en cambio es cierto que pueden amortiguarse sus efectos por medio de una sana y comprensiva política monetaria".

A principios del año, tanto el gobierno nacional como los técnicos de la dirección de planeación económica, los miembros de la junta directiva del Banco de la República y muchos hombres capaces que se ocupan de los problemas económicos del país, estudiaron los resultados del año de 1953 y las perspectivas para el año de 1954. Como resultado de esos estudios se vio que la moneda en poder del público, incluyendo los ahorros, había pasado de 1.639 millones en diciembre de 1952, a 1.976 millones en diciembre último, o sea un aumento del 20% en el año. No hay duda que esta cifra es exagerada en relación con el aumento del ingreso nacional, cuyo crecimiento en términos físicos de producción y trabajo disponibles, se ha estimado en menos de un 10% anual. Bien es cierto que hubo factores, independientes de los simplemente monetarios, que pudieron originar un aumento mayor del ingreso durante el año de 1953, como hubo también una mayor velocidad de la moneda a fines del año, pero de otro lado la presión sobre los precios estaba indicando la necesidad de un correctivo. Las perspectivas para el año de 1954 eran, por otra parte, inquietantes. El mayor precio para el café en el exterior representaría para el país un exceso de divisas con respecto a los períodos anteriores, exceso que inicialmente se señaló en 200 millones de dólares si el alza continuaba, como en efecto ocurrió posteriormente y era previsible. No se veía cómo, en inversiones ordinarias, pudiera el país absorber ese exceso de disponibilidades de cambio en condiciones normales y razonables, y el aumento de las reservas ocasionaría un volumen extraordinario de moneda y una nueva presión sobre los precios. De otro lado, y como resultado del alza del café en el exterior, el ingreso cafetero venía aumentando en proporción mucho mayor al de las otras actividades, y produciría a la larga un desequilibrio que solamente se subsanaría por un aumento de jornales y por tanto de costos. Se preguntaba entonces el gobierno, y se pregunta todavía, si no será mejor para el cafetero recibir, por ejemplo, 400 pesos por una carga de café pergamino y que se mantengan los precios de los demás artículos, o recibir una cantidad mayor pero con los precios doblados. La respuesta es obvia: seguramente para el agricultor es más ventajoso recibir la primera de estas cifras dentro de una situación normal, que recibir una mayor y que al realizar su cosecha disponga, es cierto, de mayor cantidad de billetes, pero

apenas pueda comprar con ellos lo mismo o menos de lo que compraba en condiciones de normalidad monetaria. El gobierno consideró que para que el productor cafetero pudiera beneficiarse efectivamente con el alza en los precios del grano, había necesidad de adoptar medidas de carácter monetario que amortiguaran sus efectos inflacionarios en la economía interna del país. Era necesario procurar que ese beneficio no se esfumara como consecuencia de un aumento general de los precios, lo que tendría que ocurrir si aquel exceso de 200 millones de dólares, equivalente a 500 millones de pesos, trajera como consecuencia una situación inflacionaria, y por el conocido fenómeno de la multiplicación de los depósitos a través del crédito bancario, originara un aumento de más de mil millones de pesos en los medios de pago, aumento cuya gravedad para la economía del país y para los propios cafeteros sería innegable.

Como medida inicial se optó por congelar el diferencial cafetero a los límites actuales, con la mira de refrenar el proceso inflacionario, y para que a la mayor suma obtenida por el nuevo precio del café en el exterior no se sumara la de un tipo de cambio mayor. Pienso que esa disposición ha sido benéfica, y el país en general la entendió como un nuevo esfuerzo del gobierno en la defensa de la estabilidad monetaria. Organismos técnicos bien calificados como la dirección de planeación económica y el Banco de la República la consideraron oportuna y adecuada.

Pero no era aquella, desde luego, una medida que viniera a solucionar el problema, ya que éste requería la absorción de las divisas resultantes del alza en los precios del café, y que al menos una parte de ellas se invirtiera en bienes de capital, que contribuyeran al desarrollo de la economía. Antes de tomar otras disposiciones se eliminó la lista de artículos de prohibida importación, cuya justificación resultaba dudosa en las nuevas circunstancias, ya que su mantenimiento obedecía a la necesidad de obtener el equilibrio de la balanza de pagos. Es ésta una forma para utilizar parte de aquella disponibilidad adicional de cambio en artículos que, si bien no podían considerarse esenciales para el país, contribuyen a controlar los precios internos y a mejorar las comodidades de la vida diaria. Pero naturalmente esas importaciones, por los altos aranceles que ellas pagan, serían limitadas. Al suprimir la lista de prohibida importación se calculó que las compras en el exterior de los artículos en ella comprendidos, no excederían de 20 millones de dólares en lo que restaba del año, y en la práctica esta predicción se ha confirmado. No se espera que en los próximos meses su valor aumente considerablemente, siempre que se conserve la estabilidad monetaria.

Naturalmente estas medidas preliminares no resolvían el fondo del problema. Distinguidos economistas propusieron la libertad del cambio internacional en la seguridad de que la moneda colombiana se valorizaría, hasta llegar posiblemente a dos pesos por dólar en lugar del tipo de cambio actual.

Otros propusieron simplemente rebajar el cambio a dos pesos por dólar. Estos consideraban, con muy buen fundamento a mi juicio, que el nuevo tipo de cambio correspondía a la realidad y que se podría mantener la balanza equilibrada, con grandes ventajas para los consumidores. No hay duda que desde un punto de vista de la economía clásica, era ésta la orientación más indicada. El dólar como mercancía o representativo de mercancías estaría sujeto en una economía libre a la ley de la oferta y la demanda, y las nuevas disponibilidades lo harían bajar posiblemente al límite indicado. Pero el gobierno no podía considerar el asunto de manera tan simplista, porque es la verdad que la baja del cambio traía una serie de problemas de muy difícil solución. La industria nacional se afectaba seriamente porque ya los aranceles no resultarían suficientemente proteccionistas, y esto unido al menor valor en pesos de las mercancías importadas, obligaría al gobierno a hacer un aumento general del arancel para mantener los actuales límites de protección. O bien las industrias recibirían un golpe que en ocasiones podría ser mortal, y en todo caso tendrían que reducir los salarios y en general sus costos de producción para sobrevivir. En segundo término, la baja del cambio constituía un nuevo incentivo para importar, y como las rentas y los salarios no bajarían en forma automática, resultaba mayor la capacidad de compra y se aumentaría la importación de bienes de consumo. También podría considerarse que sería éste un estímulo para el retiro de capitales, y, finalmente, para los propios cafeteros constituiría un gravamen mucho mayor que el que luego estableció el gobierno. El hecho de que el gravamen fuera indirecto y por tanto menos visible, no alteraría la realidad para el productor. Quizá no sea necesario que me extienda al tratar este punto, porque los inconvenientes de una medida de tal naturaleza, tomada aisladamente, son tan evidentes que no puede recomendarse.

No solamente se trataba de corregir el aspecto monetario, sino que el país por medio de sus órganos más autorizados preguntaba insistentemente al gobierno cómo lograría que siquiera una parte del excedente de divisas disponible se invirtiera en la adquisición de artículos perdurables y no en simples bienes de consumo. La verdad es que la baja del cambio no lograría ese objetivo, y por el contrario, estimularía la adquisición de mercaderías fungibles y posiblemente poco necesarias. Mucho se ha escrito de cómo en anteriores oportunidades, cuando el país contó con una relativa abundancia de divisas, ellas se emplearon en bienes de consumo, y cuando la situación se modificó desfavorablemente, hubo que lamentar aquella falta de previsión. En esas circunstancias, y dado que el alza en el precio del café pudiera resultar transitoria, lo prudente resulta canalizar el excedente de divisas a la adquisición de bienes de producción, que aceleren el desarrollo del país y que sean el origen de nuevas fuentes de riqueza, para cuando las cotizaciones en el mercado externo cambien desfavorablemente. Todo el país venía reclamando medidas para que se aprovechara la

bonanza en la adquisición de bienes que dejaran un saldo favorable para la nación. Estos juiciosos razonamientos llevaron al gobierno a estudiar un nuevo proyecto, que consistía en bajar el cambio como lo aconsejaban los más ortodoxos, y establecer al mismo tiempo un impuesto sobre las licencias de cambio en forma que para el importador continuara rigiendo prácticamente el mismo tipo actual, pero las exportaciones se liquidaran al nuevo tipo de cambio, y el producto del impuesto se destinara a la compra de bienes de capital directamente por el Estado. No hay duda que esta fórmula obedecía a dictados de la técnica y cubría adecuadamente dos frentes, a saber: la conveniente utilización de los excesos de divisas en bienes de interés para la economía del país que crearán nuevas fuentes de riqueza, y el frente monetario al reconocer una realidad cambiaria y reducir el valor de los pesos recibidos por el exportador, conservando la estabilidad de la moneda. La idea coincide en parte con la que luego han expuesto distinguidos representantes del gremio cafetero, y si el gobierno no la acogió, fue principalmente porque no quería que se dijera, como seguramente se hubiera dicho, que se trataba simplemente de buscar un recurso fiscal y que las verdaderas finalidades eran un pretexto. Hay que considerar que una medida de esa naturaleza tiene también ciertas incidencias en otros aspectos de la economía. Los exportadores de banano, de tabaco, o de manufacturas, sufrirían naturalmente en sus intereses, por cuanto esos productos no han tenido una alza en los mercados internacionales; la Caja de Crédito Agrario dejaría de recibir un aporte de capital que es indispensable para el desarrollo de la agricultura; el presupuesto nacional se vería afectado al no recibir la participación presupuesta; y el fondo nacional del café dejaría también de recibir un aporte que para el presente año se calcula en 40 millones de pesos. Bien es cierto que parte de estos inconvenientes pudieran subsanarse con el producto del propio impuesto, pero sin duda se originarían otros problemas de más difícil solución.

El gobierno nacional tenía que considerar además la posibilidad de un fondo regulador para la defensa de la propia industria cafetera, aprovechando los momentos de bonanza, y procediendo así en forma inversa a como se ha hecho en otras oportunidades, en que se habla de fortalecer los organismos precisamente cuando se presenta la época de crisis y de baja en los precios. El fondo nacional del café está creado y ha prestado ya servicios invaluable a los cafeteros. Pero cuanto se haga por vigorizarlo es indudablemente de la mayor utilidad, y es ésta la única política que las gentes previsivas y prudentes pueden aconsejar. La fórmula antes expuesta no solamente no fortalecía el fondo nacional del café, sino que le quitaba, como ya dije, recursos que hoy recibe. Es cierto que el fondo del café cuenta con un capital de relativa importancia, pero hay que considerar que el valor anual de una cosecha de café en Colombia se acerca hoy a mil quinientos millones de pesos y el fondo debe tener recursos en armonía con esta producción.

Las razones que dejo así brevemente explicadas, movieron al gobierno nacional a expedir el decreto número 1051 del presente año, que estableció un impuesto sobre los contratos de exportación de café por cada saco de 70 kilos en cuanto excedan de cierto valor, y dedicó el producto íntegro del impuesto al fondo nacional del café, para que éste lo invierta en la financiación en moneda extranjera de bienes perdurables y económicamente reproductivos, como la generación de energía eléctrica. El decreto contempla los tres aspectos fundamentales de que he venido tratando: se encamina a restringir el movimiento inflacionario, porque el gobierno estima que si no se toman medidas eficaces, y si se permite que la moneda se desborde originando un excesivo crecimiento de los medios de pago, el cafetero en nada se beneficiará con vender sus cosechas a 500 o 600 pesos la carga, pues ese mayor ingreso se esfumará con el mayor precio de los productos que adquiera y con el mayor costo de la producción. Contempla además el decreto el fortalecimiento del fondo nacional del café para la defensa de la propia industria, y estima el gobierno que es precisamente ahora cuando aquello puede lograrse. La forma como fue establecido el impuesto, lo convierte en realidad en un ahorro forzoso, ya que el fisco nacional en nada va a beneficiarse con esos dineros que quedan de propiedad de los cafeteros, en previsión de épocas diferentes. Finalmente, el decreto atiende a la inversión del exceso de divisas en bienes perdurables. El gobierno, que está obligado a velar por que se desarrolle armoniosamente la economía colombiana, debe hacer lo posible para que esa afortunada situación de disponibilidad de divisas se traduzca en la adquisición de bienes de capital, para que mañana, si la situación cambia desfavorablemente, no se le pueda hacer válidamente el cargo de que dejó evaporar en la compra de bienes inútiles los recursos que hubiera debido canalizar en beneficio de la riqueza del país.

Se ha dicho que el impuesto pesa exclusivamente sobre un solo grupo económico: el de los cafeteros. Aparentemente el argumento tiene fuerza, pero si se analiza con detenimiento, no resulta cierto. Como antes decía, el camino más indicado dentro de las normas clásicas habría sido la baja del cambio, para establecer una relación entre las nuevas disponibilidades de divisas como resultado del alza en los precios del café, y la demanda de las mismas. Al no optar por ese camino, que como ya lo expliqué, ocasionaría trastornos de otra índole para la economía nacional, se establece en la práctica un gravamen sobre todas las actividades y gremios vinculados a las importaciones: los comerciantes, los industriales, los agricultores y, en general, todos los consumidores. Son ellos en realidad quienes pagan un tipo de cambio más alto en beneficio de los exportadores. Cuando el cambio internacional se mantuvo a \$ 1.95 por dólar, a pesar de que en el mercado y dada la situación de la balanza de pagos ese tipo de cambio habría sido superior, los productores cafeteros decían, con razón, que aquello significaba un impuesto del que se beneficiaban los que consumían mercan-

cías importadas. Hoy la situación es completamente a la inversa, pues al sostener el presente nivel de cambio, recibe el productor de café un beneficio representado por la diferencia entre la tasa de 2.38 vigente, y lo que debiera ser en la realidad, quizá alrededor de \$ 2. Esto constituye un gravamen sobre todos los restantes gremios económicos en beneficio de los cafeteros, gravamen que resulta muy superior al impuesto recientemente establecido.

El gobierno, como antes dije, busca establecer un ahorro de los cafeteros que atienda sus propios problemas, si se presentaren en lo futuro épocas difíciles para el comercio del grano. La necesidad de adoptar una política semejante ha sido reconocida, pero se han formulado críticas, generalmente más adjetivas que sustantivas, entre ellas la de que, si bien se acepta el espíritu que persigue el decreto en vista de las razones y las finalidades que ya expuse, se considera que las inversiones previstas deberían hacerse en los departamentos productores y precisamente en proporción a lo que cada cual produce. En principio, me parece que esta tesis podría ser discutible, por cuanto la economía no debe mirarse con un criterio regional, sino eminentemente nacional y como un todo. Es evidente que el desarrollo de cualquiera región del país es un enriquecimiento nacional, cuyos beneficios se proyectarán igualmente sobre el resto de la nación. Pero si de un estudio más detenido resultare que debe hacerse una modificación, para que esas inversiones se efectúen principalmente en los departamentos de mayor producción cafetera, podría acordarse alguna adición al decreto, aunque conviene observar que las inversiones previstas van a ser autorizadas directamente por el comité nacional en nombre del fondo nacional del café, de manera que es el organismo representativo de los cafeteros el que ha de resolver sobre el particular. El gobierno se limitará a estudiar las resoluciones del comité nacional de cafeteros, para aprobarlas si no hubiere objeciones de orden técnico o legal.

Se ha dicho también que resultaría más aconsejable que los dólares que reciba el fondo nacional del café se congelaran, manteniéndolos como reserva para épocas futuras, sin hacer inversiones como las previstas en el decreto 1051. Esta fórmula no responde exactamente al espíritu del decreto, por cuanto se trata de crear nuevas fuentes de riqueza que puedan compensar en lo futuro una posible baja del café, y de otro lado estas fuertes reservas congeladas en el exterior por varios años podrían demeritarse, a tiempo que el país requiere cuantiosas inversiones en bienes de capital y en empresas de carácter reproductivo que contribuyan al desarrollo de su economía. Desde luego el gobierno tampoco se negaría a estudiar las sugerencias que el congreso cafetero quisiera hacer al respecto, y sin duda llegaría a soluciones satisfactorias. El gobierno ha recibido asimismo otras sugerencias, como la inversión en importaciones de ganado para aumentar la población pecuaria, o la financiación de la moneda extranjera necesaria para mejorar las habitaciones

de la población rural. Estos puntos merecen un estudio cuidadoso, y podrían ser objeto de acuerdos en que se concretaran tales iniciativas. El gobierno, con el decreto que he venido comentando, persigue tres finalidades de indudable trascendencia para la economía del país y para la industria cafetera. En primer lugar, la estabilidad monetaria para controlar en lo posible la inflación y evitar el alza en el costo de la vida, que se reflejaría de manera adversa sobre la propia industria cafetera; en segundo término, la inversión de las divisas adicionales disponibles, en bienes de producción y de carácter perdurable con la mira de lograr beneficios estables para la economía nacional; y en tercer término, el fortalecimiento del fondo nacional del café con el objeto de capacitarlo para intervenir con eficacia en la defensa de la industria, si en un futuro se presentaren situaciones difíciles.

El comité nacional de cafeteros, una vez explicadas las finalidades del decreto y conocidos sus antecedentes, encontró que indudablemente con esta medida se buscan resultados económicos convenientes, aunque pudieran existir otros medios para lograrlos. Infortunadamente no se ha insinuado ninguna medida sustitutiva que presente menos inconvenientes y obtenga las mismas finalidades. Yo estoy seguro de que el congreso nacional de cafeteros examinará el problema con un criterio de sincera cooperación y que el patriotismo bien conocido de sus miembros hará que se antepongan las consideraciones de conveniencia general a cualquier posible criterio de gremio. Deseo llamar la atención nuevamente hacia la razón principalísima que movió al gobierno a dictar este decreto y que consiste en el hecho de que si los precios del café, como es muy posible, continúan su ritmo ascendente, al final del año tendríamos un aumento en el medio circulante de más de mil millones de pesos, lo que traería como resultado una gravísima situación inflacionaria, que afectaría profundamente la producción y ocasionaría graves trastornos sociales y de toda índole. Para el productor puede resultar más ventajoso recibir cinco pesos que recibir diez, si la primera suma le da mayor capacidad de compra dentro de una sana estabilidad de precios. Naturalmente, comprendo que es difícil que las gentes entiendan estos fenómenos del cambio y la moneda, de suyo complicados, pero estoy en cambio seguro de que los señores miembros del congreso nacional de cafeteros, apreciarán debidamente las razones que ha tenido el gobierno para dictar las disposiciones a que me he referido.

Los factores de la producción y el consumo permiten suponer que el alza actual de los precios del café se mantendrá al menos por algunos años. Es pertinente anotar que el ingreso cafetero en el último año ha tenido una alza aproximada del 50%, pero que ésta ha sido particularmente sensible en los últimos tres meses, de modo que todavía no se ha presentado una presión muy grande sobre los precios. Debemos evitar que ella se produzca y la disposición del gobierno tiende a amortiguar ese impacto. El gobierno considera que la providencia

adoptada es conveniente para el país, y que contempla de mejor manera que las otras fórmulas estudiadas, las finalidades que he mencionado antes. Debe tenerse en cuenta que el impuesto sobre los contratos de exportación en la forma decretada tiene una mejor elasticidad, ya que si el café continúa subiendo, el impuesto asimismo aumentará, pero si bajare, se eliminará automáticamente. Esta elasticidad no sería posible obtenerla por medio del tipo de cambio, pues no sería fácil ni aconsejable moverlo al compás de las fluctuaciones del precio del café en el exterior. Es posible que en algunos aspectos, por ejemplo, el de la inversión de los recursos resultantes, puedan considerarse modificaciones, y desde luego, se irán adoptando los cambios que la experiencia indique y que la situación de cada momento aconseje, porque en materias económicas hay que ajustar frecuentemente las disposiciones a nuevos hechos imprevistos.

No quiero terminar sin referirme a la manera como en algunos círculos se ha recibido la providencia del gobierno, como si se tratara de una situación y de una medida sin antecedentes en el mundo. Es la verdad que uno de los temas más debatidos en los últimos años, del que se han ocupado numerosas conferencias internacionales, es el relativo al desarrollo económico de los países subdesarrollados y al comercio de sus productos básicos. El departamento de asuntos económicos de las Naciones Unidas, por medio de una comisión de renombrados expertos, hizo un estudio detenido de las fluctuaciones de los productos primarios en el mercado internacional, y de sus consecuencias sobre la economía de los países menos desarrollados. Se reconoció que la inestabilidad en el precio de los productos primarios es elemento perturbador del desarrollo económico, y que si es necesario buscar de un lado precios remuneradores y cierta estabilidad, es igualmente importante tomar medidas internas frente a las fluctuaciones.

“Es un hecho notorio —dice la comisión— que una situación de auge en los mercados de productos primarios suele provocar fuertes presiones inflacionarias en la economía de estos países”.

—Y agrega—: “Entre otros efectos, estas presiones suelen impulsar las importaciones de bienes de consumo, a menudo de tipo suntuario, y alientan inversiones que poco o nada contribuyen al progreso económico y, en todo caso, se basan en una estructura de la demanda deformada por la inflación”.

Los párrafos anteriores son exactamente la descripción de lo que ha ocurrido en Colombia en varias oportunidades.

Entra luego la comisión de las Naciones Unidas a estudiar las medidas de orden nacional, que los países menos desarrollados debieran tomar en estos casos para evitar las consecuencias de las fluctuaciones externas en su economía interna, y dice:

“Para mantener su economía en forma razonablemente equilibrada, es evidente que los gobiernos de

los países que en el aspecto económico están insuficientemente desarrollados, deben tratar en todo momento de aplicar la política más conveniente en materia comercial, fiscal, monetaria y de inversiones. Cuando los mercados extranjeros disfrutan de un período de prosperidad y ven por tanto aumentados los ingresos procedentes de las exportaciones, es necesario contener las fuerzas inflacionarias mediante la adopción de las medidas monetarias y fiscales pertinentes. Nada autoriza a suponer que una política de restricciones monetarias, aplicada con criterio selectivo, pueda retrasar la expansión de una actividad productiva".

Y a continuación agrega la comisión:

"El aumento de los ingresos que procedentes de las exportaciones obtienen los países que desde el punto de vista económico están insuficientemente desarrollados, ofrece tan sólo una posibilidad de financiar rápidamente el desarrollo económico, pero no aumentan automáticamente las inversiones netas. El ritmo del desarrollo es el resultado de dos factores, a saber: la productividad de las nuevas inversiones y la proporción de los ingresos que se ahorra y se invierte en el país. Los ingresos aumentan cuando los precios de los artículos de exportación suben en relación con los precios de las importaciones, y cuando el efecto de esa variación de los precios no se ve contrarrestado por una disminución en el volumen de las exportaciones. Pero como esta variación supone un incremento de los ingresos monetarios de los productores, en algunos casos aumenta más el consumo que las inversiones. El desarrollo económico sólo se verá favorecido en la medida en que el aumento de los ingresos sea destinado al ahorro y éste se invierta en actividades productivas. La posibilidad de aprovechar esta coyuntura depende enteramente de los propios países insuficientemente desarrollados".

Reconoce la comisión que la tarea de los gobiernos es difícil en estas circunstancias, pero que no obstante es necesario tomar las medidas compensatorias, si se quiere procurar el desarrollo económico por medio del ahorro nacional, y anota que en muchas oportunidades la oposición de los gremios o el temor a la impopularidad, impide aprovechar adecuadamente los recursos.

Los problemas de la formación de capital en los países poco desarrollados se ha estudiado por otros muchos economistas, de los cuales, para no fatigaros, me refiero únicamente a los conceptos del profesor Nurkse que por su actualidad vienen al caso. Dice él que cuando aumenta el valor de las exportaciones de un país como consecuencia de mejores precios, se incrementa la renta monetaria dentro de ese país con la tendencia a un aumento en los gastos y bienes de consumo. Agrega que si se quiere obtener su utilización en bienes de capital la mayor renta debe ser canalizada, y que como el aumento del ahorro no tiene lugar de manera voluntaria, se necesita una acción concreta y deliberada por parte de las autoridades fiscales y monetarias. Manifiesta

cómo es extraño que frecuentemente se haya pasado por alto asunto tan fundamental a los que claman por una mejora en los términos del intercambio para la financiación del desarrollo económico. Y termina diciendo que si se quiere que el aumento en el valor de las exportaciones no lleve consigo un crecimiento correspondiente en el volumen de importaciones de bienes de consumo, habrá que ahorrar el incremento del ingreso, y que como ese ahorro no se efectúa de manera voluntaria, hay que extraerlo por medio de la tributación.

Otro estudio de grande importancia fue adelantado a solicitud de las Naciones Unidas, por un grupo de expertos destacados y fue presentado bajo el nombre: "Medidas para fomentar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados". Se analizan allí los movimientos seculares de los precios de los productos primarios, para informar cómo el carácter de esas fluctuaciones es casi incompatible con la estabilidad de una política de desarrollo y un ritmo continuado de inversiones, razón por la cual tienen que ser eliminadas en la medida de lo posible, y aconseja que los países insuficientemente desarrollados adopten medidas de carácter nacional para reducir la influencia cíclica del comercio internacional sobre sus respectivas economías. La comisión dice que se pueden estabilizar las corrientes internas del poder adquisitivo mediante el establecimiento de medidas anticíclicas adecuadas, y que la adopción de tales medidas consiste principalmente en acumular divisas extranjeras durante el período de auge para emplearlas en el de contracción económica, e impedir así que los precios nacionales fluctúen paralelamente a los precios internacionales. Esto —dice la comisión— puede hacerse por medio de los impuestos progresivos a la exportación o estableciendo organismos de compensación que independicen los precios nacionales de los internacionales. Este último sistema ha sido adoptado entre otros países por la Argentina, pero su aplicación en Colombia presenta, en el momento actual, serias dificultades.

Comisiones del Banco Internacional, presididas por economistas de indiscutible autoridad, estudiaron y aconsejaron los impuestos al café por medio de escalas móviles y progresivas en El Salvador, en Nicaragua y en Guatemala. Las sugerencias de los expertos fueron aceptadas, y existen allí tales impuestos, que han contribuido a la estabilidad económica de esas naciones.

Pudiera citar además los conceptos de numerosas autoridades y organismos internacionales que aconsejan análogas medidas, pero me parece que me he extendido demasiado, y que lo dicho basta para que se entienda cómo el gobierno está aplicando una política internacionalmente reconocida como recomendable, destinada a procurar el desarrollo económico del país y a dirigir en ese sentido el mayor valor de las disponibilidades de divisas en la época de auge. Estoy seguro de que explicada así esta política, la encontraréis razonable.

Para terminar, quiero repetir a los señores delegados que el propósito del gobierno es el de cooperar con ellos en el estudio de los problemas económicos del país, y de los particulares de los cafeteros. En este camino podéis contar con que el ministro de hacienda y crédito público será vuestro colaborador en todos los momentos y circunstancias.

Bien en las sesiones del congreso, bien en las comisiones o en mi despacho, estaré a vuestra disposición siempre que mi ayuda pueda ser requerida.

Me resta hacer votos sinceros por el éxito de vuestras deliberaciones y por la ventura personal de los señores delegados.

LA CAPACIDAD POTENCIAL DE LA PRODUCCION MUNDIAL DEL AGRO

POR CESAR DE MADARIAGA

(Especial para la Revista del Banco de la República)

PRIMERA PARTE

INDICE

1. Productos considerados.
2. La papa.
3. El trigo.
4. El arroz.
5. El maíz.
6. La avena.
7. La cebada.
8. El centeno.
9. El azúcar.
10. Observaciones finales.

INTRODUCCION

En los diversos trabajos que vengo publicando en la Revista del Banco de la República, acerca del análisis funcional de la producción, he procurado no aventurar criterios; menos aún los de naturaleza político-social, que tan fácilmente saldrían al paso en esta clase de problemas que tocan el fondo humano. Mi propósito se ha limitado a elaborar los datos disponibles, siempre de una misma fuente, en la forma más asequible; para ello, en vez de registrar las cifras absolutas estadísticas que representan los hechos económicos, he procedido a la determinación de los módulos derivados del análisis funcional. En ocasiones, naturalmente, las conclusiones a que daba lugar el referido análisis eran tan evidentes, que no era posible dejarlas de señalar, y ciertamente, no habría de levantarse una polémica sobre ellas; pero, siempre que la evidencia no surgía como amable e intachable consejera, he preferido dejar a los peritos y a los profesionales la deducción de las varias orientaciones posibles. Así ha de ocurrir ahora, en que el tema de que voy a tratar

forma parte de las inquietudes del momento histórico, y a su calor y a su pasión se debaten y se debatirán privada y públicamente, local, regional e internacionalmente, un sinnúmero de cuestiones de difícil y espinosa discusión.

Desde que hace muy pocos años se encaró seriamente en su debido ambiente el estudio de los problemas de la alimentación mundial, y sobre todo, desde que el eminente sociólogo-patólogo —llámemosle así— Boyd Orr, dio los primeros golpes certeros de timonel avezado a la nave, recién lanzada a los borrascosos mares de los embates políticos del mundo, la discusión internacional dirigida que agita estos mares, puede afirmarse que ha dicho ya mucho y que hasta ha logrado ya algo, en vías de una posible salida a la contradictoria situación que conduce a concertar acuerdos de reducción de la producción, y a utilizar prácticas de destrucción de productos o, peor aún, a la de bienes de producción, dentro de un mundo en progresiva agravación de la enfermedad del hambre. El progreso de la salud pública, en todos los órdenes y lugares, del cual las tablas de mortalidad muestran su efectividad en los balances de las compañías de seguros, y el mejoramiento general del tipo de vida, del cual la inestabilidad de muchos sistemas de previsión social muestra su efectividad en los planes financieros inadecuados, se suman a los demás factores del crecimiento de la población mundial y amenazan con la epidemia del hambre, a la vez que se van dominando victoriosamente todas las demás, que asolaban antes a países enteros. De poco servirá que los optimistas nos digan que también ha progresado la técnica, que aumenta rendimientos, crea nuevos productos y emprende aventuradas empresas de colonización y asentamiento rural, si la contradicción señalada subsiste. Por eso, no es extraño que el tema ocupe la atención pública internacional y que yo lo haya elegido hoy para llevar a los lectores de la Revista un bosquejo general de la situación expresado en cifras,

sobre el cual puedan ellos delinear más fácilmente sus consideraciones personales, en relación con las informaciones que les lleguen de un lado y otro, relativas a estas cuestiones.

Claro es que una recopilación de los datos acumulados en estos últimos años por los técnicos militantes y por los expertos en ejercicio, está al alcance de todos los directamente interesados en estos problemas. La ONU y sus hijas activas y despiertas: la CEPAL y la OAA, la primera en lo referente a los aspectos regionales de nuestro continente y la segunda en los aspectos concretos de la alimentación, ofrecen al estudioso un arsenal de datos de valiosa significación, así como profundos y extensos comentarios de inestimable ayuda para el profesional. Pero no hay que olvidar que ya no es sólo al profesional al que interesan estas cuestiones, porque estos asuntos afectan a muchos intereses, por desgracia, antagónicos; otras veces se trata de intereses públicos, pero que muestran las características de lo privado por razones del desarrollo restringido o restringido de algunas zonas de producción. Por ello hay que informar, del modo más funcional posible, al público en general y al público técnico, que no llega a ser profesional ni está familiarizado con el lenguaje profesional pero que tiene la sensibilidad del tema. De este modo podrá enjuiciar las cuestiones de acuerdo con sus inquietudes en relación con el aspecto social con que el hombre moderno está obligado a enfrentar los problemas universales, considerándolos como propios, por extraños que le parezcan en el lenguaje profesional. Ningún hombre de espíritu progresivo y de mente desarrollada, que quiera emitir un juicio, puede pretender formularlo hoy fuera de las preocupaciones generales que invaden el mundo, y menos aún, con la facilidad como se defendía antes un plan estratégico sobre el mármol de una mesa de café.

A ese grupo de personas de mente desarrollada, pero no profesionales, que la cultura va concentrando en mayor cantidad de lo que vulgarmente se cree, suelen ir dirigidos estos trabajos de análisis funcional, y tanto más, el de hoy. En él se establecen, o se pretende establecer, los datos básicos para apreciar el esquema general mundial en relación con la producción de los principales rubros que provienen del agro, tal como los precisa una misma fuente estadística. Se consideran para ello las cifras absolutas de la máxima producción de cada país en el período comprendido en los últimos veinte años, entendiéndose que estos máximos marcan la tendencia. Claro es que, sobre los máximos, influyen factores desfavorables, contingentes, que no podemos dominar siempre, pero también se dan innumerables factores técnicos, económicos y de toda índole que hacen posible seguir aquella tendencia, si nos lo proponemos de verdad en aras de un interés superior al que sacrifiquemos muchos de los efectos de

desviación. La indicación del simple módulo demográfico de producción o producción por habitante, como único signo de análisis funcional utilizado en esta ocasión, muestra que el problema es muy sencillo en su planteamiento pero muy difícil, aunque no complejo, en sus soluciones. Pero, por otra parte, las cifras no representan, en esta cuestión, una fórmula estadística de medición del hecho económico para archivo o elaboración, sino una llamada angustiosa de un peligro avanzado y cierto y, por lo tanto, piden una solución pronta.

Aunque se da siempre por sobrentendido, conviene advertir que las cifras (que corresponden a la fuente estadística de la ONU, en su anuario de 1952) tienen que adolecer de indudables deficiencias, porque la producción ligada con el agro, a que se limita esta exposición, lucha con dificultades de todo orden para aproximarse a una realidad que discrepe poco de la certeza. Por otra parte, está muy afectada en muchos rubros, por la producción del minifundio y por la doméstica complementaria, las cuales, aun en países de avanzada organización estadística, escapan en cifras importantes a la recensión. Por último, la guerra real y las guerras político-comerciales, frías y calientes, han alterado en el período considerado la geografía económica y la economía geográfica, de tal modo que la discriminación, perseguida por las cifras, ofrece más dudas de las que debieran esperarse. En todo caso, hay que trabajar sobre estas cifras, por ser el material más apropiado y unificado de que se dispone, y por otro lado, los demás factores que integran el problema son de naturaleza tan imprecisa que de nada nos serviría una mayor aproximación en la fijación de uno de ellos. La situación real pueda ser que sea más favorable de lo que expresan las cifras, por razón de que los errores probables son seguramente de carácter aditivo y además la ley de sustitución y la ausencia de la estadística de muchos productos del agro que contribuyen realmente a la alimentación mundial del hombre y del ganado —en definitiva, del hombre— se suman a la disponibilidad mundial.

Bastaría, en efecto, considerar cualquiera de los módulos demográficos de muchos países y aun de cualquier país, para comprobar que la cifra pública no da la realidad que enfrenta la necesidad del consumo. Lo propio sucede con los módulos que integran todos los artículos alimenticios en relación con las necesidades reales; al final indico los que corresponden a la integración de los artículos que comprende este trabajo. Lo propio sucedería con todos los que revelarían la estadística de la totalidad de los productos de la alimentación del hombre y del ganado, esto es: el trigo, los cereales secundarios, el arroz, los productos pecuarios, los de la caza y pesca, las grasas y aceites, el azúcar, las frutas y los cítricos, el café, el té, el cacao y otros artículos de llamada primera necesidad, como el tabaco, el caucho,

el algodón, la lana, el yute, los productos forestales, etc... Siempre se observará una cifra reveladora deficitaria relativa al consumo vital mínimo, que tiene que ser compensada con la de otros consumos, por rubros no reflejados en la estadística.

Es evidente que la otra vía de investigación de este problema, que es la de estudiar las cifras del consumo real por el registro estadístico por encuestas especiales o por muestreos científicos, se acerca más, indudablemente, a la realidad del concepto concreto de la capacidad de satisfacción de las necesidades. Los resultados hasta ahora dan igualmente cifras alarmantes y, hasta cuando las cifras revelan situaciones favorables locales, muestran deficiencias cualitativas deplorables. En lo referente a lo cuantitativo, la situación resulta crítica y, por lo tanto, el incremento positivo de la tasa de natalidad y el negativo de la de morbilidad irán agudizando el problema, si no se logra que el progreso técnico imponga de algún modo su capacidad de producir más, más barato y mejor.

Ahora bien, en este trabajo no se consideran las cifras de todos los rubros de la producción agraria, sino las de los rubros más importantes, sobre los que más puede influir la política comercial internacional. Tales son: el trigo, los cereales secundarios, el arroz y el azúcar. Quizás en otra ocasión más favorable trataré de atacar el problema de conjunto cuando se pueda ver más claro en el planteamiento de los problemas que atañen a esta cuestión y que, precisamente en estos momentos, son objeto de amplias discusiones. Entre tanto, el lector curioso puede estudiar este problema en las publicaciones de la CEPAL y en las de la OAA (FAO), con sede en Roma, y particularmente, en el folleto de 140 páginas que ésta publicó en 1952 con el título: "El estado mundial de la agricultura y la alimentación — Análisis y perspectivas".

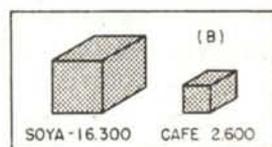
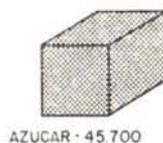
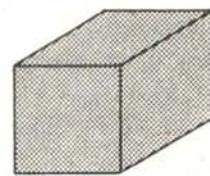
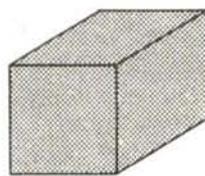
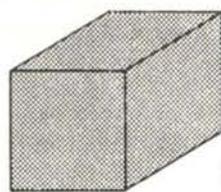
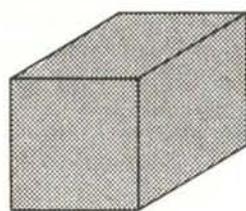
1 — PRODUCTOS CONSIDERADOS

He seleccionado para el estudio aquellos artículos que constituyen el mayor volumen de los productos básicos que provienen del agro y cuyas cifras estadísticas son más ciertas, fidedignas y unificadas. Son éstos: la papa, el trigo, el arroz, el maíz, la avena, la cebada, el centeno y el azúcar. Cito, de pasada, la soya, que, limitada antes a ciertos países asiáticos, se está desarrollando extraordinariamente, sobre todo en los Estados Unidos de América del Norte, y el café, como referencia.

En el gráfico G-1 se indican los valores en expresión volumétrica. Las longitudes de las aristas de los cubos, representativos de la cifra de producción, en miles de toneladas, son proporcionales a la raíz cúbica de dicha cifra. Creo que con esta explicación —que no dudo puede ser superflua para algunos y que sólo señalo como una justificación— la comparación subjetiva de la producción se hace más clara con la representación volumétrica. En el gráfico G-b, integrado en el G-1, se dan como referencias los valores de la producción de la soya y el café, aun cuando estos dos artículos no los considero en el análisis funcional a que se contrae esta exposición.

En el gráfico G-2 se indican los módulos demográficos de producción en Kgs-año por habitante en su valor promedio mundial. No ha de olvidarse que éstos responden a un máximo de producción, relativo al máximo de producción de los últimos veinte años y el máximo de población del último año censal. Son pues máximos de máximos y no pueden corresponder con los valores estadísticos de un año en un país cualquiera. La representación se hace por un grafismo lineal ordinario y se complementa con uno radial, que parece concebir mejor la relación de unos a otros.

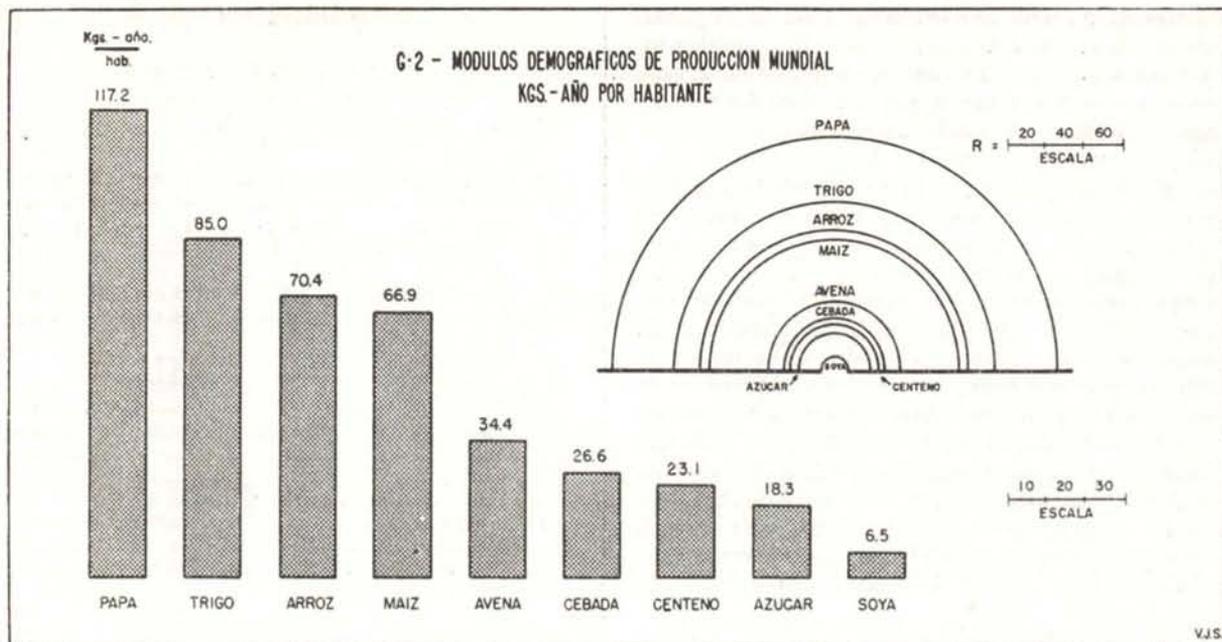
G-1 - VOLUMENES DE LA PRODUCCION - MILES DE TONELADAS



ESCALA CUBICA = 10.000

ESCALA LINEAL = $\sqrt[3]{10.000}$

(ESTE GRAFICO REPRESENTA TAMBIEN LOS MODULOS DEMOGRAFICOS SI SE CONSIDERAN LAS DIMENSIONES LINEALES DIVIDIDAS POR 13,57; LA RELACION DE VOLUMENES ES LA MISMA)



CUADRO I

| ARTICULOS | PRODUC- CION Total (1) | MODULOS DEMOGRAFICOS DE PRODUCCION | | |
|--------------|---------------------------------|------------------------------------|-----------------|---------------|
| | | Promedio mundial (2) | Máximo (2) | Mínimo (2) |
| Papa..... | 293.170 | 117.2 | 1.883 (Polonia) | 5 (India) |
| Trigo..... | 212.500 | 85.0 | 1.071 (Canadá) | 16 (Japón) |
| Arroz..... | 176.110 | 70.4 | 415 (Birmania) | 7 (México) |
| Maíz..... | 167.400 | 66.9 | 632 (Argentina) | 5 (India) |
| Avena..... | 86.080 | 34.4 | 714 (Canadá) | 2 (China) |
| Cebada..... | 66.570 | 26.6 | 402 (Canadá) | 5 (India) |
| Centeno..... | 57.830 | 23.1 | 333 (Polonia) | 3 (Italia) |
| Azúcar..... | 45.700 | 18.3 | 1.440 (Cuba) | 2 (Japón) |

Téngase en cuenta que así en este cuadro como en los siguientes (I a XVIII), los valores significan miles de toneladas y los módulos Kgs.-año por habitante. En los módulos se totalizan los valores y la población de cada país y sus dominios, cualquiera que sea el grado pleno o fragmentario de la soberanía y del tiempo de duración de ésta. Como se indica en otro lugar de este trabajo, no sería justo calcularlo de otro modo.

Los valores mínimos corresponden, aun así, a países de cierta importancia productora en cada rubro; no incluyo en la relación discriminada los países de menor producción a partir de cierto límite, distinto para cada artículo. Así, este límite es de 100 mil toneladas al año para el azúcar y el cen-

teno, de 140 mil para el arroz y la papa, de 250 mil para la avena, de 450 mil para el maíz y para la cebada, y de 1 millón para el trigo. Ahora bien, en el módulo promedio incluyo todos los países para que este valor se aproxime más a lo cierto, en materia global. Los módulos mínimos señalan, de una parte, que a pesar de la exotividad de algunos cultivos éstos se van desarrollando en ciertos países y, de otra parte, señalan lo exiguo de la producción de algunos aun en aquellos productos que parecen constituir artículos de consumo indígena tradicional. En cuanto a los máximos, los nombres de los países que así se destacan son lo suficientemente elocuentes y, hasta si se quisiera entrar en temas conexos, explicarían algunos hechos pasados y presentes de los que, naturalmente, nada se ha de decir, siguiendo la regla de discreción interpretativa y comentarista que me impone. En todo caso, unas y otras cifras marcan la posibilidad de que todos los artículos seleccionados puedan sufrir incrementos considerables, en las cifras de producción, ya que ésta no parece estar tan vinculada, como se creía, a la región geográfica natural; ésta, en efecto, no condiciona, tanto como se suponía, la potencialidad de la misma por latitud o altitud; puesto que hay que considerar también las zonas climáticas reales, los suelos, las curvas varias de temperie de cada lugar, etc... El incremento de la producción del arroz en Colombia, de la soya en los Estados Unidos y de los cítricos y olivos en Argentina, son ejemplos significativos.

A continuación haré una enumeración de los datos que más destacan las cifras, en cuanto a los artículos reseñados. Debido al carácter de esta exposición, su lugar de publicación y su alcance, he reducido al menor volumen posible la inscripción de los datos que me han servido para elaborar las cifras y los gráficos, a fin de ahorrar espacio, y teniendo en cuenta que la comprobación se puede hacer fácilmente por el lector profesional que así lo desee, acu-

diendo al anuario estadístico de 1952 de la ONU, que se ha citado antes y del cual están tomadas todas las cifras. En un estudio esquemático como éste, creo que son los datos elaborados y las deducciones que se puedan establecer sobre ellos, lo que más puede interesar. Con tal fin, he de insistir en que, lo mismo en éste que en todos mis trabajos, mi propósito es sólo desarrollar una tarea de ordenación y presentación de la herramienta cifrada adecuada para el análisis, pero nunca el formular un estudio estadístico, con todas sus características. Por eso, no siento gran preocupación, dentro de ciertos límites, por las discrepancias posibles con las cifras ciertas, por ser éstas, también, discrepantes de la realidad integrada por todos los aspectos, no todos convertibles además en cifras. Esto no impedirá lograr un esquema de grandes lineamientos sobre el cual se puedan dibujar los bocetos, para que otros puedan dibujar después el conjunto armónico que presente la materia ya elaborada definitivamente.

2 — LA PAPA

Por orden de mayor a menor corresponde a la papa la mayor cifra de la producción, esto es: 293.170.000 toneladas, y la producción del mundo por habitante, 117,2 Kgs- año. Son 38 países los que obtienen más de 140.000 toneladas por año. Bien entendido, como ya se indicó atrás, que se trata de valores máximos de máximos y no de valores de determinado año. Por esta razón, tampoco son los mismos países los que se consideran como destacados en la relación de los valores absolutos y en la de los módulos, como consecuencia de los cocientes distintos por variación de numerador y denominador y, por otra parte, por haber integrado en la producción de los países con dominios de diversa índole y soberanía las cifras de todos los valores absolutos, como numerador, pero también las de los censos, como denominador.

En el cuadro II se enumeran las cifras de los valores absolutos de la producción por países en miles de toneladas año, y en la columna siguiente se totalizan sucesivamente por orden de mayor a menor, determinando de este modo cómo los diferentes países van influyendo conjuntamente en la producción total mundial.

La producción potencial puede ser suministrada, conforme lo manifiestan las cifras, en un porcentaje de 45, integrando solamente la que corresponde a los dos primeros países de la lista, esto es: la U. R. S. S. y Alemania. El porcentaje alcanza al 70 con sólo agregar la producción de Polonia; contando únicamente con los 15 primeros países, el porcentaje alcanza ya el elevado valor del 90, antes de entrar a integrar la suma los otros 24 países de la lista y el resto de los no incluidos. Entre los países hispanoamericanos, Argentina figura con una cifra mayor de 1.000 (1.600) y el Perú con 1.400; Brasil y Colombia figuran con 750 y 540; Chile y México con 480 y 140. (Todo en miles de toneladas).

CUADRO II

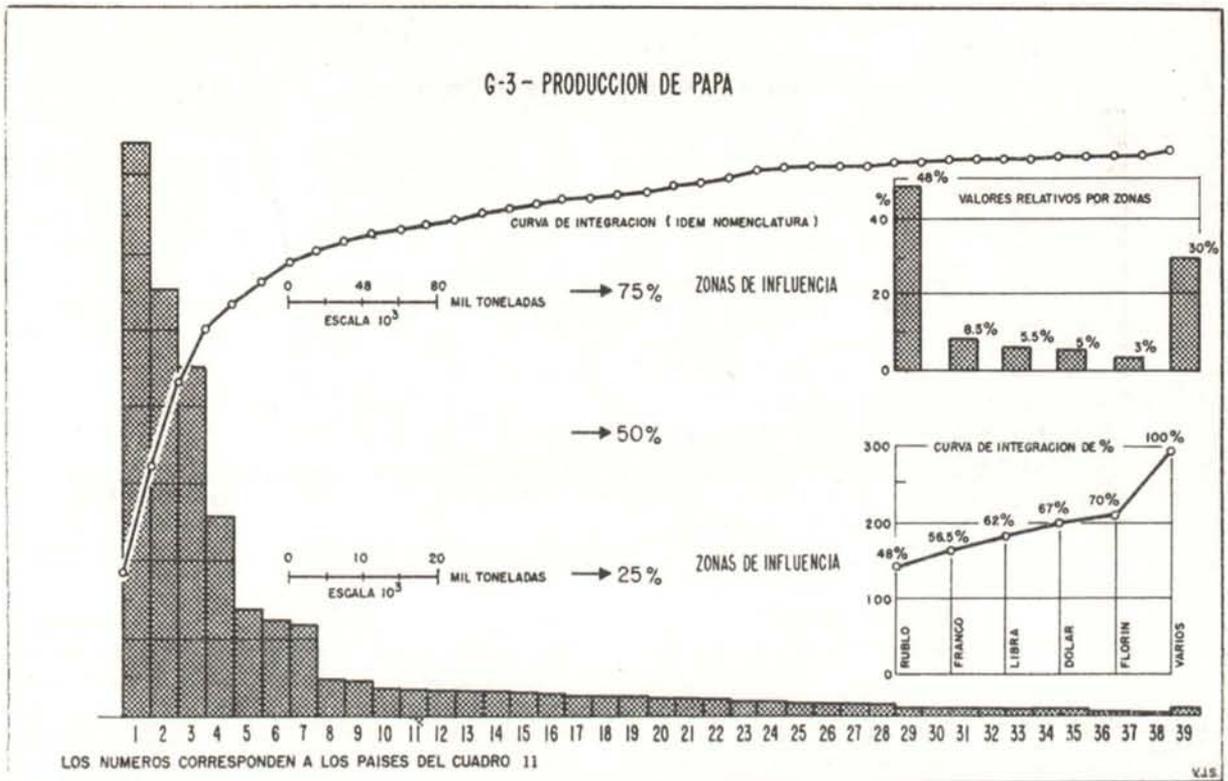
VOLUMENES DE PRODUCCION

| PAISES | PRODUCCION | INTEGRACION |
|-------------------------|------------|-------------|
| 1. U. R. S. S..... | 74.000 | 74.000 |
| 2. Alemania | 55.300 | 129.300 |
| 3. Polonia | 45.200 | 174.500 |
| 4. Francia | 26.000 | 200.500 |
| 5. U. S. A..... | 13.200 | 213.700 |
| 6. Checoslovaquia | 12.400 | 226.100 |
| 7. Gran Bretaña..... | 12.000 | 238.100 |
| 8. España | 4.900 | 243.000 |
| 9. Holanda | 4.600 | 247.600 |
| 10. Bélgica | 3.200 | 250.800 |
| 11. China | 3.200 | 254.000 |
| 12. Irlanda | 2.900 | 256.900 |
| 13. Austria | 2.850 | 259.700 |
| 14. Italia | 2.800 | 262.500 |
| 15. Japón | 2.600 | 264.150 |
| 16. Canadá | 2.600 | 267.750 |
| 17. Hungría | 2.140 | 269.890 |
| 18. Rumania | 2.100 | 271.990 |
| 19. Dinamarca | 2.100 | 274.090 |
| 20. Yugoslavia | 1.900 | 275.990 |
| 21. Suecia | 1.850 | 277.840 |
| 22. India | 1.850 | 279.690 |
| 23. Argentina | 1.600 | 281.290 |
| 24. Finlandia | 1.500 | 282.790 |
| 25. Perú | 1.400 | 284.190 |
| 26. Portugal | 1.210 | 285.400 |
| 27. Noruega | 1.200 | 286.600 |
| 28. Suiza | 1.200 | 287.800 |
| 29. Brasil | 750 | 288.550 |
| 30. Turquía | 680 | 289.230 |
| 31. Corea | 660 | 289.890 |
| 32. Colombia | 540 | 290.430 |
| 33. Australia | 500 | 290.930 |
| 34. Chile | 480 | 291.410 |
| 35. Grecia | 430 | 291.840 |
| 36. Argelia | 250 | 292.090 |
| 37. Egipto | 240 | 292.330 |
| 38. México | 140 | 292.470 |
| 39. Varios | 700 | 293.170 |

En cuanto a la agrupación comercial, considerada en el aspecto de zonas de influencia, derivadas de la moneda, un 48% corresponde a la zona del rublo; y a las zonas del franco, de la libra, del dólar y del florín, el 8,5, el 5,5, el 5 y el 3, respectivamente. El resto, o sea el 30%, corresponde a las varias monedas no citadas.

En el gráfico G-3 se han llevado los valores del cuadro II y en él pueden estudiarse los diversos aspectos que revelan las cifras.

En el cuadro III, que se transcribe a continuación, se relacionan de mayor a menor los módulos demográficos de la producción que, en cierto modo, miden la productividad humana de cada país, desconectando de la jerarquía del rango productor el factor de extensión y concentración demográfica, para integrarlos en su justo valor de denominador de la relación. Por esta misma razón se suman al conjunto demográfico de cada país las cifras censales que corresponden a los países sometidos a régimen de dominio o administración. Los rangos de los países no pueden coincidir, naturalmente, en uno y otro cuadro.



CUADRO III

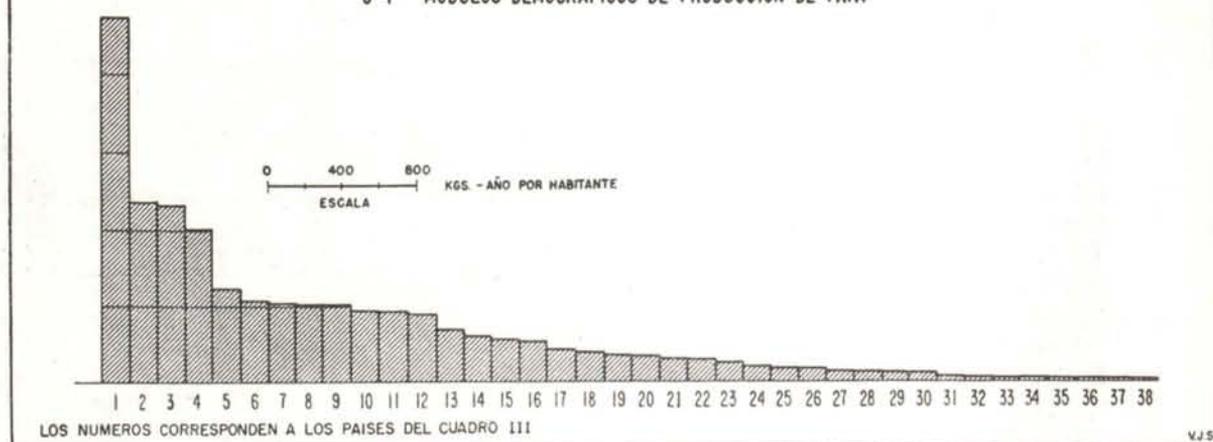
MODULOS DEMOGRAFICOS

| PAISES | Módulos Kgs.-año/hab. | PAISES | Módulos Kgs.-año/hab. |
|-------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1. Polonia | 1.883 | 21. Rumania | 123 |
| 2. Checoslovaquia | 953 | 22. Yugoslavia | 112 |
| 3. Irlanda | 933 | 23. Checoslovaquia | 95 |
| 4. Alemania | 801 | 24. Argentina | 88 |
| 5. Francia | 494 | 25. U. S. A. | 81 |
| 6. Dinamarca | 420 | 26. Chile | 80 |
| 7. Holanda | 418 | 27. Italia | 59 |
| 8. U. R. S. S. | 411 | 28. Grecia | 53 |
| 9. Austria | 406 | 29. Australia | 50 |
| 10. Finlandia | 375 | 30. Colombia | 49 |
| 11. Noruega | 375 | 31. Japón | 27 |
| 12. Bélgica | 355 | 32. Corea | 22 |
| 13. Suecia | 284 | 33. Turquía | 21 |
| 14. Suiza | 240 | 34. Brasil | 14 |
| 15. Hungría | 237 | 35. Egipto | 11 |
| 16. Gran Bretaña | 230 | 36. México | 6 |
| 17. Canadá | 185 | 37. China | 6 |
| 18. España | 163 | 38. India | 5 |
| 19. Perú | 155 | | |
| 20. Portugal | 142 | | |
| | | PROMEDIO MUNDIAL | 117.2 |

En la relación del cuadro III figuran los productores potenciales mayores de 140.000 toneladas y, por lo tanto, se trata de copartícipes destacados en la producción mundial. El módulo registrado es de 5 para la India, que da una cifra absoluta de 1.850.000 toneladas, pero claro es que responde a

una de las naciones más pobladas. Los módulos de Argentina, Chile y U. S. A. son similares entre sí, en tanto que las cifras absolutas alcanzan, respectivamente, 1.600.000, 480.000 y 13.200.000. En el gráfico G-4 se han registrado los valores del cuadro a que se refiere este aparte.

G-4 - MODULOS DEMOGRAFICOS DE PRODUCCION DE PAPA



3 - EL TRIGO

Por la naturaleza extensiva del cultivo del trigo he fijado un límite superior al mínimo de la producción para el registro de los más destacados productores, entre los cuales figura la Argentina en uno de los puestos más señalados. El cuadro IV indica las cifras por rango de mayor a menor. Con

sólo los tres primeros países se llega a integrar el 45% de la producción potencial y estos países son: U. R. S. S., U. S. A y China. Si se agrega a éstos Argentina y Canadá, se llega al 60% de la producción mundial. A partir de esta cifra de integración la dispersión de los valores se reduce y, como consecuencia, se necesitan ya 10 países para integrar el 75%, y 18 para llegar al 90%. He aquí el cuadro de cifras:

CUADRO IV

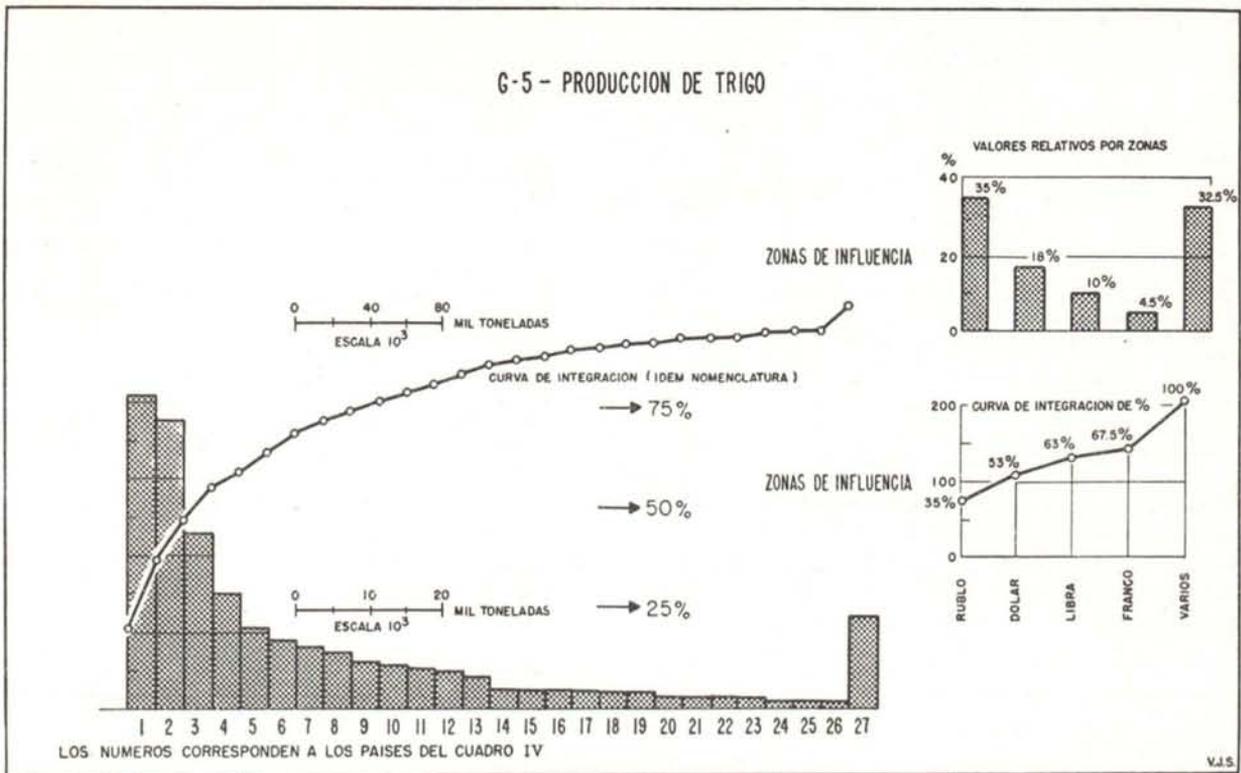
VOLUMENES DE PRODUCCION

| PAISES | PRODUCCION | INTEGRACION | PAISES | PRODUCCION | INTEGRACION |
|--------------------|------------|-------------|--------------------------|------------|-------------|
| 1. U. R. S. S..... | 41.000 | 41.000 | 15. Yugoslavia | 2.500 | 182.500 |
| 2. U. S. A..... | 37.200 | 78.200 | 16. Gran Bretaña..... | 2.500 | 185.000 |
| 3. China | 22.000 | 100.200 | 17. Irán | 2.200 | 187.200 |
| 4. Canadá | 15.000 | 115.200 | 18. Polonia | 2.200 | 189.400 |
| 5. Argentina | 10.500 | 125.700 | 19. Hungría | 2.200 | 191.600 |
| 6. Francia | 9.900 | 135.600 | 20. Bulgaria | 1.700 | 193.300 |
| 7. Italia | 8.000 | 143.600 | 21. Checoslovaquia | 1.500 | 194.800 |
| 8. India | 7.500 | 151.100 | 22. Japón | 1.500 | 196.300 |
| 9. Australia | 6.000 | 157.100 | 23. Egipto | 1.200 | 197.500 |
| 10. Alemania | 5.600 | 162.700 | 24. Argelia | 1.000 | 198.500 |
| 11. Turquía | 5.600 | 168.200 | 25. Chile | 1.000 | 199.500 |
| 12. España | 5.000 | 173.200 | 26. Grecia | 1.000 | 200.500 |
| 13. Pakistán | 4.200 | 177.400 | 27. Varios | 12.000 | 212.500 |
| 14. Rumania | 2.600 | 180.000 | | | |

En cuanto a las zonas de influencia de la moneda, se han considerado, en el caso del trigo, el rublo, el dólar, la libra y el franco, a los que corresponden, respectivamente, los porcentajes de 35, 18, 10 y 4,5, quedando para el resto de las monedas el 32,5%, incluso el florín. En el gráfico G-5 se han llevado los valores del cuadro IV y en él se pueden relacionar unos y otros valores absolutos, con mayor facilidad y más ampliamente.

En el cuadro V que se trascribe a continuación, se relacionan, como se ha hecho antes para la papa, los módulos demográficos de la producción. Canadá,

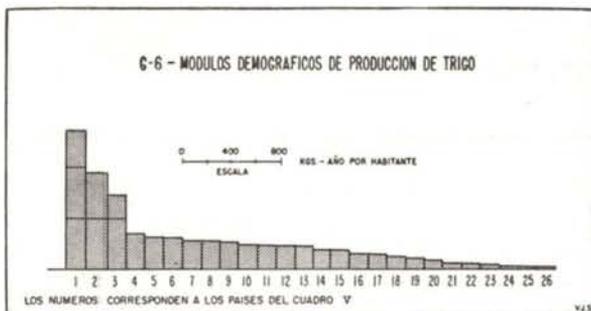
Australia y Argentina, figuran a la cabeza, en los tres primeros lugares, con las cifras: 1.071, 750 y 583, en tanto que en la relación ordenada de los valores absolutos, figuran en los rangos 4, 9 y 5, respectivamente, con las cifras 15.000, 6.000 y 10.500. En la lista figuran 14 países más con módulos mayores de 100, en tanto que sus valores de producción son superiores a los de los demás, como sucede para U. S. A y U. R. S. S. y aun para la China, con 22.000 de valor absoluto y sólo 44 de módulo. El módulo promedio mundial es de 85. En el cuadro que sigue y el gráfico G-6 pueden compararse unas y otras cifras.



CUADRO V

MODULOS DEMOGRAFICOS

| PAISES | Módulos Kgs.-año/hab. | PAISES | Módulos Kgs.-año/hab. |
|---------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1. Canadá | 1,071 | 14. Rumania | 153 |
| 2. Australia | 750 | 15. Yugoslavia | 146 |
| 3. Argentina | 583 | 16. Irán | 115 |
| 4. Hungría | 244 | 17. Checoslovaquia | 115 |
| 5. U. R. S. S. | 227 | 18. Argelia | 111 |
| 6. U. S. A. | 223 | 19. Polonia | 91 |
| 7. Bulgaria | 211 | 20. Alemania | 87 |
| 8. Turquía | 211 | 21. Egipto | 57 |
| 9. Francia | 205 | 22. Pakistán | 55 |
| 10. Bélgica | 188 | 23. Gran Bretaña | 48 |
| 11. Italia | 170 | 24. China | 24 |
| 12. España | 166 | 25. India | 21 |
| 13. Chile | 166 | 26. Japón | 16 |



4 - EL ARROZ

En el arroz se consideran los países de potencialidad productora de más de 150 mil toneladas; dentro de este límite entran 27 países, en esta ocasión de

la zona asiática, destacadamente, si bien se marca una tendencia al aumento en la producción de los países occidentales. La suma de los dos primeros países, China e India, sin incluir a Pakistán, sobrepasa ya el 55% de la potencialidad mundial. Con el Pakistán pasa del 62% y con el Japón llega al 70%. Si se agregan los cinco países siguientes: Indochina, Birmania, Indonesia, Tailandia y Corea, la cifra que integran los 9 países primeros pasa del 90%. Brasil y U. S. A. se sitúan ya entre los países occidentales en el 10º y 12º lugar. Colombia, Perú, Argentina y México ocupan los puestos 21º, 24º, 25º y 26º; de ellos, el primero, Colombia, sobrepasa ya a España, que con Italia eran considerados como los productores europeos de primera línea. Las cifras correspondientes pueden verse en el cuadro siguiente VI.

CUADRO VI

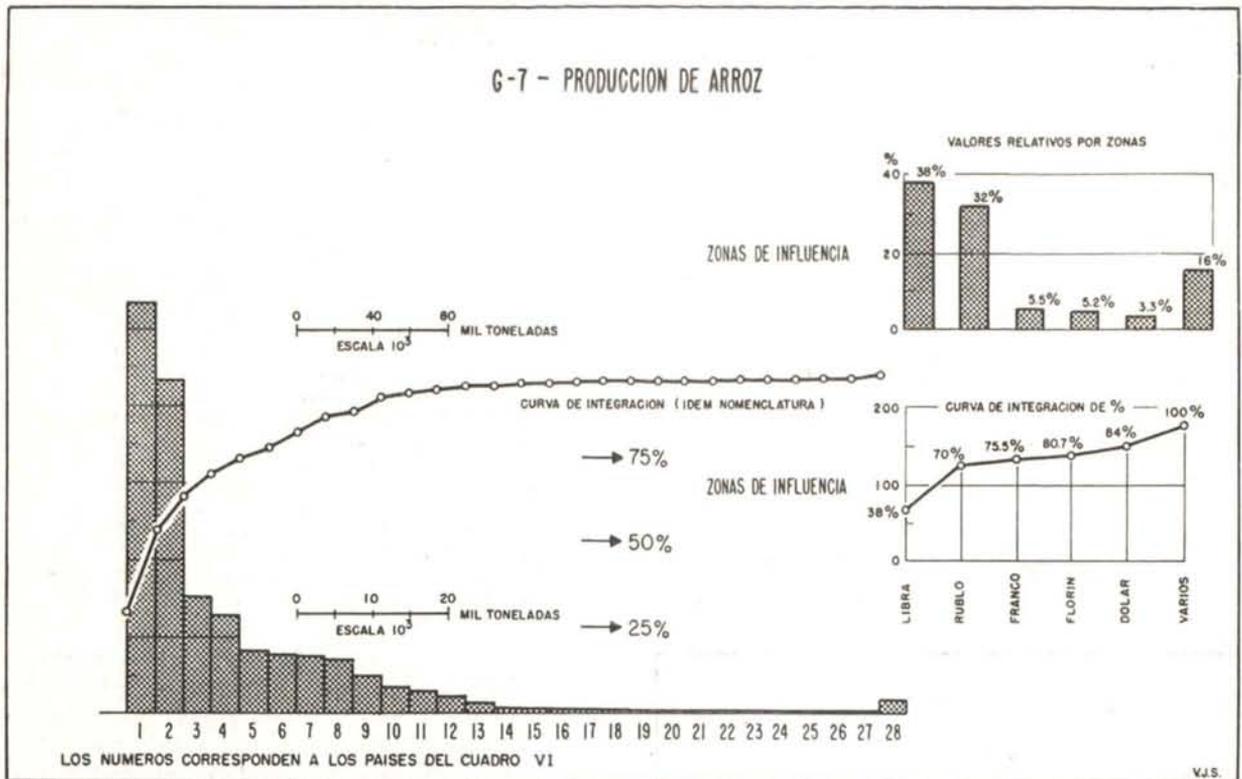
VOLUMENES DE PRODUCCION

| PAISES | | | PAISES | | |
|----------------------|------------|-------------|-------------------------------------|------------|-------------|
| | PRODUCCION | INTEGRACION | | PRODUCCION | INTEGRACION |
| 1. China | 53.000 | 53.000 | 15. Italia | 750 | 170.750 |
| 2. India | 43.000 | 96.000 | 16. Malaya | 700 | 171.450 |
| 3. Pakistán | 15.000 | 111.000 | 17. Irán | 500 | 171.950 |
| 4. Japón | 12.600 | 123.000 | 18. Africa Occidental Francesa..... | 410 | 172.360 |
| 5. Indochina | 8.400 | 132.000 | 19. Irak | 360 | 172.720 |
| 6. Birmania | 7.900 | 139.900 | 20. Ceylán | 340 | 173.060 |
| 7. Indonesia | 7.600 | 147.500 | 21. Colombia | 320 | 173.380 |
| 8. Thailandia | 7.250 | 154.750 | 22. España | 300 | 173.680 |
| 9. Corea | 5.900 | 159.750 | 23. Sierra Leona..... | 280 | 173.960 |
| 10. Brasil | 3.300 | 163.050 | 24. Perú | 220 | 174.180 |
| 11. Filipinas | 2.900 | 165.900 | 25. Argentina | 190 | 174.370 |
| 12. U. S. A..... | 2.000 | 167.950 | 26. México | 180 | 174.550 |
| 13. Egipto | 1.200 | 169.150 | 27. Congo Belga..... | 160 | 174.710 |
| 14. Madagascar | 850 | 170.000 | 28. Varios | 1.400 | 175.110 |

En cuanto a las zonas de influencia de la moneda, en el caso del arroz, los valores aproximados son los siguientes: para la libra, el 38%; para el rublo, el 32%; para el franco, el florin y el dólar, el 5,5%, el 5,2% y el 3,3%; quedando para las otras varias

monedas el 16%. En el gráfico pueden verse estas cifras que, naturalmente, representan realidades muy varias y muy variables, que se citan como información general aproximada.

G-7 - PRODUCCION DE ARROZ



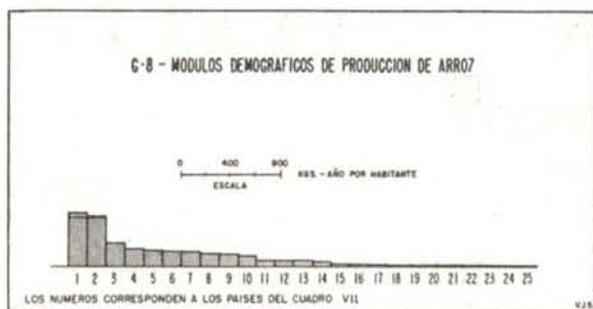
En el cuadro VII se registran, como se ha hecho anteriormente en los otros rubros, los módulos demográficos de los diferentes países, agrupando los de dominio o administración en el país administrador. Birmania y Thailandia ofrecen el valor más alto con 415 y 402, respectivamente. Les sigue Pakistán con 197 y los superiores a 100 que son: Corea, Filipinas, Japón, India, Francia y China. Siguen de cerca Indonesia con 95, e inmediatamente entra un país americano, el Brasil, con 63.

Colombia muestra un alto módulo de 30 y Perú registra 24, para terminar con México que cifra 7, pero manteniéndose siempre en un valor alto, relativamente, ya que son sólo 27 los países considerados. Hay que advertir en relación con los países integrados en su metrópoli, que sus módulos darían cifras elevadas por motivo de su gran producción y su reducida población. Así, Indochina daría 365, Madagascar daría 170, Sierra Leona daría 140. El módulo promedio mundial resulta de 70.4.

CUADRO VII

MODULOS DEMOGRAFICOS

| Módulos | | Módulos | |
|---------------|---------------|------------------------|---------------|
| PAISES | Kgs.-año/hab. | PAISES | Kgs.-año/hab. |
| 1. Birmania | 415 | 14. Ceylán | 42 |
| 2. Thailandia | 402 | 15. Colombia | 30 |
| 3. Pakistán | 197 | 16. Irán | 29 |
| 4. Corea | 166 | 17. Varios Sud América | 20 |
| 5. Filipinas | 145 | 18. Resto América | 18 |
| 6. Japón | 135 | 19. Gran Bretaña | 17 |
| 7. India | 114 | 20. Italia | 16 |
| 8. Francia | 108 | 21. U. S. A. | 12 |
| 9. China | 106 | 22. España | 10 |
| 10. Indonesia | 95 | 23. Argentina | 10 |
| 11. Brasil | 63 | 24. Bélgica | 8 |
| 12. Irak | 60 | 25. México | 70.4 |
| 13. Egipto | 57 | | |



5 — EL MAIZ

En el maíz, que figura en el lugar 4º de la producción, el límite fijado para discriminar los países más destacados es de 450.000 toneladas. Figuran en la lis-

ta 23 países, entre los cuales Argentina ocupa el 2º lugar, Brasil el 4º, México el 8º, y Colombia y Perú el 17º y el 23º, entre los de América, con U. S. A a la cabeza. Entre los países europeos marcan las cifras más destacadas: Rumania y Yugoslavia con la U. R. S. S., y después Italia, Hungría, Bulgaria y Turquía; España ocupa con Francia un lugar similar, después de Turquía. En cuanto al Oriente, China figura en el 3º puesto, India e Indonesia en el 1º y 13º. El primer productor de todos, U. S. A., integra por sí solo el 57% de la producción y con la Argentina el 62%. Agregando China y Brasil, la producción integra el 75%. Con la producción de los países que se unen en turno, que son Rumania, Yugoslavia, U. R. S. S., México, Italia, Hungría y Suráfrica, se llega al 90%, quedando a los restantes 12 países y al conjunto de los pequeños productores completar las 167.400.000 toneladas del total. Las cifras se presentan en el siguiente cuadro.

CUADRO VIII

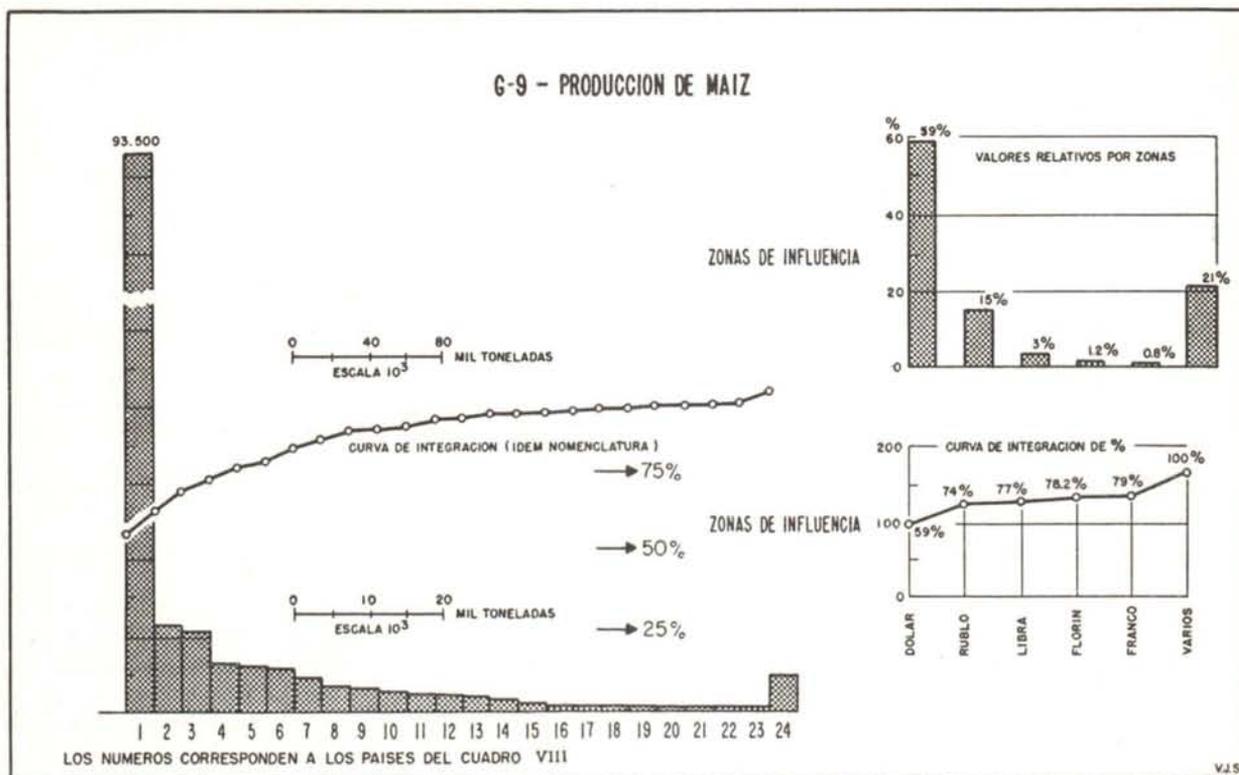
VOLUMENES DE PRODUCCION

| PAISES | PRODUCCION | INTEGRACION | PAISES | PRODUCCION | INTEGRACION |
|----------------------|------------|-------------|---------------|------------|-------------|
| 1. U. S. A. | 93.500 | 93.500 | 13. Indonesia | 2.000 | 154.700 |
| 2. Argentina | 11.500 | 105.000 | 14. Egipto | 1.600 | 156.300 |
| 3. China y Manchuria | 10.800 | 115.800 | 15. Bulgaria | 900 | 157.200 |
| 4. Brasil | 6.300 | 122.100 | 16. Turquía | 850 | 158.030 |
| 5. Rumania | 6.000 | 128.100 | 17. Colombia | 750 | 158.800 |
| 6. Yugoslavia | 5.400 | 133.500 | 18. Filipinas | 750 | 159.550 |
| 7. U. R. S. S. | 4.800 | 138.300 | 19. España | 700 | 160.250 |
| 8. México | 3.400 | 141.700 | 20. Francia | 700 | 160.950 |
| 9. Italia | 3.300 | 145.000 | 21. Indochina | 550 | 161.500 |
| 10. Hungría | 2.800 | 147.800 | 22. Portugal | 450 | 161.950 |
| 11. Suráfrica | 2.700 | 150.500 | 23. Perú | 450 | 162.400 |
| 12. India | 2.200 | 152.700 | 24. Varios | 5.000 | 167.400 |

En cuanto a las zonas de influencia comercial por razón de moneda, el dólar registra el porcentaje máximo aproximado del 59%, el rublo el de 15%, y

la libra, el florín y el franco, el 3%, el 1,2% y el 0,8%, respectivamente, tal como puede verse en el gráfico que sigue, G-9.

G-9 - PRODUCCION DE MAIZ



En el cuadro IX se registran los módulos demográficos referentes al maíz y los países que se indican, con las mismas observaciones que se han hecho para los módulos de los otros productos. El módulo máximo corresponde a la Argentina, que arroja una cifra de 632, a la que sigue en valor descendente la de los Estados Unidos de América del Norte con 570. Rumania, Yugoslavia y Hungría marcan cifras del tercer centenar y Suráfrica del segundo. México y Brasil con Bulgaria registran una cifra de la primera centena. Los países orientales, aunque responden a producciones importantes, no pueden cifrar módulos destacados por razón de su gran población. De los demás países americanos, además del Brasil ya citado, Colombia ofrece un lugar importante, junto a Italia y por encima de España, como también Perú. El módulo mundial promedio es de 66.9.

| PAISES | Módulos Kgs.-año/hab. |
|-----------------|-----------------------|
| 10. Italia | 70 |
| 11. Colombia | 68 |
| 12. Egipto | 76 |
| 13. Portugal | 53 |
| 14. Perú | 50 |
| 15. Filipinas | 37 |
| 16. Turquía | 32 |
| 17. Indonesia | 25 |
| 18. España | 23 |
| 19. U. R. S. S. | 23 |
| 20. China | 21 |
| 21. Francia | 19 |
| 22. India | 5 |

Producción mundial: 167.400.000 toneladas.

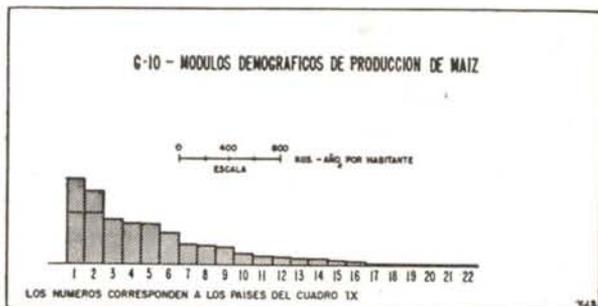
MODULO PROMEDIO: 66,9.

CUADRO IX

MODULOS DEMOGRAFICOS

| PAISES | Módulos Kgs.-año/hab. |
|---------------|-----------------------|
| 1. Argentina | 632 |
| 2. U. S. A. | 570 |
| 3. Rumania | 352 |
| 4. Yugoslavia | 317 |
| 5. Hungría | 31 |
| 6. Suráfrica | 235 |
| 7. México | 136 |
| 8. Brasil | 121 |
| 9. Bulgaria | 112 |

G-10 - MODULOS DEMOGRAFICOS DE PRODUCCION DE MAIZ



(Continúa en la próxima entrega).

RUSIA Y SU MONEDA

(Colaboración especial para la Revista del Banco de la República)

Un reciente informe de la cámara americana de minas relativo a la producción de oro en la Unión Soviética, ha causado sensación especialmente en los círculos interesados en el comercio de los metales preciosos.

Según dicho informe, Rusia es el principal productor mundial de oro después de la Unión de Africa del Sur. Su producción anual estimase en 7 millones de onzas para los años 1948 y 1949, en 8 millones de onzas para 1950 y en 9 millones de onzas para 1951 y 1952. La producción de la Unión Surafricana calculase en 11 millones de onzas por año, sobre un total mundial (excepción hecha de Rusia) de 23 a 25 millones de onzas.

En opinión de autorizados comentadores económicos, si las cifras presentadas por la cámara americana de minas se consideran exactas, esto lleva a pensar que las reservas soviéticas han debido pasar de 24 millones de onzas en 1935 (última cifra oficial publicada en Moscú) a 200 millones de onzas para el año pasado, o sea a 7.000 millones de dólares al precio oficial de US \$ 35 la onza. Recuérdase a este respecto, que aparte de las ventas de oro efectuadas por la Unión Soviética durante el último trimestre de 1953, avaluadas entre 100 y 150 millones de dólares, ese país ha guardado con grande esmero sus reservas metálicas a partir de la revolución de 1917 y que solamente de vez en cuando muy pequeñas cantidades de oro ruso han aparecido en los mercados occidentales después de la terminación de la última guerra mundial.

En los círculos interesados de Londres créese que la estimación de la cámara americana de minas es probablemente exagerada. No disponiéndose de ninguna indicación oficial soviética sobre esta materia, claro es que tampoco se cuenta con medio alguno para verificar la exactitud de cualquier cálculo que se haga por los investigadores occidentales. Un comentarista francés decía hace pocos días en la prensa de París, que las autoridades norteamericanas talvez tienen buenas razones para exagerar las cifras relativas a la producción aurífera de Rusia, porque mientras más grande sea esta producción mayor fuerza habrá de tener el argumento americano según el cual la Unión Soviética sería el principal beneficiario de todo aumento en el precio oficial del oro.

De otro lado, la *Union Corporation*, que es uno de los principales grupos de sociedades de minas de oro de Africa del Sur, viene estimando desde 1943 la producción anual de oro ruso en sólo 2 millones

de onzas, y el Banco de Pagos Internacionales de Basilea, que había calculado esta misma producción en 4 millones de onzas anuales en su informe correspondiente al ejercicio bancario 1949-1950, desde entonces ha prescindiendo de referirse a esta cuestión, limitándose únicamente a las cifras concernientes a la producción de oro de los países del mundo libre.

Con todo, los círculos financieros británicos inclinan a creer que las reservas actuales de la Unión Soviética pueden estimarse aproximadamente en 5.000 millones de dólares, o sea en una cifra dos veces superior a la de las reservas monetarias de los países integrantes de la zona esterlina, reservas que se hallan constituidas parte en oro y parte en dólares de los Estados Unidos de América.

De todas maneras, cabe observar que en la hipótesis de que las reservas soviéticas de oro sean solamente de 5.000 millones de dólares, tal cifra indica que Rusia se halla en capacidad de desempeñar un determinado papel en el comercio mundial, caso de que ella esté dispuesta a sacrificar reservas metálicas para aumentar sus abastecimientos en bienes de consumo corriente con el fin de elevar el nivel de vida interior. Teóricamente, y dado que el rublo soviético es una moneda completamente dirigida, Rusia podría prescindir del oro; mas, por otra parte, tampoco debe perderse de vista que los dirigentes de aquella nación no han dejado de exaltar, en repetidas ocasiones, las sólidas garantías metálicas que tiene el rublo en su condición de unidad o patrón monetario.

Sin embargo, la reciente oferta hecha por Rusia de efectuar compras a Inglaterra por valor de 400 millones de libras esterlinas en el curso de tres años, no puede concebirse que sea llevada a la práctica sino mediante el sacrificio de una parte de sus reservas de oro, pues bien sabido es que la Unión Soviética carece de la posibilidad de pagar compras de tan alto valor únicamente con sus propios productos de exportación.

Hay otra faz interesante en relación con la moneda rusa y es la consistente en precisar si existe o no un bloque o zona del rublo.

La prensa soviética suele referirse al prestigio de que goza el rublo en el exterior. En ella asevérase que más de 800 millones de habitantes de las democracias populares viven actualmente bajo el control del rublo y que Rusia les compra, les vende, les presta, les subvenciona. Pero apesar de estas circunstancias, ¿puede realmente considerarse que

además de la zona de la libra esterlina y de la zona del dólar hay también una poderosa zona del rublo? Estudiada esta cuestión por expertos europeos, se ha llegado a una conclusión negativa.

Al examinar la ayuda económica prestada por Rusia a los países satélites, dichos expertos observan lo siguiente: a la República Popular de China otorgósele en 1950 un crédito por valor de 300 millones de dólares con plazo de cinco años, destinado a que aquella nación adquiriera en el mercado soviético las máquinas e instalaciones indispensables para su industrialización; pero esta ayuda no tiene eficacia alguna para la reconstrucción de un país que ha sufrido extraordinarios perjuicios por causa de la guerra y de la revolución. En este campo, lo único que se conoce es la declaración del gobierno de Pekin de que la Unión Soviética le ha prometido la reconstrucción y modernización de 141 grandes empresas. Al final de la guerra de Corea, la Unión Soviética (imitando a los Estados Unidos) propúsole a la Corea del Norte una ayuda por valor de 1.000 millones de rublos con destino a la reconstrucción y al gobierno de Alemania Oriental le ha otorgado un crédito de 485 millones de rublos.

A los hechos anteriores los expertos económicos observan:

1º. La Unión Soviética, que tan vivamente ha combatido la ayuda americana denominada "Plan Marshall", ha seguido el mismo camino en relación con sus satélites. Rusia acusa a los Estados Unidos de convertir en vasallos suyos a los países que reciben dólares, pero hace caso omiso de que la ayuda en rublos representa para los pueblos respectivos cadenas mucho más fuertes y opresoras.

2º. La Unión Soviética hace hincapié en que la ayuda económica por ella prestada lo ha sido en rublos (salvo el primer préstamo otorgado a la China en 1950) y que esta moneda es hoy reconocida como una verdadera divisa internacional cuya posición no es inferior a la del dólar; pero se olvida que la ayuda americana en dólares ha sido otorgada en condiciones mucho más favorables pues sus beneficiarios han tenido el derecho de adquirir mercancías a los precios corrientes y aún en ciertos casos de utilizar sus créditos en países distintos de los Estados Unidos. La ayuda rusa, por el contrario, ha sido prestada en especie, en productos soviéticos (locomotoras, rieles, maquinaria, etc.) y el rublo no tiene más función en los contratos respectivos sino servir de simple moneda de cuenta.

3º. La ayuda soviética no puede considerarse como un don espontáneo, pues ella se ha conferido por razones políticas exclusivamente.

4º. Entre la ayuda otorgada por Rusia y la prestada por los Estados Unidos existe una diferencia capital. En efecto, la situación interna de la Unión Soviética es muy delicada; el actual gobierno de Malenkov hállase en la necesidad de hacer concesiones al pueblo para consolidarse en el poder; la industria pesada ha sido en cierto modo sacrificada

en beneficio de la producción de artículos de consumo corriente, y el gobierno se ha visto obligado a obrar con gran liberalidad en relación con la población rural a fin de aumentar la producción agrícola que es notoriamente insuficiente. Paralelamente a lo anterior, los Estados Unidos han tenido excedentes muy considerables no sólo de productos alimenticios sino también de otros artículos, excedentes que hoy tratan de exportar. En tales condiciones, fácil es comprender que la Unión Soviética está lejos de tener los medios de que dispone la Unión Americana para poder otorgar a sus satélites una ayuda económica verdaderamente sustancial. En Rusia, cada rublo disponible debe invertirse en el mejoramiento del nivel de vida del pueblo; por manera que no puede esperarse por parte suya una gran largueza en materia de ayuda. Y en lo que se refiere al aspecto monetario propiamente dicho, los expertos consideran que el rublo ha venido siendo una moneda de segundo orden, con una paridad puramente nominal, y muy inferior, por tanto, al dólar de los Estados Unidos de América.

Hay, por último, otro punto importante que debe considerarse respecto a la moneda rusa y es el de la convertibilidad del rublo. Para ello nos valdremos de lo que ha ocurrido recientemente en el comercio entre la Unión Soviética y Finlandia.

La balanza comercial ruso-finlandesa ha sido favorable a Finlandia, razón por la cual ésta llegó a acumular saldos a su favor por un monto importante en rublos. Rusia prometióle, a su vez, que tales saldos en rublos serían convertidos en otras divisas fuertes (salvo en dólares), ya que Finlandia necesita pagar importaciones de mercancías británicas y de otros mercados occidentales. Para iniciar esta conversión, la Unión Soviética propuso a Inglaterra que aceptase rublos en pago de importaciones provenientes de la zona esterlina efectuadas por Finlandia, rublos que podrían destinarse al pago de compras que Inglaterra hiciese en Rusia. La Gran Bretaña no aceptó esta combinación triangular.

Para satisfacer las necesidades de Finlandia, la Unión Soviética garantizó a ésta última la convertibilidad del rublo en libras esterlinas, dado que es esta moneda la que Finlandia requiere para pagar sus importaciones originarias de la Gran Bretaña. Pero Rusia no dispone de divisas británicas en cantidad suficiente, y de ahí que se haya visto obligada para regular su comercio con Inglaterra y con los países de la zona esterlina, a venderles primero platino, después plata, y por último oro. Sabido es que las últimas compras rusas a Inglaterra de productos de consumo usual y de artículos alimenticios han sido pagadas mediante ventas de oro soviético en barras.

Las ventas de metales a que acabamos de referirnos han aumentado las disponibilidades de Rusia en libras esterlinas, gracias a lo cual ésta ha podido cumplirle a Finlandia la promesa de convertir en moneda británica sus saldos en rublos.

Algunos han querido explotar esta operación de conversión en el sentido de sostener que ella demuestra la convertibilidad del rublo. Mas esto no pasa de ser una apreciación superficial. En efecto, la operación mencionada ha sido un caso aislado, un simple episodio en las relaciones comerciales de la Unión Soviética con Finlandia, episodio en virtud del cual Rusia logró hacer frente a sus compromisos relativos a la conversión en libras esterlinas de los saldos en rublos a favor de Finlandia. Es muy dudoso que la Unión Soviética proceda de la misma manera en relación con los saldos en rublos acumulados por Checoslovaquia y otros países satélites. Seguramente, en las relaciones comerciales entre ella y las naciones que se hallan bajo su dominio, las cosas habrán de tener un giro diferente.

El "Economist" de Londres al comentar la manobra monetaria soviética, preguntaba con mucha razón cuáles serían las bases para la conversión a libras esterlinas de los saldos en rublos pertene-

cientes a Finlandia. El gran periódico londinense sabe perfectamente que la paridad actual entre el rublo y la libra esterlina es puramente nominal y que no corresponde en forma alguna a la realidad de los hechos, pues el tipo oficial del rublo está supervaluado en dos o tres tantos más con relación a las monedas fuertes. Podría suponerse que la conversión de dichos saldos en rublos sería efectuada al tipo oficial de cambio, pero tal operación no implicaría en verdad una demostración de la convertibilidad del patrón monetario soviético, el cual continúa siendo una moneda esencialmente interior y no internacional.

Puede, pues, concluirse, a nuestro juicio, que en la actualidad no existe la convertibilidad de la moneda rusa; que los cambios exteriores entre la Unión Soviética y los países extranjeros se efectúan en forma de compensación de productos y que el régimen imperante en estas relaciones comerciales es en definitiva el sistema del trueque.

COMISION ECONOMICA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AMERICA LATINA (CEPAL)

QUINTO PERIODO DE SESIONES — RIO DE JANEIRO, ABRIL DE 1953

RESEÑA DEL ESTUDIO PRELIMINAR SOBRE LA TECNICA DE PROGRAMACION DEL DESARROLLO ECONOMICO

Este estudio representa la continuación lógica del análisis del desarrollo económico de la América Latina realizado en trabajos anteriores de la Comisión Económica para América Latina [1] y en el Estudio Económico de América Latina 1952 (Documento E/CN.12/291), que se presenta simultáneamente al Quinto Período de Sesiones de la Comisión, y en el que dicho análisis se ha llevado a cabo mediante una novedosa metodología. En esos trabajos se han examinado los factores positivos y negativos que han actuado en el desarrollo económico de la América Latina y se ha puesto de relieve la necesidad de acelerar ese desarrollo. Aquí se da un paso más en la misma dirección, en un primer intento de mostrar cómo puede acelerarse ese desarrollo a través de programas susceptibles de aplicación a las condiciones económicas y sociales de la América Latina en el momento actual. Con ese fin, se exponen los principios metodológicos que servirían para elaborar tales programas y se ilustra su aplicación a casos concretos, seleccionados como meros ejemplos.

El estudio consta de dos partes. La primera está dedicada a la exposición general de metodología y la segunda a su aplicación al caso de la economía chilena. Esta reseña se referirá exclusivamente a la primera parte. Para mayor claridad de la exposición se le dividirá en los capítulos correspondientes del trabajo reseñado.

1. Principales problemas de la técnica preliminar de programación

Se plantea aquí, en primer término, que la elaboración de programas de desarrollo no significa necesariamente un grado de intervención estatal en la economía mayor que el que existe actualmente en muchos países latinoamericanos en forma de controles de cambios, de precios, etc. Se trata, en realidad, simplemente, de acrecentar y ordenar las inversiones con el fin de imprimir más fuerza y regularidad al crecimiento de un país. Tal aumento y orientación de las inversiones por el Estado es compatible con una participación activa de la iniciativa privada, a la que podrían ofrecerse estímulos y recursos en un programa integrado. Para la ejecución de un programa el Estado dispone de eficaces instrumentos: la política fiscal y aduanera, la políti-

[1] Véanse El Desarrollo Económico de América Latina y sus Principales Problemas (E/CN.12/89), Estudio Económico de América Latina, 1949 (E/CN.12/164/Rev.1), Problemas Teóricos y Prácticos del Desarrollo Económico (E/CN.12/221).

ca monetaria y crediticia, los empréstitos internos y externos e incluso la participación directa en inversiones básicas que no son realizables por la empresa privada.

En seguida viene el problema de elegir las metas de un programa. ¿Con qué ritmo ha de crecer un país a fin de llegar en un cierto número de años a un determinado nivel de producción y consumo? La solución a esta pregunta está condicionada en buena medida por la experiencia anterior. Uno de los datos de esa experiencia más útil para resolver el problema de las metas es la relación que ha habido en un período reciente entre el capital existente y el ingreso. Para la América Latina en su conjunto puede estimarse que para conseguir un incremento neto del 1 por ciento en el ingreso hay que destinar un 2,1 por ciento a inversiones netas, además de las necesarias para reponer el capital existente, que se desgasta aproximadamente un 2,5 por ciento por año.

La relación indicada sirve para la elaboración de proyecciones globales que permitirían llegar a un primer cálculo de las inversiones necesarias para un cierto ritmo de crecimiento. El primer límite a las posibles alternativas de desarrollo estaría dado por la cuantía de esas inversiones. Para elevar la tasa de crecimiento habrá que aumentar el coeficiente de inversiones, y correlativamente el ahorro, comprimiendo el consumo presente. La preferencia por éste es muy fuerte y la población no acepta fácilmente cambiar sus costumbres de consumo y ahorro, salvo que varíe sensiblemente la cuantía o la distribución del ingreso. Sin embargo, la forma como está distribuido actualmente el ingreso en la América Latina permitiría un coeficiente de ahorro de los grupos de altas entradas mucho mayor del actual.

Por la razón anterior se considera necesario un complemento de capital extranjero por un período transitorio para acelerar el desarrollo. Se trata de hacer crecer más rápidamente el ingreso con el aporte de capital extranjero hasta que dicho ingreso alcance un nivel a partir del cual el ahorro propio cubra las inversiones necesarias para continuar creciendo a ese ritmo más alto. Al tiempo necesario para alcanzar el coeficiente de ahorro exigido por la nueva tasa de crecimiento, se le llamará período de transición de un programa.

En un programa financiado en parte con capital extranjero sería indispensable restringir el crecimiento del consumo a medida que aumenta el ingreso, dedicando al ahorro una proporción mayor que antes. De lo contrario se haría indispensable continuar indefinidamente la afluencia de capital extranjero, lo que sería impracticable por la carga creciente de remesas al extranjero.

Debido a la persistencia de los módulos de consumo y ahorro, no podría esperarse que el coeficiente de ahorro suba espontáneamente. Se ha sugerido que la inflación, redistribuyendo el ingreso en favor de los grupos sociales con mayor capacidad de aho-

rró, lograría aumentar ese coeficiente. Pero parece ser —a juzgar por la experiencia reciente de México, por ejemplo [2]— que el costo social de esa forma de aumentar el ahorro resulta exagerado en relación con el escaso grado de mejora en el bienestar de las masas que así se consigue.

Se plantea entonces el análisis de los medios de que dispone el Estado para obrar sobre el coeficiente de ahorro. La política fiscal tiene en esto uno de sus objetivos más importantes dentro de un programa de desarrollo, utilizando el impuesto tanto para alentar el ahorro de los empresarios, estimulando la reinversión de beneficios no distribuidos, cuanto para restringir el consumo de los grupos de altos ingresos. El Estado consagraría así a la inversión recursos que de otro modo se habrían entregado al consumidor. Esta es una de las claves más importantes para la eficacia de un programa de desarrollo.

Sin embargo, el crecimiento excesivo de los gastos corrientes del Estado en relación con el ingreso podría influir desfavorablemente en el coeficiente de ahorro y por lo tanto en el ritmo de crecimiento. La política de gastos fiscales no puede, pues, considerarse independientemente de los problemas de crecimiento de un país.

La eficacia de una política para aumentar el ahorro interno y las inversiones depende en muy buena medida de la distinta participación de las importaciones en el consumo y en la capitalización. Una gran parte de los bienes de capital que usa la América Latina son importados y, en general, son más difíciles de sustituir por producción interna que los bienes de consumo. En consecuencia, una política de aumentar el ahorro sin distinguir qué tipo de consumo habría que restringir podría debilitar la demanda interna de bienes de consumo y crear a la vez un exceso de importaciones. La deficiencia que surgiría internamente en el consumo sería de igual magnitud que el exceso que aparecería externamente en las importaciones.

Este es sólo un aspecto del problema más general de las limitaciones impuestas al desarrollo por la capacidad para importar. Al crecer el ingreso per capita las importaciones tienden generalmente a aumentar más que la capacidad para importar. Un programa de desarrollo requiere entonces determinar el monto de las sustituciones necesarias para lograr una cierta tasa de crecimiento del ingreso. Habría que calcular cuál será el probable crecimiento de la demanda de los bienes que se importan actualmente y el probable crecimiento de la capacidad para importar; la diferencia entre ambas estimaciones dará la cantidad de importaciones a sustituir.

La elección de los tipos de importaciones que habría que sustituir está en estrecha relación con un problema más vasto: la estimación del crecimiento

[1] Estudio Económico de América Latina, 1952 (E/CN.12/291). Capítulo II.

de la demanda de bienes y servicios por sectores para calcular la cuantía de las inversiones necesarias en cada sector. No podría proyectarse la probable demanda futura de cada sector sin haber determinado antes la tasa de crecimiento general que se desea alcanzar. Hay que ir de lo general a lo particular, de arriba hacia abajo, para volver después a las proyecciones generales e introducir los ajustes necesarios.

Esto supone calcular coeficientes de elasticidad-ingreso de la demanda de cada tipo de bienes y servicios de consumo, y calcular coeficientes de capital, mano de obra, energía, materias primas, etc., insu- midas por unidad de producto en cada actividad. Pero este cálculo no puede efectuarse separadamente del análisis de la disponibilidad de la mano de obra y su productividad, realizado en un trabajo anterior de la Comisión [1].

Se indicó en ese estudio que hay dos etapas en el desarrollo económico y la asimilación de la técnica. En la primera etapa hay un excedente de mano de obra en las actividades primarias. Al desplazarse la población de esas actividades hacia otras de mayor productividad aumenta la productividad media en toda la economía. En la segunda etapa, agotado el sobrante virtual de mano de obra, ya no hay grandes desplazamientos ni aumentos de productividad por la mera transferencia de mano de obra.

La América Latina en su conjunto está en la primera etapa; en consecuencia, el factor limitativo al desarrollo es la disponibilidad de capital, no la de mano de obra. Esta es una razón básica para elaborar programas de conjunto, y no programas parciales. No sería posible proponer un aumento de la productividad por hombre en la agricultura sin considerar la forma de reabsorber la mano de obra que la agricultura no podría retener. Tampoco sería posible acelerar el desarrollo industrial sin saber la cantidad de mano de obra que podría extraerse de la agricultura y de los servicios personales.

El problema consiste en determinar la distribución de la mano de obra por actividades, indicando la magnitud, el origen y el destino de las transferencias de población ocupada, dado el crecimiento de la demanda por sectores y el probable aumento de productividad que podría lograrse elevando la densidad de capital.

La solución del problema, dado que el capital es el factor limitativo, consistiría en alcanzar el incremento máximo de producto por unidad de capital para la economía en su conjunto, aun cuando no se alcanzara este resultado en todos los sectores. Esto se explica debido a que hay tres formas de aumentar la productividad del trabajo. En la primera, el producto por hombre crece más que la densidad de capital, debido a un aumento del producto por uni-

dad de capital. En la segunda, el producto por hombre crece en proporción a la densidad de capital, manteniéndose constante el producto por unidad de capital. En la tercera, se aumenta la densidad de capital pero desciende el producto por unidad de éste, por lo que el producto por hombre crece menos que la densidad. El cuadro anexo indica las tres formas.

TRES TIPOS ESQUEMATICOS DE POSIBLE EVOLUCION DE LA PRODUCTIVIDAD

| | Capital por hombre | PRODUCTO | |
|-----------------|-----------------------|------------|--------------------------|
| | | por hombre | por unidad de capital |
| PRIMER TIPO | | | |
| Incremento..... | 1.000 | 500 | 0,50 |
| | 2.000 | 1.500 | 0,75 |
| | 1.000 | 1.000 | 1,00 |
| SEGUNDO TIPO | | | |
| Incremento..... | 1.000 | 500 | 0,50 |
| | 2.000 | 1.000 | 0,50 |
| | 1.000 | 500 | 0,50 |
| TERCER TIPO | | | |
| Incremento..... | 1.000 | 500 | 0,50 |
| | 2.000 | 800 | 0,40 |
| | 1.000 | 300 | 0,30 |

El progreso técnico ha permitido históricamente a los empresarios reducir costos aumentando la densidad de capital aun cuando el producto por unidad invertida se redujese. El aumento resultante de la productividad del trabajo contribuyó a la larga a elevar el nivel general de salarios y a acelerar el aumento de densidad de capital en todas las ramas de la economía.

La escasez de capital en los países subdesarrollados exigirá en cada sector productivo inversiones de mayor producto por unidad de capital que las correspondientes a otros países, aun cuando no fuese tan alto el producto por hombre, pues sólo así se conseguirá el máximo de ingreso con una inversión dada para el conjunto de la economía.

No siempre es dable encontrar alternativas de este tipo, porque la investigación tecnológica de los países en donde el capital es abundante está orientada a la economía de mano de obra antes que a la de capital [1].

La misma escasez de capital no permite el efecto dinámico que el empresario tuvo históricamente al provocar la elevación de los salarios. Por lo tanto, el desarrollo espontáneo no conduce a una distribución del capital que permita el máximo de producto, de donde se deduce la importancia que corresponde al Estado en la orientación de las inversiones.

El criterio para determinar en qué ramas debe llevarse a cabo la sustitución de importaciones es el

[1] Estudio Económico de América Latina, 1949 (E/CN.12/164/Rev.1).

[1] Véase Problemas Teóricos y Prácticos del Desarrollo Económico (E/CN.12/221).

mismo que se acaba de exponer: habrá que elegir aquellas que representen más alto producto por unidad de capital.

Todo lo anterior demuestra que el análisis de la productividad es de importancia primordial en un programa de desarrollo. Aquí, y en materia de ingreso, es en donde se requiere un esfuerzo más sostenido de elaboración y análisis de los problemas de desarrollo económico.

En algunos casos, las soluciones alternativas que se presentan en la elaboración de un programa de desarrollo se plantean en términos estrictamente económicos. En otros intervienen elementos de carácter político y social. El papel de la técnica es presentar con objetiva imparcialidad las diversas alternativas, lo que cada una de ellas requiere y sus probables efectos, dejando la decisión final a las autoridades encargadas de la ejecución del programa. Esta neutralidad de la técnica de programación no sólo es recomendable para deslindar funciones, sino también porque fortalece la autoridad moral y el sentido persuasivo de quienes la elaboran.

2. Algunas proyecciones generales derivadas de la experiencia latinoamericana del último cuarto de siglo

Se juzgó aconsejable tomar un caso concreto —el de Chile— para aplicar los métodos esquematizados antes. No es propósito de la Comisión elaborar un programa de desarrollo de este país, sino formular una serie de proyecciones para ilustrar los problemas fundamentales que podrían tratarse con la técnica de programación, ya que Chile es un ejemplo interesante de país cuyo crecimiento podría acelerarse si se obrara con eficacia sobre los factores limitativos. En seguida se analiza a grandes rasgos el caso del Brasil, para lo cual la Secretaría Ejecutiva de la Comisión ha concertado un arreglo con el nuevo Banco de Desarrollo Económico.

Antes de pasar a los casos chileno y brasileño, hay que examinar algunos aspectos del posible desarrollo de la América Latina en su conjunto. Cuál ha sido y podría ser su tasa de crecimiento en parangón con regiones más desarrolladas; cuál es y podría ser su esfuerzo de capitalización, y a cuánto tendría que ascender en un período inicial y transitorio el aporte de capital extranjero; cómo se presenta y se presentará probablemente el factor limitativo del comercio exterior y cuál sería la dirección probable de los cambios estructurales de la economía que tendrían que operarse para alcanzar una mayor tasa de crecimiento; qué incrementos de productividad del trabajo exigiría esta tasa de crecimiento, dado un determinado aumento de la población activa, y cuáles serían los desplazamientos de la agricultura a otras actividades; y finalmente, qué nuevas complicaciones añade la inestabilidad de los países latinoamericanos a la tarea de programación.

En primer lugar, hay que precisar si ha sido satisfactoria la tasa de crecimiento de América Latina y decidir cuál es el criterio para determinar si lo ha sido o no.

Entre 1925 y 1952 el ingreso bruto de la América Latina creció a un 4,7 por ciento anual, que corresponde a 2,5 por ciento per capita. Este crecimiento corresponde al registrado por los Estados Unidos entre 1869 y 1883. Pero la simple comparación de tasas carece de perspectiva histórica. El crecimiento norteamericano es el desarrollo capitalista en su forma más típica; proceso gradual de acumulación de capital e innovaciones técnicas. En cambio, en América Latina el desarrollo es un proceso de asimilación de la técnica existente, y no tiene que seguir necesariamente las mismas etapas ni tener la misma duración. Además, la asimilación ocurre en distinto grado en las formas de consumo y en las de producción. Dicho de otro modo, se aprenden las nuevas formas de consumir con mucha más celeridad que las formas de producir: de donde surgen tensiones económicas y sociales que sólo podrían aliviarse con la aceleración del desarrollo.

Teniendo en cuenta que el ingreso per capita de la América Latina es en 1952 de 245 dólares (a precios de 1950), el ritmo actual de desarrollo no permitiría alcanzar un nivel de 665 dólares (equivalente a un tercio del ingreso per capita en Estados Unidos) en menos de 40 años. Una posible aceleración del desarrollo que elevase la tasa de inversión de 16,5 por ciento a 20 por ciento exigiría 25 años.

Para conseguir esa aceleración sin restringir el consumo se requeriría capital extranjero. La magnitud de ese capital dependería de la forma en que creciera el coeficiente de ahorro propio. A título de ejemplo pueden presentarse dos casos hipotéticos. En el primero el coeficiente de ahorro aumentaría de 16,5 por ciento a 20 por ciento entre 1953 y 1960, en el segundo se duplicaría el período de transición y la necesidad de capital extranjero duraría hasta 1967. En el primer caso se requerirían 15.400 millones de dólares de 1950 (2.200 millones de dólares por año); en el segundo 44.000 millones (3.140 millones por año).

PROYECCIONES DEL INGRESO BRUTO Y EL CONSUMO POR PERSONA DEL COEFICIENTE DE AHORRO PROPIO

| Años | Ingreso | CONSUMO | | COEFICIENTE DE AHORRO PROPIO | |
|------------|---------|-------------|--------------|------------------------------|--------------|
| | | Primer caso | Segundo caso | Primer caso | Segundo caso |
| 1953 | 255 | 213 | 213 | 16,5 | 16,5 |
| 1960 | 337 | 270 | 276 | 20,0 | 18,0 |
| 1967 | 445 | 356 | 356 | 20,0 | 20,0 |

TASA MEDIA ANUAL DE CRECIMIENTO DEL INGRESO BRUTO Y DEL CONSUMO POR PERSONA

| PERIODOS | Ingreso bruto | CONSUMO | |
|---------------------|---------------|-------------|--------------|
| | | Primer caso | Segundo caso |
| 1953 - 1960..... | 4,1 | 3,4 | 3,8 |
| 1960 - 1967..... | 4,1 | 4,1 | 3,7 |
| Después de 1967.... | 4,1 | 4,1 | 4,1 |

En el primer caso, como se ve en el cuadro, el crecimiento del consumo es más lento hasta 1960, pero más rápido en los siete años siguientes, lo que prueba las ventajas de un mayor ahorro inicial. Esto es tanto más importante si se tiene en cuenta que un mayor aflujo de capital representaría una carga más pesada de servicios que habría que remitir al exterior. En efecto, suponiendo que la tasa de rendimiento de capital extranjero fuese 7,5 por ciento, las remesas de utilidades e intereses absorberían a partir de 1960 el 27,6 por ciento de la capacidad de pagos en el exterior de la América Latina, en el primer caso, y el 50 por ciento en el segundo caso. Aun en el supuesto de que la tasa de rendimiento fuese 5,5 por ciento, esas remesas mermarían la capacidad de pagos en 20 por ciento en el primer caso y en 31 por ciento en el segundo, afectando severamente la capacidad para importar.

La disparidad de ritmos de crecimiento entre la capacidad para importar y el ingreso obliga, como se indicó antes, a sustituir importaciones por producción interna. Esta exigencia de sustituir se ha hecho sentir notablemente en los últimos años en la América Latina, debido a que la capacidad de pagos en el exterior ha crecido entre 1946 y 1952 apenas 28 por ciento en tanto que el ingreso bruto se duplicó. Analizando las tendencias anteriores de sustitución y las perspectivas actuales se observa que el margen sustituible en bienes de consumo se ha reducido bastante (en algunos países está casi agotado) y que las dificultades mayores para sustituir radican en el petróleo y los bienes de capital. Los cuadros siguientes dan una idea de esa situación.

PROPORCION MEDIA EN EL TOTAL DE IMPORTACIONES

| PERIODOS | Bienes de consumo | Bienes de capital | Materias primas | Combustibles |
|------------------|-------------------|-------------------|-----------------|--------------|
| 1926 - 1929..... | 47,6 | 33,1 | 13,1 | 6,2 |
| 1946 - 1952..... | 33,2 | 38,5 | 17,7 | 10,6 |

COEFICIENTES DE IMPORTACIONES CON RESPECTO AL INGRESO DISPONIBLE

| PERIODOS | Bienes de consumo con respecto al consumo | Bienes de capital con respecto a las inversiones | Materias primas con respecto al consumo | Combustibles con respecto al consumo |
|------------------|---|--|---|--------------------------------------|
| 1926 - 1929..... | 11,8 | 52,1 | 3,2 | 1,5 |
| 1946 - 1952..... | 5,8 | 34,6 | 3,1 | 1,9 |

Proyectando el crecimiento probable de la capacidad para importar y de las importaciones latinoamericanas en los próximos 25 años se llega a la conclusión de que no podrían crecer más de 2,2 por ciento anualmente, aun manteniéndose la relación de precios de intercambio de 1952. Si el ingreso creciese un 4,5 por ciento, las importaciones sólo constituirían en 1977 un 5,5 por ciento del ingreso bruto, contra 15,0 por ciento en 1946-52 y 21,3 por ciento en 1925-29. Aquí está uno de los obstáculos mayores al desarrollo económico, por el esfuerzo de sustitución que exigiría y que podría actuar en desmedro del producto por unidad de capital. Podría argüirse que ese coeficiente de importación es semejante al de los Estados Unidos en los años veinte, pero hay que tener en cuenta no sólo las condiciones favorables del desarrollo de ese país en esa época, sino también un hecho institucional de la mayor importancia. Si los Estados Unidos pudieron reducir tanto la importancia relativa de su comercio internacional se debió al aprovechamiento de sus grandes potencialidades en el ámbito libre de un dilatado territorio. El desarrollo económico fue acompañado de una fuerte integración. En cambio, el desarrollo económico de América Latina se está realizando en compartimentos estancos y es posible que algunos países vayan acercándose a una etapa en que la limitación de sus mercados interponga un serio obstáculo a la intensificación del crecimiento.

Otro de los obstáculos más serios al desarrollo latinoamericano futuro es la relativa lentitud del crecimiento de la producción agrícola. Aun cuando es baja la elasticidad-ingreso de demanda de alimentos (se estima que es de más o menos 0,6 para América Latina en su conjunto), un aumento anual del ingreso per capita de 4,1 por ciento durante los próximos veinticinco años exigirá aumentar tres veces la producción agrícola actual.

El problema de aumentar la producción agrícola en la medida indicada no sería de mano de obra. Por el contrario, en la medida en que aumentara la densidad de capital y la diferencia de producto por hombre en la agricultura y otras actividades se achicara, la proporción de población activa en la

agricultura tendería a descender. Suponiendo que la productividad por hombre en la agricultura aumentase 4,3 por ciento anualmente en los próximos 25 años, esa proporción podría descender de 58 a 41 por ciento. Esto significaría que la población activa en la agricultura sólo pasaría de 33,1 millones en 1952 a 40 millones en 1977 en tanto que la población en otras actividades aumentaría de 24,9 millones a 57,5 millones.

Las proyecciones globales y por sectores son, como se ha dicho antes, interdependientes, y para realizarse con cierto grado de precisión tienen que elaborarse previsiones anuales de inversiones e ingreso generado para todos los sectores de la economía. Surge aquí la duda de la posibilidad de lograr ese crecimiento regular y ordenado frente a la continua inestabilidad de las economías latinoamericanas. La respuesta está en elaborar un tipo de programas que sean flexibles y tengan en cuenta los principales factores de inestabilidad, sobre todo los de origen externo. Entre ellos se puede observar el papel dominante de la relación de precios de intercambio, que ha influido notablemente en el coeficiente de inversiones.

La influencia de la relación de intercambio en el coeficiente de inversión se ha debilitado debido en parte al desarrollo interno y en parte al hecho de que la proporción de las remesas de utilidades e intereses del capital extranjero invertido en la América Latina ha disminuido en relación al ingreso bruto.

Los factores exteriores también influyen en el grado de aprovechamiento de capital a través de los cambios en la demanda y la variación de las inversiones. El producto por unidad de capital cae violentamente durante la crisis para levantarse en la recuperación; el descenso de actividad antes de la segunda guerra trae consigo un nuevo empeoramiento. Pero la escasez de bienes de capital en la guerra y el fuerte incremento de la demanda por la presión inflacionaria y la necesidad de sustituir importaciones obligó a emplear con gran intensidad el capital existente y el producto unitario llega a alcanzar y superar el nivel anterior a la crisis. De 1945 en adelante hay una caída que se debe en buena parte al fuerte incremento de las inversiones y a otros factores que han permitido contar con un margen holgado de capacidad sin utilizar, con desmedro del producto por unidad de capital.

Un programa que responda a las peculiaridades de la economía latinoamericana deberá por lo tanto ir estrechamente unido a medidas que atenúen lo más posible las consecuencias de la inestabilidad exterior. Un programa no sólo debe proponerse la meta general de lograr una tasa de desarrollo tan elevada como fuese practicable, sino también a que este desarrollo sea regular y ordenado, con el mínimo de fluctuaciones. Una política compensatoria de inversiones públicas jugaría aquí un papel muy

importante. De igual modo la acción internacional puede contribuir eficazmente al mismo fin, tratando de dar también carácter compensatorio a los movimientos internacionales de capital, que hasta hoy han tendido a acentuar las fases de prosperidad y depresión.

3. La aplicación de las proyecciones generales

Las proyecciones generales para América Latina no han tenido otro objeto que el de plantear los problemas a que se enfrentaría la programación del desarrollo en cada uno de los países de la región. Conviene pasar ahora al análisis de casos concretos por países.

a) **Brasil.** Hay que determinar en primer término la tasa de crecimiento probable para el período 1950-1962. Para ello hay que observar primero las tendencias anteriores. El Brasil, como se señala en el Estudio Económico de 1952, ha tenido en los últimos cinco años una tasa muy alta de crecimiento per capita en su ingreso bruto, 5,7 por ciento anual. Esa tasa es resultado de condiciones extraordinarias que se explican en ese documento. Sería, pues, prudente partir de una tasa inferior para calcular las proyecciones de crecimiento.

Para el cálculo de la tasa de crecimiento se hizo en primer lugar una estimación del capital necesario para lograrla. El Brasil ha alcanzado en los dos últimos años un coeficiente de inversión cercano a 20 por ciento, con ayuda de créditos exteriores. Podría mantener este coeficiente, que le permitiría crecer con un ritmo de 6,2 por ciento anual, mediante aportes de capital extranjero por valor de 500 millones de dólares entre 1953 y 1957. En dicho año terminaría el período de transición en el cual el Brasil tendría que esforzarse para llevar a 20 por ciento su coeficiente de ahorro propio.

La mejora del producto por unidad de capital —que es hoy de 0,40— aliviaría la necesidad de inversiones o permitiría una mayor tasa de crecimiento. Las posibilidades de incremento de la eficiencia del aparato productivo, con pequeña o ninguna inversión son muy grandes en Brasil. La economía brasileña en la etapa actual exige ingentes inversiones en sectores básicos —transportes, energía e industrias pesadas— los cuales se caracterizan por una relación relativamente baja de producto a capital. Pero esas inversiones determinarán incrementos inmediatos de productividad en otros sectores. La mejor utilización de los equipos industriales por un mayor abastecimiento de energía, compensaría con creces, probablemente, el efecto de la inversión en plantas hidroeléctricas sobre la relación media de producto a capital. Lo mismo se podría decir con respecto a las inversiones en transporte y en particular de los ferrocarriles.

El cuadro siguiente resume las proyecciones globales para el Brasil.

PROYECCIONES DEL DESARROLLO ECONOMICO DEL BRASIL EN LA HIPOTESIS DE CONTINUACION DEL RITMO CRECIENTE

| | (Mil millones de cruzeiros de 1950) | | | (% de crecimiento medio anual 1953-1962) | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|------|----------|--|------------|
| | 1950 | 1953 | 1962 | Global | Per capita |
| Ingreso bruto..... | 264,6 | 312 | 536 | 6,2 | 3,7 |
| Producción | 251,7 | 312 | 536 | 6,2 | 3,7 |
| Ingreso disponible | 259,1 | 314 | 536 | 6,1 | 3,6 |
| Consumo | 217,5 | 254 | 421 | 5,8 | 3,3 |
| Inversiones | 41,6 | 60 | 115 | 7,5 | 5,0 |
| Capital existente.. | 624,6 | 731 | 1.346[a] | 6,2[b] | 3,7 |
| Producto por unidad de capital... | 0,4 | 0,4 | 0,4 | ... | ... |

[a] Capital al final de 1962, incluidas por lo tanto las inversiones netas de 1962.

[b] Esta tasa se refiere al crecimiento del capital entre comienzos de 1953 y de 1962.

Sobre la base del crecimiento del ingreso proyectado se calculó la demanda de los bienes que actualmente se importan, y se comparó este cálculo con la proyección de la capacidad para importar, con el fin de determinar el grado de sustitución que sería necesario para hacer compatibles ambas proyecciones. El resultado de estos cálculos se resume en el cuadro siguiente:

HIPOTESIS DE LA CAPACIDAD PARA IMPORTAR Y EL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA DE LOS BIENES QUE AHORA SE IMPORTAN

| | (Mil millones de cruzeiros de 1950) | | % de incremento | |
|--|-------------------------------------|------|-----------------|--------|
| | 1950 | 1962 | Anual | Global |
| Exportaciones | 35,9 | 46,9 | 2,3 | 30,7 |
| Capacidad para importar | 32,2 | 42,1 | 2,3 | 30,7 |
| Necesidad de bienes que ahora se importan... | 30,5 | 60,3 | 7,1 | 97,7 |
| Sustituciones necesarias. | | 18,2 | ... | |
| Coefficiente de importaciones (% con respecto al ingreso bruto)... | 11,5 | 7,5 | 2,5 | -3,5 |

Es evidente que la necesidad de sustituciones sería bastante intensa: de los 29,8 mil millones de cruzeiros en que crecería la demanda de los bienes que ahora se importan, tan sólo la tercera parte podría seguirse importando y el resto tendría que producirse internamente.

Toca ahora examinar en forma muy general la probable orientación de estas sustituciones. Nos apoyaremos para ello en la experiencia pasada y en algunas posibilidades más o menos conocidas respecto al futuro. En síntesis, las conclusiones son las siguientes: a) en la producción agrícola habrá que seguir acrecentando las importaciones; b) habría que llevar muy lejos la sustitución de los bienes industriales que ahora se importan (elaborados, semi-

elaborados y materias primas) con el fin de no sólo evitar el crecimiento de las importaciones, sino disminuir la cuantía de las que se realizaban en 1950; c) en los bienes de capital y el petróleo, a pesar del intenso esfuerzo de sustitución que habría que hacer, su proporción en el abastecimiento respectivo continuaría siendo alta. El cuadro siguiente resume los datos pertinentes a estas conclusiones.

HIPOTESIS SOBRE LOS CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LA PRODUCCION Y LAS IMPORTACIONES EXIGIDAS POR EL DESARROLLO ECONOMICO EN EL PERIODO 1953-1962

I. Tasas de crecimiento

| | Necesidades | Importaciones | Producción |
|--------------------------------|-------------|---------------|------------|
| Productos agrícolas: | | | |
| Tasa global..... | 55,3 | 34,4 | 56,8 |
| Tasa anual..... | 4,5 | 3,0 | 4,6 |
| Productos industriales: | | | |
| Tasa global..... | 108,0 | -3,0 | 126,0 |
| Tasa anual..... | 8,5 | -3,0 | 9,5 |
| Bienes de capital: | | | |
| Tasa global..... | 110,0 | 50,0 | 160,0 |
| Tasa anual..... | 8,6 | 4,6 | 11,2 |
| Petróleo: | | | |
| Tasa global..... | 200,0 | 50,0 | 6.900,0 |
| Tasa anual..... | 13,0 | 4,6 | 52,7 |

2. Proporción de las importaciones [a]

| | 1953 | 1962 |
|--|------|------|
| a) Con respecto a las necesidades de cada grupo | | |
| Productos agrícolas..... | 9,5 | 8,0 |
| Productos industriales..... | 11,4 | 3,7 |
| Bienes de capital..... | 44,0 | 31,6 |
| Petróleo | 97,8 | 48,9 |
| b) Con respecto al consumo o a las inversiones | | |
| Productos agrícolas [b]..... | 2,2 | 1,6 |
| Productos industriales [b]..... | 4,0 | 1,5 |
| Bienes de capital [c]..... | 28,9 | 15,7 |
| Petróleo [a]..... | 2,0 | 1,6 |

[a] Se admitió que los coeficientes correspondientes al año 1953 no diferirían sensiblemente con respecto a los de 1950.

[b] Proporción de las importaciones con respecto al consumo total.

[c] Proporción de las importaciones con respecto a la inversión total.

Se analizan en seguida, de modo preliminar, las posibilidades de sustitución por sectores. En el caso de los productos agropecuarios se partió de los dos supuestos siguientes: a) una elasticidad-ingreso de demanda de 0,7 para los alimentos no elaborados y

de 1,2 para los elaborados (la primera bajaría 0,5 hacia 1962) y b) la producción nacional de trigo subiría de 600 mil toneladas en 1952 a 1 millón en 1962. Sobre estas bases se elaboró el cuadro siguiente:

PROYECCION DE LA PRODUCCION Y DEL INTERCAMBIO EXTERNO DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA, EN LA HIPOTESIS DE CRECIMIENTO MODERADO

| PRODUCCION | (Millones de cruzeiros de 1950) | | % Tasa de incremento anual |
|---|---------------------------------|--------|----------------------------|
| | 1950 | 1962 | |
| Alimentos de origen vegetal para consumo interno..... | 30.337 | 50.807 | 4,3 |
| Materias primas de origen vegetal | 4.404 | 9.181 | 6,3 |
| Alimentos y materias primas de origen animal..... | 9.991 | 16.953 | 4,5 |
| Exportaciones (a precios del productor) | 16.881 | 21.607 | 2,3 |
| Producción total..... | 61.613 | 98.548 | 4,0 |
| Producción para utilización interna | 44.732 | 76.941 | 4,6 |
| Importación | 3.142 | 4.457 | 3,0 |
| Suministro interno..... | 47.874 | 81.398 | 4,5 |

Fuente: Comisión Económica para América Latina, Naciones Unidas.

Para lograr una tasa de crecimiento de 4,5 por ciento en el suministro interno de productos agropecuarios —que es lo que exigiría el crecimiento de la demanda de alimentos y de materias primas en esta hipótesis de desarrollo moderado— sería necesario aumentar las importaciones de estos artículos con una tasa de 3 por ciento, siempre que la producción interna de trigo no sobrepasara un millón de toneladas.

En el caso de los bienes manufacturados se formularon algunas hipótesis, simplificadas, que exigirán cuidadosa verificación y ampliación. Se supuso que las importaciones de papel y celulosa podrían ser totalmente eliminadas [1]. En la industria química se previó que la participación de las importaciones en el suministro total descendería del 23 al 5 por ciento; en la textil, un descenso del 5 al 2 por ciento; y, en la del cuero y pieles, del 7,5 por ciento al 2 por ciento. En lo que respecta a bienes duraderos de consumo se admitió que prevalecería la actual tendencia a fabricar en el país partes cada vez mayores de ellos. Así, en el caso de los automóviles se estimó que la parte del valor de fábrica producida en el país crecería del 27 al 60 por ciento.

De realizarse las sustituciones indicadas, habría hasta 1962, una reducción aproximada de 30 por ciento del total de las importaciones de manufacturas, que compensaría el incremento previsto de las

importaciones de artículos agropecuarios, quedando inalterado el monto de las importaciones de bienes de consumo.

Como las importaciones en el período base (1948-1950) estaban compuestas por dos quintas partes de bienes de consumo, otro tanto de bienes de capital y una quinta de servicios incorporados a las mercancías, si este último renglón creciese en proporción al conjunto de las importaciones (25 por ciento), la capacidad para importar bienes de capital se acrecentaría en consecuencia en 50 por ciento.

Dados los supuestos anteriores sobre sustitución, el crecimiento necesario para atender al consumo y la inversión internas, en los diversos sectores sería el indicado en el cuadro siguiente:

INCREMENTO DE LOS GRUPOS DE ACTIVIDAD INDICADOS, EN LA HIPOTESIS DE DESARROLLO MODERADO

| | % de aumento en 1953-1962 | |
|--------------------------------|---------------------------|-----|
| Agropecuaria | | 50 |
| Manufacturas de consumo.... | 126 | |
| Manufacturas de capital..... | 160 | |
| Total de las manufacturas..... | | 134 |
| Transportes | | 85 |
| Energía eléctrica..... | | 140 |
| Construcción residencial..... | | 50 |

Fuente: Comisión Económica para América Latina, Naciones Unidas.

Las necesidades de capital por sectores en la hipótesis considerada serían las siguientes:

INVERSIONES NETAS A REALIZAR EN EL PERIODO 1953-1962, EN LA HIPOTESIS DE DESARROLLO MODERADO

| | Mil millones de cruzeiros de 1950 | % con respecto al total de la proyección global |
|---|-----------------------------------|---|
| Inversiones calculadas por sectores | | |
| Actividad agropecuaria..... | 124 | 20 |
| Industria | 218 | 35 |
| Edificación residencial..... | 125 | 20 |
| Transportes | 102 | 17 |
| Energía eléctrica..... | 37 | 6 |
| Total | 606 | 98 |
| Inversiones calculadas en las proyecciones globales..... | | |
| Remanente para otros sectores | 9 | 2 |

Fuente: Comisión Económica para América Latina, Naciones Unidas.

El excesivo número de simplificaciones en que se basan los cálculos del esquema presentado, le resta

[1] Véase Documento E/CN.12/294.

valor metodológico. Pero esas simplificaciones podrán eliminarse en forma progresiva a medida que se disponga de los datos básicos relativos a cada sector. El propósito de un cálculo simplificado inicial, como el presente, es el de proporcionar una primera idea del orden de magnitud de las inversiones que la economía tendría que absorber en cada sector, para alcanzar y mantener determinado ritmo de crecimiento.

Esta parte del estudio permite llegar a dos conclusiones interesantes: La primera es que la reducción de la importancia relativa del comercio exterior en la economía brasileña traerá aparejada la necesidad de un mayor esfuerzo de capitalización. La segunda, corolario de la anterior, es que un estudio más a fondo de la economía brasileña adjudicaría muy probablemente un elevado grado de prioridad a las inversiones tendientes a incrementar la eficiencia en la utilización de los equipos.

b) Chile. En el caso de Chile el crecimiento ha sido más bien lento. En el Estudio Económico de 1949 se señalaron los efectos profundos de la depresión mundial y de la crisis salitrera iniciada anteriormente. La economía chilena no se ha repuesto del todo de estos males. La capacidad de pagos en el exterior, que representaba un 55 por ciento del ingreso bruto en 1925-1929, bajó a 25 por ciento en 1952. En este último año la relación de precios de intercambio era aún inferior en 39 por ciento a la de los tiempos que preceden a la crisis mundial. El coeficiente de inversiones no ha podido alcanzar aún el nivel de entonces; la proporción media de las inversiones respecto al ingreso bruto fue de 13,3 por ciento en 1952 contra 17,8 por ciento en 1925-1929.

Lo anterior explica la lentitud del actual crecimiento del ingreso bruto, 2,5 por ciento anual entre 1940 y 1952. Dos obstáculos se oponen a su aceleración: la cuantía del complemento de capital extranjero y las dificultades de sustitución.

Supongamos que en 1953 se inicia un programa destinado a lograr una tasa de 4,5 por ciento anual (equivalente a 3,8 por ciento para el período 1950-1962). Si desde este año el ingreso comienza a crecer con esa tasa y el consumo crece en la forma moderada que se indicará en seguida, se necesitarán aproximadamente 173 millones de dólares (de 1950) de capital extranjero para mantener esa tasa en un período de transición que terminaría en 1957.

Como se explicó al principio, la cantidad de capital extranjero dependería no sólo del período de transición sino del ritmo de aumento del consumo. Los 173 millones de dólares mencionados antes se basan en el supuesto de que el consumo creciera 3 por ciento anual en el período de transición. El solo hecho de aumentar esta tasa a 3,6 por ciento anual obligaría a aumentar el capital extranjero necesario a 451 millones de dólares.

Por otro lado, el conseguir esa tasa de crecimiento sin un aporte complementario de capital extranjero significaría comprimir el consumo presente. En el

caso analizado, el consumo per capita tendría que bajar en 2,9 por ciento con respecto a 1952 y el de 1954 en 1,7 por ciento; en los tres años siguientes el consumo volvería a aumentar y más rápidamente que si se recurriera al capital extranjero, pues no habría que hacer remesas de intereses y amortizaciones. Este aumento posterior compensaría con creces la disminución de los dos primeros años, de suerte que en el período de transición la tasa media de incremento sería de 3,2 contra 3,0 por ciento en el caso del aflujo de 173 millones de dólares. Sin embargo, para conseguir esa compresión del consumo habría que imponer un severo sacrificio a las importaciones. Chile se ha visto ya forzado por la escasez de divisas a restringir fuertemente la importación de bienes terminados de consumo y a ello vendría a agregarse una restricción sumamente fuerte. En efecto, esas importaciones tendrían que reducirse en 47,5 por ciento por habitante en 1953 y en 48,2 por ciento en 1954 con respecto a 1952; en los años siguientes disminuiría la presión hasta representar en 1957, 7,4 por ciento menos que en 1952.

Como en el caso del Brasil, se proyectaron la demanda de artículos que hoy se importan y la capacidad para importar, con el objeto de determinar la magnitud de las sustituciones. Se analizaron tres hipótesis de crecimiento de la capacidad para importar y dos hipótesis de crecimiento de las importaciones, correspondientes a un crecimiento moderado y otro acelerado del ingreso bruto. En la hipótesis máxima de crecimiento de la capacidad para importar, ésta aumentaría en 3,1 por ciento anual; en la intermedia, 2,1 por ciento anual y en la mínima 1,2 por ciento anual. La hipótesis moderada de crecimiento del ingreso daría lugar por su parte a un aumento de demanda de artículos que hoy se importan de 6,2 por ciento anual, y en la hipótesis acelerada ese crecimiento sería de 9,8 por ciento anual. Las exigencias de sustitución que se derivarían de las combinaciones de las diversas hipótesis se indican en el cuadro siguiente:

ESFUERZO DE SUSTITUCION NECESARIO EN DIVERSAS HIPOTESIS DE CRECIMIENTO DEL PRODUCTO Y DE LA CAPACIDAD PARA IMPORTAR

(en porcentos de la demanda total de bienes que ahora se importan, en caso de que no hubiese nuevas sustituciones hasta 1962)

| CRECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PARA IMPORTAR | Crecimiento del producto | |
|---|--------------------------|-----------|
| | Moderado | Acelerado |
| Máximo | 24 | 56 |
| Intermedio | 34 | 62 |
| Mínimo | 42 | 67 |
| Nulo | 51 | 72 |

Fuente: Comisión Económica para América Latina, Naciones Unidas.

Es evidente que los cambios de estructura de la producción (y del consumo, en buena medida) que son necesarios para sustituir un 24 por ciento de las importaciones son mucho menores que los que exige una sustitución de 72 por ciento. Esos cambios de estructura plantearían problemas cada vez más complejos de empleo de nuevas técnicas, del uso de recursos naturales escasos y de aplicación de medidas de control del comercio exterior. En rigor, podría demostrarse la incompatibilidad del mantenimiento de la actual capacidad para importar con el crecimiento acelerado del ingreso. En esa combinación, las importaciones de materias primas y alimentos insustituibles en Chile (café, algodón, etc.) llegarían al 55 por ciento de las importaciones posibles. Aun suponiendo que pudiera sustituirse el 70 por ciento de las importaciones de bienes de capital, no restaría nada absolutamente para materias primas y alimentos parcialmente sustituibles, ni tampoco para ningún tipo de bienes de consumo, que habrían de reemplazarse en su totalidad.

4. Proyecciones por sectores en distintas hipótesis de crecimiento

El propósito fundamental de un programa es indicar el crecimiento de cada sector, dada una hipótesis de desarrollo global, pues sólo así se podrá evaluar el capital que debería absorber cada rama. Se plantea aquí el problema de pasar de la estimación global a las inversiones por sectores. Para ello se empezaría por proyectar la demanda por sectores en función de la proyección global de ingreso disponible para consumo. La forma de satisfacer esa demanda deberá resultar de un estudio de las posibilidades de aumento de la producción en cada sector y de las necesidades y conveniencia de sustitución de importaciones. Dadas las necesidades que la producción interna tendría que satisfacer, habría que evaluar, por el estudio de las condiciones concretas de producción, las exigencias de capital del sector considerado.

Para proyectar la demanda por sectores se siguieron dos criterios generales:

a) el comportamiento probable de los consumidores, en el caso de los bienes y servicios de consumo; y b) ciertas interrelaciones de las actividades económicas, en el caso de los bienes y servicios absorbidos en el proceso productivo (materias primas, energía, bienes de capital, etc.).

El comportamiento de los consumidores podría preverse sobre la base del cálculo de correlaciones entre el crecimiento del ingreso disponible para el consumo y los cambios de demanda de categoría de bienes finales. Se estimarían así coeficientes de elasticidad-ingreso de demanda, que se ajustarían por los movimientos de los precios relativos y de la distribución del ingreso.

Las interrelaciones de las diversas ramas de la producción que servirían para proyectar la demanda de bienes intermedios pueden reducirse a coeficien-

tes de insumo-producto, dados ciertos supuestos sobre la técnica existente y su probable evolución. La proyección de la demanda de los bienes de capital es un problema autónomo, que se examina más adelante. Desde ahora puede decirse, sin embargo, que dicha proyección se basa en una estimación de las necesidades de equipos para reposición y en coeficientes o relaciones de producto neto a capacidad instalada por actividad.

Para identificar los sectores cuya producción tendría que crecer con el aumento de la demanda, es indispensable desdoblarse el precio de cada producto de consumo final en sus diversos componentes. Así podría proyectarse el crecimiento de cada uno de éstos.

Se indicarán en seguida algunos de los métodos seguidos para proyectar la demanda de productos agropecuarios, de productos manufacturados de consumo, de bienes absorbidos en el proceso productivo y de servicios.

La baja elasticidad-ingreso de demanda de alimentos explica en buena medida las dificultades a que se enfrentan los programas de desarrollo del sector agropecuario que no tienen en cuenta el ritmo del crecimiento del conjunto de la economía. Por otra parte, las necesidades de alimentos no son iguales en todas partes, y el crecimiento probable de la demanda no será igual en un país bien alimentado que en otro que padezca una seria deficiencia de nutrición. Para ello habría que realizar estudios del tipo de los realizados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, [1] cuyo resultado para algunos países latinoamericanos aparece en el cuadro siguiente:

DISPONIBILIDADES Y NECESIDADES DE ALIMENTOS EN PAISES LATINOAMERICANOS ESCOGIDOS

| | Nivel reciente | Necesidades | Diferencia |
|-----------------|----------------|-------------|------------|
| | (en calorías) | | (en %) |
| Argentina | 3.190 | 2.600 | 22,7 |
| Brasil | 2.340 | 2.450 | - 4,5 |
| Chile | 2.360 | 2.640 | -10,6 |
| México | 2.050 | 2.490 | -17,6 |
| Uruguay | 2.580 | 2.570 | 0,4 |

Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Es fundamental, pues, plantearse en un programa dos preguntas ¿Cuál es la dieta media en calorías?, y ¿Qué relación guarda esa dieta con el ingreso per capita?

Se observa que la dieta de algunos países estaría aparentemente por debajo de lo que sería de esperar

[1] "Food and Nutrition", Preliminary Report on the Social Situation (Doc.E/CN.5/267), 25 de abril de 1952.

dado su nivel de ingreso. Ello puede deberse o a la escasez relativa de tierra agrícola, o a la organización y utilización de los recursos —por ejemplo, a desajustes entre la propiedad de la tierra y la disponibilidad de capital.

Se observa, además, que la elasticidad-ingreso de demanda de alimentos es muy distinta en países de ingresos bajos, medios y altos. Esto tiene gran interés en cuanto al cambio previsible del coeficiente de elasticidad. Una elevación del ingreso per capita de 50 por ciento tendría efectos totalmente distintos según ese ingreso fuera de 200 o de 300 dólares.

Una tercera observación se refiere al comportamiento atípico de la demanda en algunos países (la Argentina, por ejemplo).

Para pasar de la proyección de la demanda total de alimentos a la de cada tipo, hay que tener en cuenta coeficientes individuales, y además el proceso de sustitución de alimentos de calidad o precio inferior por otros de calidad o precio más alto. Estos últimos tienen generalmente una elasticidad-ingreso de demanda superior a la unidad, en tanto que los primeros la tienen muy baja, y con el desarrollo tiende a hacerse nula o incluso negativa.

La sustitución de alimentos de calidad inferior puede, sin embargo, subvertirse por completo a causa de modificaciones de los precios relativos o de la distribución del ingreso. Por consiguiente, los coeficientes de elasticidad-ingreso de demanda son de utilidad limitada cuando se trate de alimentos fácilmente sustituibles y cuando no se conozcan las condiciones reales de la oferta. Pero es innegable la importancia de los mismos si se tiene en cuenta que para estudiar la oferta hace falta tener de antemano una idea del gasto total que la población va a efectuar en el sector y una primera aproximación de la forma en que los consumidores se inclinan a distribuir ese gasto.

Al contrario de los gastos en alimentos, los que los consumidores hacen en productos manufacturados crecen más que proporcionalmente con el ingreso real. A esta elevada elasticidad-ingreso de la demanda de manufacturas se debe el papel dinámico que juega la industria en el desarrollo económico.

La demanda de productos manufacturados, al contrario de lo que ocurre con la de alimentos, no puede considerarse como un todo, pues satisface necesidades heterogéneas. Tendría, pues, poca utilidad una proyección global de esa demanda. Por otro lado, el comportamiento de ella ha sido poco estudiado en sus diversos componentes y la información existente es muy fragmentaria. Debe tenerse en cuenta, además, que la gran heterogeneidad de los artículos manufacturados dificulta su clasificación en forma que haga posible la medición de su consumo físico. Dada la precariedad de las elasticidades-ingreso basadas en el gasto como instrumento

de proyección, se intentó un análisis más preciso con respecto a algunos artículos manufacturados. Entre los no duraderos se escogieron dos que son típicos: los textiles y el papel. El análisis de la demanda de textiles presenta algunas dificultades, dada la intensa sustitución entre las diversas fibras. Para obviar dichas dificultades se consideraron las principales fibras en su conjunto y se obtuvieron así elasticidades-ingreso de 1,3 para Argentina y Chile y de 1,2 para Brasil. En el caso del papel, se obtuvieron coeficientes entre 2 y 2,5 para Brasil, Colombia, Chile y México.

El análisis de la demanda de los bienes duraderos de consumo presenta dificultades aún mayores, determinadas por la gran heterogeneidad de esos productos y por las condiciones de anormalidad que han caracterizado la oferta de los mismos en el último decenio. Como renglón representativo de la producción interna, se analizaron los muebles y se obtuvieron coeficientes de 2,7 para Brasil y de más de 3 en Argentina. En el caso de la demanda de automóviles se obtuvo una elasticidad de 6 para Brasil y de 3,3 para Cuba, en tanto que en Chile es muy baja y en Argentina es negativa. Dado el efecto perturbador de los controles en la demanda, se consideró que sólo el coeficiente correspondiente a Cuba refleja el comportamiento de los consumidores.

En el caso de los bienes absorbidos en las etapas intermedias del proceso productivo, se siguieron métodos distintos, según se tratase de artículos que sigan de cerca la demanda de los productos finales, o de artículos que sirvan para fines múltiples, es decir, que se utilicen en producir sea bienes de consumo, sea otros bienes intermedios. En el primer caso, del que es un ejemplo la celulosa para papel, la estimación se haría en función del crecimiento de la demanda del bien final, ajustándola por cambios tecnológicos previsibles que alterasen la cantidad de materia prima por unidad de producto acabado.

Cuando se trata de bienes intermedios con fines múltiples, la demanda está influida no sólo por el crecimiento de la producción industrial, sino también por los cambios de estructura de esa producción. El caso posiblemente más complejo es el de los productos metalúrgicos. En este caso la proyección tendría que basarse en un estudio de la demanda de: a) bienes finales, en que los metales entren como principal materia prima; b) materiales de construcción; y c) equipos. El primer grupo es fácil de proyectar, de acuerdo con lo expuesto antes. En el segundo grupo habría que proyectar por separado la demanda de construcción residencial y las construcciones en otros sectores, incluyendo el Estado, que dependerían del nivel de inversiones respectivo previsto. El tercer grupo, la demanda de equipos, exige un análisis de los proyectos de expansión de todos los sectores productivos.

La participación de los servicios en el ingreso nacional tiende a crecer con la urbanización y el au-

mento del ingreso real per capita. Sin embargo, no es fácil medir la cantidad de servicios prestados. Por consiguiente, el análisis se basa normalmente en el gasto total de la población en servicios, que no es lo mismo, desde el punto de vista dinámico. Para comparar los cambios de los gastos en servicio frente a los demás gastos, sería necesario considerar: a) las posibles alteraciones de los precios relativos; y b) las posibles disparidades de crecimiento de la productividad física de la mano de obra en la producción de servicios y en la de bienes.

Si la productividad física del trabajo crece más intensamente en el sector productor de bienes que en el de servicios, el precio de la unidad de éstos tiende a subir respecto al precio de la unidad de bienes. Si con una hora de trabajo se producen hoy día dos veces más bienes que hace cincuenta años y tan sólo una vez y media más servicios, habría que esperar que la relación de precios bienes-servicios mejorara en favor de estos últimos.

Para la proyección de la demanda de servicios por grupos homogéneos se hizo la clasificación siguiente: a) servicios prestados al consumidor final; b) servicios intermedios; y c) servicios gubernamentales.

La demanda de servicios al consumidor final es de la misma naturaleza que la de los bienes de consumo. Una vez proyectada la demanda de alimentos y de artículos manufacturados y estimado el ahorro probable de las personas, se habrá evaluado necesariamente, como un residuo, la futura demanda global de servicios de consumo. Los renglones principales de estos servicios son la habitación, los servicios profesionales, las diversiones y los servicios domésticos. Cada uno de ellos exige un análisis especial para su proyección.

La demanda de habitación depende de los movimientos de población y de los cambios del ingreso real. En el caso de la demanda de casas populares, no puede hablarse en rigor de elasticidad-ingreso, ya que existe por lo general un desajuste entre la capacidad de pago de la población y la oferta de habitaciones cuya construcción sea remunerada para los inversionistas. Ese problema tiene que analizarse en función de la política de construcciones del Estado y de las instituciones de seguridad social.

La demanda de servicios profesionales y, sobre todo, la de diversiones tienen una elasticidad-ingreso muy alta. Un cálculo aproximado del coeficiente correspondiente a la demanda de diversiones en Brasil dio un resultado de 4.5.

La cantidad de servicios domésticos depende fundamentalmente de las condiciones de oferta. La elevación del precio de estos servicios que el desarrollo trae consigo se realiza por una progresiva sustitución de servicios prestados individualmente por otros colectivos, como restaurantes, lavanderías, etc.

Entre los servicios intermedios, los más importantes son los transportes y la energía. La dificultad mayor que presenta la proyección de la demanda de transportes radica en que exige un análisis regional del desarrollo. La proyección de la demanda de energía también exige un análisis regional, tanto más importante cuanto que la localización de las fuentes de energía es decisiva para la de las demás actividades productivas.

La demanda de energía por la industria, los transportes y la agricultura puede derivarse de las proyecciones correspondientes a esos sectores. Pero es indispensable tener en cuenta los cambios probables de estructura de la producción para conocer la composición de esa demanda. En general, la demanda industrial de energía tiende a crecer más intensamente que la producción industrial, pero esa intensidad depende del tipo de industrias que se desarrollen más.

El problema de determinar la cantidad óptima de servicios gubernamentales es muy complejo y su solución no depende sólo de criterios económicos. En un programa de desarrollo se pueden formular diversas hipótesis con respecto a la probable absorción de recursos por las diversas actividades estatales, según sea el criterio que se tenga respecto a las necesidades colectivas que deben satisfacerse por la acción oficial y según el crecimiento probable de ellas.

El problema del comercio exterior aparece también como una parte integrante del análisis por sectores. Sus elementos básicos son: a) la capacidad para importar, determinada por una serie de factores en gran parte incontrolables; b) parte considerable de las importaciones de productos primarios es insustituible o de difícil sustitución; y c) parte no desdeñable de la capacidad de pagos en el exterior suele estar comprometida por mucho tiempo con partidas rígidas del balance de pagos.

Es indispensable, por lo tanto, prever la sustitución de importaciones coordinándola con los otros elementos de un programa, para orientar así adecuadamente las inversiones. Es preciso elegir criterios para prever y orientar la sustitución de importaciones. Se puede pensar en dos criterios: uno empírico y otro general.

El criterio general para elegir en qué sectores deben realizarse las sustituciones, es el de la productividad marginal social de las inversiones que normaría todo el programa de desarrollo. Pero en el caso particular de la sustitución de importaciones surge la dificultad de prever el comportamiento de la demanda externa, de la que depende la capacidad para importar. En este trabajo se supuso que si las perspectivas de la demanda externa de un sector dado son favorables, se harán las inversiones necesarias para aumentar las exportaciones. Pero no se compararon las ventajas relativas de una unidad de inversión en cada rama de exportación cuya ex-

pansión se considera posible con una unidad de inversión en cada actividad tendiente a sustituir importaciones. Tal comparación exigiría considerar las ventajas de la inversión en la actividad exportadora en distintas alternativas de comportamiento de la demanda externa. La estimación a corto plazo de aquellas ventajas no sería suficiente, dada la mayor probabilidad de desocupación de factores en el sector de exportación. Es posible que la ventaja adquirida en un período inicial se pierda por completo en la etapa subsiguiente, por contracción de la demanda. En tales condiciones es muy precaria la comparación de ventajas relativas.

El criterio general sería aplicable también a las alternativas entre diversas posibilidades de sustitución. La solución estaría dada por la comparación de las productividades marginales sociales de las distintas alternativas, siempre que los precios relativos de los artículos importados no cambiasen en el futuro. No obstante, es posible que una sustitución hecha hoy con el mejor criterio económico sea considerada antieconómica mañana. Este es un problema inevitable, ya que las estructuras de costos pueden evolucionar en forma distinta en los diferentes países.

El criterio de la productividad social marginal depara en la práctica una serie de dificultades, como puede verse. El criterio empírico de analizar un producto tras otro nos aproxima al criterio general, ya que la sustitución se realiza a través de las líneas de menor resistencia, es decir, en donde son mayores las potencialidades de desarrollo (ventaja relativa del nivel de salarios, accesibilidad y abundancia de materias primas; alta relación de producto a capital, etc.).

Se indicará en qué consiste el criterio empírico. Adoptada una hipótesis de crecimiento del ingreso y otra del de la capacidad para importar, se estiman las probables importaciones insustituibles y otras partidas rígidas del balance de pagos, para determinar la capacidad para importar productos potencialmente sustituibles. En seguida se estima el monto probable de las importaciones de estos productos en la hipótesis de que no hubiera sustitución, proyectando su demanda en función del crecimiento del ingreso. Se determinaría así el margen de sustitución.

Conocida la magnitud de la sustitución necesaria, se pasa al análisis de sus posibilidades por productos. En el caso chileno de la Segunda Parte, se inició ese análisis por los bienes de consumo, materias primas y combustibles, dejando como elemento de ajuste la importación de bienes de capital, o mejor dicho, de equipos. Al adoptar el criterio de tomar la industria mecánica como elemento de ajuste final, se tuvo en cuenta que ella es el principal vehículo de incorporación del progreso técnico. La posibilidad de adquirir equipos con los últimos avances de la tecnología es la forma como los países subdesa-

rollados pueden beneficiarse de la experiencia acumulada y del avance de la ciencia en los países industriales. Además, consideraciones de tamaño de los mercados, de escasez de técnicos y de obreros especializados y otras, inducen a pensar que la sustitución encontrará mayores dificultades en este sector que en otros.

Los resultados de la aplicación del criterio empírico al caso de Chile, tratado extensamente en la Segunda Parte, aparecen sintetizados en los dos cuadros siguientes:

CHILE:

CRECIMIENTO DE LAS IMPORTACIONES EN LAS HIPOTESIS DE SUSTITUCION Y NO SUSTITUCION DE LOS BIENES DE CONSUMO

| | 1950 | 1962 | | Incremento o disminución | |
|---|---------|----------------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|
| | | Con subs- titución | Sin subs- titución | Con subs- titución | Sin subs- titución |
| | | (millones de dólares de 1950) | | (en por cientos) | |
| Bienes de consumo: | | | | | |
| Alimentos | 138,1 | 151,6 | 269,2 | 25 | 96 |
| Materias primas | 16,8[a] | 19,2 | 22,1 | 14 | 32 |
| Combustibles .. | 42,8 | 63,5 | 88,9 | 48 | 108 |
| Manufacturas .. | 20,6 | 33,6 | 49,6 | 63 | 141 |
| No clasificados... | 57,9 | 30,1 | 108,6 | -48 | 89 |
| Capacidad para importar | 15,1[b] | 5,2 | 10,7 | -66 | -29 |
| Remanente para importar bienes de capital..... | 247,3 | 307,0 | 307,0 | 24 | 24 |
| Demanda de bienes de capital. (índice) | 94,1 | 155,4 | 27,1 | 65 | -71 |
| | 100,0 | 227,0 | 227,0[c] | 127 | 127 |

Fuente: Comisión Económica para América Latina.

[a] No incluye las importaciones excepcionales de trigo.

[b] Incluye las importaciones excepcionales de trigo.

[c] Se supone que la demanda de bienes de capital sería idéntica en las dos hipótesis, pues la tasa de crecimiento sería la misma.

Conocido el monto de las necesidades, la parte de ellas a satisfacer con importaciones y el probable desarrollo de la producción para la exportación, se tienen los elementos básicos para proyectar los distintos renglones del producto nacional. La alteración de cualquiera de esos elementos básicos significaría cambios en las proyecciones.

Con las hipótesis relativas a los elementos básicos mencionados, expuestas en la Segunda Parte del estudio, se llegó a proyecciones por sectores para la economía chilena. Las tasas de crecimiento anual correspondientes a esas proyecciones aparecen en el cuadro siguiente.

CHILE:

TASAS DE INCREMENTO ANUAL DEL INGRESO GENERADO Y DE LA PRODUCCION REAL EN EL PERIODO 1940-50, Y PROYECCIONES PARA 1950-62 EN LA HIPOTESIS DE DESARROLLO MODERADO

| | Ingreso | | Producción real | | Cambios en la relación interna de intercambio | |
|----------------------------------|---------|---------|-----------------|---------|---|---------|
| | 1940-50 | 1950-62 | 1940-50 | 1950-62 | 1940-50 | 1950-62 |
| Agricultura..... | 1,1 | 3,5 | 1,1 | 3,3 | 0,0 | 0,2 |
| Minería..... | -2,3 | 2,6 | -0,2 | 3,1 | -2,1 | -0,5 |
| Industria..... | 4,1 | 6,4 | 3,1 | 6,0 | 1,0 | 0,4 |
| Construcción... | 4,8 | 4,3 | 1,2 | 2,8 | 3,6 | 1,5 |
| Total producción de bienes..... | 1,7 | 5,6 | 1,6 | 5,5 | 0,1 | 0,1 |
| Total producción de servicios... | 3,9 | 4,0 | 4,0 | 4,1 | -0,1 | -0,1 |
| Total general.... | 2,9 | 5,1 | 2,9 | 5,1 | ... | ... |

Fuente: Comisión Económica para América Latina.

Conviene, en este punto, plantear el problema del factor tiempo en un programa de desarrollo. Al examinar la situación presente de las economías latinoamericanas, se comprueba la existencia de un déficit de capacidad productiva en sectores básicos, particularmente en energía y transportes. Para intensificar el desarrollo es indispensable que en una primera etapa dichos sectores crezcan más que proporcionalmente que el conjunto de actividades. Esto se debe a que las demás ramas requieren la existencia de cierta flexibilidad en los sectores básicos, puesto que las instalaciones de éstos no pueden crecer gradualmente con la demanda. Es común, por lo tanto, que en las economías en desarrollo se turnen situaciones de sobrecapacidad con situaciones de déficit.

Las industrias de bienes de capital juegan en un programa de desarrollo un papel tan importante como los transportes y la energía. Dada una capacidad para importar bienes de capital, la posibilidad de completar la necesidad de esos bienes depende de la capacidad de la industria interna para producirlos. La aceleración del crecimiento de la producción de bienes de consumo dependerá, pues, del aumento previo de la capacidad de las industrias de bienes de capital. Se pone así en evidencia la necesidad de empezar por la ampliación de la base de la economía, si se pretende acelerar el ritmo de crecimiento. Ese mismo problema, planteado en forma distinta, es el de las consecuencias de iniciar un programa acelerando el crecimiento del consumo, que se analizó antes.

En la hipótesis de desarrollo moderado de Chile que se considera con amplitud en la Segunda Parte de este estudio, las proyecciones presentan dos fa-

ses distintas: 1953-56 y 1957-62. En la primera fase, de aceleración del desarrollo, el consumo crece con menor intensidad que la inversión, lo que indica que la base de la economía se está expandiendo. En esa etapa se eliminarían las insuficiencias fundamentales y se reforzarían las industrias de bienes de capital, para hacer posible un fuerte ritmo de crecimiento de las industrias de bienes de consumo en la segunda etapa. En la primera fase el crecimiento de las industrias de bienes de capital sería 3,2 veces más intenso que el de las de consumo, mientras en la segunda los dos grupos de industrias presentarían el mismo ritmo de desarrollo.

La duración de la primera fase no es arbitraria, pues está influida por el grado de intensificación que se pretende dar al crecimiento de la economía en la fase siguiente, y por el ritmo de crecimiento de la capacidad para importar bienes de capital.

La segunda fase se caracteriza por un ritmo intenso pero constante de crecimiento, y por una igualdad entre las tasas de incremento del producto y del consumo. La utilidad de incluir en el programa esa segunda fase, cuya duración sería más o menos arbitraria, radica en que se requiere una perspectiva más amplia para proyectar la expansión de determinados sectores. Sería demasiado estrecha una perspectiva de 4 o 5 años para estudiar el aprovechamiento de los recursos energéticos, o para considerar la conveniencia de instalar una industria siderúrgica.

Para evitar el uso de simples extrapolaciones en el estudio de la demanda de los sectores básicos, se ha preferido extender las proyecciones hasta 1962. Esas proyecciones a plazo más largo sirven sólo para prever la demanda de los sectores en que es indispensable una perspectiva más amplia. Sería totalmente erróneo atribuir a las mismas un alcance mayor, particularmente en lo que atañe a la demanda de bienes de consumo.

Partiendo de las proyecciones por sectores, se pueden evaluar las inversiones exigidas para expandir la capacidad productiva, y adicionando esas necesidades parciales se llega a reconstituir el monto total de las inversiones y a comprobar así la compatibilidad entre las proyecciones parciales y la proyección global inicial.

En la Segunda Parte del trabajo se siguieron métodos distintos para estimar las inversiones. En el caso de la agricultura se utilizaron principalmente estimaciones hechas por expertos. En las manufacturas hubiese sido impracticable este procedimiento, en vista de la limitada información. El método que pareció más adecuado consistió en elaborar coeficientes de inversión, o sea relaciones de producto neto a capital reproducible para los principales grupos industriales. En los demás sectores se utilizó una combinación de los dos métodos indicados.

Determinado el monto de las inversiones exigidas por cada sector, puede hacerse ya la comparación con el dato obtenido en la proyección global, y comprobar la validez de los supuestos en que ésta se basa.

En el cuadro que sigue se han reunido, a título de ejemplo, los datos relativos a las inversiones netas correspondientes a los diversos sectores de la economía chilena estudiados en la Segunda Parte.

CHILE:

INTEGRACION DE LAS INVERSIONES NETAS ESTIMADAS PARA LOS DISTINTOS SECTORES, EN LA HIPOTESIS DE DESARROLLO MODERADO

| | En millones de pesos de 1950 | Por ciento |
|--|------------------------------|------------|
| Industrias manufactureras..... | 52.075 | 33,1 |
| Agropecuaria | 20.882 | 13,3 |
| Transportes | 22.100 | 14,0 |
| Energía | 18.200 | 11,6 |
| Construcción residencial..... | 15.950 | 10,1 |
| Comercio y servicios financieros..... | 8.700 | 5,5 |
| Total..... | 137.907 | 88,0 |
| Inversiones previstas en el programa moderado [a]..... | 157.200 | 100,0 |
| Diferencia | 19.293 | 12,4 |

Fuente: Comisión Económica para América Latina.

[a] Total de las inversiones netas previstas en la hipótesis de desarrollo moderado de la economía chilena. Ver cuadro 1, capítulo I, Segunda parte.

La diferencia de 12 por ciento entre las inversiones por sectores y la inversión global se debe a que no se incluyeron actividades residuales que equivalen al 10 por ciento del ingreso nacional. Si se su-

pone que esos sectores requieren inversiones proporcionales a su importancia en la economía, la diferencia se reduce a menos de 2 por ciento.

DECLARACION FINAL DE LA XL CONVENCION NACIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR

(NUEVA YORK, 16 A 18 DE NOVIEMBRE DE 1953)

EL COMERCIO EXTERIOR
Y EL BIENESTAR NACIONAL

La presente Cuadragésima Convención Nacional del Comercio Exterior, en común con las convenciones anteriores, sostiene que la política económica exterior de los Estados Unidos, como factor vital de nuestras relaciones internacionales, debe fortalecer y concretar la política exterior de que forma parte. Sostiene al igual que las Convenciones precedentes, que nuestra propia política exterior, en todos sus aspectos políticos, militares y económicos, debe estar dedicada al propósito único de promover nuestra seguridad nacional y bienestar y la conservación de nuestra libertad. Y sostiene, para que di-

cho propósito sea cumplido, que nuestra política económica exterior debe estar dedicada antes que nada, al mantenimiento y sostenimiento de nuestro poderío económico y militar. Es sólo por medio de este poderío que nuestra libertad y nuestro bienestar nacional pueden asegurarse, y sólo siendo libres y fuertes podrá ser alcanzado el destino moral y espiritual a que aspiramos.

La presente Convención reitera el pensamiento expresado en las Convenciones anteriores de que el poderío y la seguridad de América tiene como condición la de que las naciones que están de nuestro lado, en contra de la subversión y de la agresión, sean también fuertes y seguras. Reconoce la existencia de altos niveles de productividad como esen-

cial para el logro del poderío y la seguridad en estas otras tierras, y reconoce que los Estados Unidos dependen de estas mismas tierras para obtener los materiales necesarios para el mantenimiento de su propia productividad. Alimentando la fe que tiene en las iniciativas y en los incentivos inherentes al sistema de empresa privada, la Convención sostiene que la inversión de capitales privados, con los recursos, técnicas y destreza que lo acompañan, brinda la base segura y mejor para el logro de niveles de producción más elevados, en el campo no sólo de las materias primas, sino también en los artículos manufacturables. A fin de que estos niveles de producción puedan ser alcanzados, recomienda por tanto, que nuestra política económica exterior sea encaminada hacia la creación, en todo el mundo libre, de las condiciones que atraigan a las inversiones privadas. Y recomienda también que nuestra política económica exterior busque en cada oportunidad posible, el restablecimiento de un sistema de comercio multilateral y de convertibilidad monetaria, a fin de que las materias primas y otros artículos fabricados puedan dirigirse sin ningún impedimento a los puntos donde se desee su utilización.

El aumento de la producción, un intercambio más libre y un consumo mayor, son los requisitos básicos para el fortalecimiento de nuestra economía y de las economías de las naciones amigas. No hay finalidad en que deba insistir más nuestra política económica exterior, que la prosecución de dicho poderío. Pero el papel que nuestra política exterior puede tener en la promoción de la seguridad del mundo libre, es al mismo tiempo totalmente compatible con el papel que puede tener en la obtención de niveles de vida más altos para el pueblo de los Estados Unidos. Esta oportunidad de enriquecer la economía del consumidor de los Estados Unidos fue destacada por la XXXII Convención Nacional del Comercio Exterior celebrada en 1945. La Declaración de Principios adoptada en dicha Convención puso en claro el hecho de que la función principal de nuestra política económica exterior consiste en servir los fines de nuestra política exterior general. Pero dicha Declaración señalaba asimismo que una nueva función de nuestra política económica exterior, subordinada a su función primordial, pero importante vitalmente en sí misma, consistía en facilitar por todos los medios posibles el desarrollo de una corriente perfecta del comercio exterior. La Convención de 1945 sostuvo y la presente Convención lo hace con igual vigor, que nuestra política económica exterior debe buscar la expansión de nuestro comercio internacional en el mayor grado compatible con cualesquier requisitos previos que nuestra política exterior general pueda imponer, porque es muy importante que, por medio de una corriente poderosa de comercio exterior, los bienes y servicios puedan obtenerse en mayor cantidad y variedad por el consumidor estadounidense. Si nuestra política económica exterior debe servir de manera inteligente y también eficaz dicho propósito, sin estar subordinada a presiones políticas internas que surgen de mezquinos intereses locales o partidarios, de-

berán reconocerse algunas realidades económicas simples que sustentan el concepto en que se basa todo el comercio exterior.

Según el punto de vista de la presente Convención, no debe atribuirse ninguna virtud a la práctica del comercio exterior por sí mismo. Si cualquier país pudiera producir todos los bienes y servicios que necesita a los efectos de alcanzar una seguridad militar adecuada, y elevar los niveles de vida de su pueblo al punto máximo deseado, y si pudiera hacer esto en las mismas condiciones o con ventajas desde el punto de vista de la calidad, variedad y costo, evidentemente no sería lógico buscar estos bienes y servicios en otras partes. El transporte de la mercadería que es resultado del trabajo del hombre, recorriendo miles de millas de tierra y mar, involucra un gasto crecido de dinero y esfuerzo. Ninguna nación puede esperar obtener ganancias al asumir este peso extra en su economía por el simple hecho de realizar un intercambio que no tendría ningún sentido, y desde luego sería mucho mejor que cada parte del mundo se dirigiera a sus propios servicios para satisfacer sus propias necesidades. Pero no es de esta manera que ha sido hecho el mundo.

La distribución desigual de los recursos naturales, las diferencias de clima y suelo, la diversidad de las aptitudes e inclinaciones nacionales, y la gran disparidad del desarrollo científico y técnico en el mundo entero, se combinan para hacer posible en algunas zonas la existencia de ciertos bienes y servicios que otras zonas no pueden producir en absoluto, o producen con menores ventajas. Los productos que se necesitan con urgencia, y las buenas compras que se pueden realizar de este modo, se prestan para un intercambio mutuamente ventajoso por otros productos, y su adquisición por parte de aquellos que los desean —a pesar del costo extra involucrado en el traslado desde el punto de producción hasta el punto de uso— es aconsejable y económica en el más alto grado. La oportunidad de consumir este intercambio ventajoso es algo a que todo el mundo aspira, pero inevitablemente el mismo está sujeto a una limitación, en aquellos casos en que los límites políticos cortan las líneas hacia las cuales se dirigen naturalmente los productos disponibles. La existencia de estos límites madura la intervención gubernamental en las fuerzas normales de la oferta y de la demanda, y la corriente comercial resultante está determinada en gran medida por las decisiones de orden político que toma el gobierno.

El comercio exterior, proceso por el cual el intercambio mutuamente ventajoso tiene lugar a través de las fronteras nacionales, abarca la importaciones y las exportaciones e incluye al mismo tiempo el movimiento hacia un país, y fuera de él, no sólo de bienes y servicios, sino también de capitales. Las importaciones tienen su origen en la necesidad u oportunidad de un país de aprovechar la capacidad productiva de otras tierras; las exportaciones surgen de la necesidad u oportunidad de un país de hacer un empleo más eficaz de su propia capacidad de

producción. En la medida en que los recursos y técnicas adecuados escasean en algún país, su pueblo obtendrá su mayor seguridad y su nivel de vida máximo sólo si aprovecha las oportunidades que le son brindadas para complementar su propia productividad con los frutos de la productividad de otros. El recurso a la utilización mutuamente ventajosa de la productividad sobrante es la base y justificación de todo el comercio internacional. Es la base y justificación del comercio exterior de los Estados Unidos.

En nuestro propio caso —y esto sucede con todos los países— son nuestras importaciones las que nos enriquecen. Nuestras exportaciones, a menos que sean utilizadas con el propósito de adquirir por lo menos un valor proporcionado de las importaciones, constituyen un agotamiento de nuestros caudales. Desde el punto de vista de la economía nacional, la función de nuestras exportaciones es la de proporcionarnos los medios de pago de los bienes y servicios que necesitamos o deseamos del resto del mundo. Desde el punto del productor individual, la oportunidad de exportar permite la producción de volúmenes más grandes que los que se habrían de producir provechosamente, o hace posible la disposición de los sobrantes ya producidos. En todos los casos, el volumen de los bienes y servicios que pueden exportarse sobre una base que compense —luego de dar cuenta a otras operaciones internacionales dirigidas en ambos sentidos— está limitada por el volumen de los bienes y servicios que podemos y que estamos dispuestos a aceptar desde el exterior.

Estas, tales como las vemos, son las realidades económicas que sustentan nuestro comercio exterior. Son realidades que están ligadas estrechamente a todas las consideraciones de política nacional; y, en la formulación y aplicación de nuestra política económica exterior, deben ser reconocidas y respetadas si es que nuestro comercio exterior pretenda servir los mejores intereses del público consumidor. Cuando se adoptan políticas o se siguen prácticas que están en discrepancia con estas realidades, ello implica inevitablemente cierto sacrificio del interés del consumidor. Dichos sacrificios deben ser aceptados voluntariamente cuando las demandas previas de nuestra política exterior así lo establecen, como por ejemplo, cuando se hace necesario a los efectos de una ventaja estratégica o militar desviar o restringir la corriente de nuestro comercio exterior, o brindar ayuda para su defensa a las naciones amigas sin recibir ninguna compensación material, o cuando están involucradas consideraciones humanitarias urgentes. Cuando se trata de otros casos distintos de estos, y se niegan al consumidor estadounidense los beneficios máximos que puede aportar el comercio exterior, surge de inmediato la interrogante de si es el interés del consumidor, o cualquier otro interés dentro de la economía nacional, el que debe tener prioridad en la formulación y aplicación de la política nacional.

La presente Convención no pretende presentar una fórmula por medio de la cual puedan resolverse auto-

máticamente los conflictos de interés que surjan dentro del campo de la política nacional. Sin embargo, insiste en traer a colación las realidades económicas, involucradas en el comercio exterior, de manera que las repercusiones de aquellas que puedan tener consecuencias adversas al bienestar nacional, puedan ser previstas y evaluadas de manera adecuada. Y ofrece algunas observaciones con relación a algunos de los conflictos de intereses que parecen existir, en la esperanza de que, por medio de un entendimiento y reconocimiento más amplios de la importancia del comercio exterior para el bienestar nacional, pueda establecerse una base mejor para las necesarias decisiones.

Cuando se trata de nuestras exportaciones, es nuestra política de ayuda exterior la que se ha puesto en discrepancia aguda con los intereses inmediatos del consumidor. Desde mediados de 1945, hemos dado al resto del mundo, en forma de empréstitos y concesiones gubernamentales, unos \$ 39 mil millones en bienes y servicios por encima de lo que el resto del mundo nos ha dado a cambio, y en términos del consumo, nuestra economía se ha visto castigada en esa proporción. En la medida en que esta evasión de nuestra riqueza nos haya traído seguridad, o haya establecido condiciones políticas y económicas que conduzcan a nuestro bienestar futuro, los sacrificios impuestos en el bienestar material del consumidor estadounidense están, por supuesto, justificados totalmente. En la medida en que la pérdida de nuestra riqueza no haya traído consigo estas ventajas, los sacrificios de igual manera, no están justificados. En todas las decisiones tomadas con respecto al abastecimiento de la ayuda exterior, una debida consideración de las realidades económicas hace necesario que los beneficios que obtenemos a cambio de lo que entregamos, sean reales y puedan demostrarse evidentemente.

Las mismas consideraciones se aplican con igual fuerza y vigor a todos los esfuerzos que pueda realizar el Gobierno, por medio de subsidios y otros planes, para estimular o mantener una corriente de exportaciones por encima del nivel compensador. Cualquiera justificación que pueda encontrarse en otros cálculos para la adopción premeditada de dicho programa de ayuda, y esta adopción, con el sólo fin de mantener la producción nacional, empleo o precios, debe condenarse de inmediato. Si, a pesar de las realidades económicas, deben donarse las mercaderías con el fin de subvencionar la economía interna, dichas mercaderías deben donarse en nuestro país y no en el exterior, para que el consumidor y productor estadounidenses puedan resultar beneficiados con la generosidad del contribuyente. Cuando este arreglo nacional no es posible debido a la magnitud de los sobrantes involucrados, toda medida alternativa debe ser tomada con una amplia comprensión de la violación de las realidades económicas que involucra.

Los conflictos que se plantean en la actualidad al respecto son en realidad muy graves, en particular porque los mismos se plantean entre nuestra políti-

ca económica exterior y nuestra política agraria. El mantenimiento de los precios de productos agropecuarios estadounidenses a niveles artificiales, por encima de los precios mundiales del mercado, en combinación con la abundancia creciente de la producción agrícola exterior, hace cada vez más difícil para este sector vital de la economía estadounidense mantener el volumen de las exportaciones agrícolas con que ha operado tradicionalmente. No es de incumbencia de esta Convención ocuparse del problema agropecuario en cualesquiera de sus aspectos nacionales. Podemos sólo destacar que la tentativa de encontrar una solución al mismo en las esferas del comercio exterior, debe hacerse de acuerdo con las amplias directivas de las realidades económicas que hemos citado.

La presión ejercida por los productores de artículos agrícolas y manufacturados tendiente a lograr un volumen mayor de exportaciones es, tal como lo hemos visto, una sana manifestación de su deseo de encontrar salidas lucrativas para lo que pueden producir. Un conflicto con los intereses nacionales surge, en este sentido, sólo cuando la distribución deseada en el exterior no puede compensarse en su totalidad por el ingreso correspondiente de las importaciones, ya sea por incapacidad de los productores extranjeros para suministrar estas importaciones o por nuestra propia negativa a aceptarlas. En Europa, en particular, la capacidad de proveer ha estado limitada en muchas categorías por las necesidades previas de las economías nacionales en punto al consumo, y a las inversiones domésticas, y a la defensa. Un nuevo aumento de la productividad de la zona europea es el requisito previo para una corriente abundante de bienes y servicios dirigidos en ambas direcciones, la cual, en combinación con la demanda y la oferta de otras zonas del mundo, habrá de sustentar nuestras exportaciones, sobre una base compensatoria, en los altos niveles deseados. En el interior, la capacidad del mundo para pagar los bienes estadounidenses que desea, y que quisiera vender, quizás se mantenga en déficit.

El otorgamiento de la ayuda exterior en tales circunstancias es, por los hechos citados, una violación de las realidades económicas. La simpática respuesta del público estadounidense al llamado de **Comercio, no ayuda**, indica el conocimiento cada vez mayor de estas realidades, y explica las presiones que han surgido para una nueva reducción de nuestros aranceles, a fin de que una corriente mayor de importaciones hacia este país pueda ser estimulada. Esta Convención sostiene que no deben fijarse barreras contra la importación de bienes extranjeros, a menos que sean necesarias en los balances netos, en interés nacional. También sostiene, sin embargo, que la negligencia de las naciones extranjeras al no producir muchos de los bienes y servicios que nuestra economía podría absorber de inmediato y con seguridad, y al buscar salidas en este país para estos bienes y servicios, debe ser considerada en la actualidad como uno de los factores más importantes que actúan como impedimento contra nuestras importaciones. Cree nuestra Convención que este factor sólo,

fuera de toda medida que pudiera tomarse respecto a los aranceles, hará cada vez más difícil, en el futuro, establecer un equilibrio entre nuestras exportaciones e importaciones en los altos niveles deseados.

Por tanto, tal como lo consideramos, no es muy fácil elegir entre **comercio** y **ayuda**. De acuerdo a las realidades económicas, se presenta un tercer punto para ser considerado en las decisiones que puedan formularse: la posibilidad de aceptar, por lo menos en el presente, un volumen de exportaciones que se equilibre, después de tomar en cuenta todas las otras operaciones internacionales aparte de la ayuda gubernamental, con el volumen de importaciones considerado por lo general como factible. En otras palabras, si se estima que las importaciones no pueden ser aumentadas de inmediato para pagar por un volumen de exportaciones tan grande como el que nuestra ayuda exterior está colaborando a mantener en la actualidad, y si decidimos no donar mercaderías con el fin de mantener ese nivel, entonces las exportaciones e importaciones deberán estar evidentemente equilibradas no en un nivel más alto, sino en uno más bajo. A nuestro juicio, la elección que se haga en tal sentido no ha de ser difícil, conforme al punto de vista que hemos citado.

Podríamos esperar que el volumen más bajo de las exportaciones que resultaría de la terminación de nuestro programa de **ayuda**, no tuviese más que un carácter transitorio porque, con el aumento mantenido de la productividad del exterior, y una liberación progresiva de los canales del comercio internacional, podría anticiparse una corriente muy desarrollada de importaciones y de exportaciones, haciendo que las exportaciones compensatorias sobrepasen los actuales niveles subvencionados.

Cuando se trata de las importaciones, surge un conflicto con las realidades económicas principalmente a raíz de la adopción de medidas gubernamentales destinadas a prestar ayuda, por medio de protección arancelaria u otros arbitrios a los diversos productores nacionales. Cuando se provee dicha ayuda, una debida consideración de las realidades hace necesario que la pena impuesta al consumidor sea reconocida y considerada con relación a los beneficios que resultan a la economía en general; o para la seguridad nacional, si los intereses de seguridad están involucrados.

La Convención reconoce que en algunos casos los aranceles son necesarios y aconsejables para proteger el bienestar y la seguridad del pueblo de los Estados Unidos. La Convención sostiene, sin embargo, que cuando se trata de productores industriales y agrícolas eficaces de los Estados Unidos, un alto nivel de importaciones, tanto de materias como de productos terminados, sirve como estímulo a la competencia y al progreso, y que es acompañado, como demuestran los hechos, por un aumento neto del nivel de empleo en las esferas de la producción y de la distribución. La Convención considera que esto sucede aún en el caso de productores menos eficaces

y marginales. En aquellos casos, en los cuales esto no es cierto, cualesquiera decisiones tomadas para reducir o negar la protección arancelaria o de otra índole, adoptada a fin de servir un interés nacional mucho más amplio, podrán ser atemperadas por medidas destinadas a permitir que el capital y las fuerzas de trabajo empleadas en las empresas interesadas realicen ajustes para hacer frente a la competencia de las importaciones, o para descubrir nuevas esferas de ocupación adecuadas.

Los Estados Unidos no corre el peligro de que su economía se vea abrumada por un diluvio devastador de importaciones. Sin embargo, por mucho que pudiéramos beneficiarnos como consumidores si pudiéramos obtener todo lo deseado del exterior sin dar nada, es un hecho ineludible que el volumen de las mercaderías que el resto del mundo pueda darnos, siempre estará limitado por nuestra propia capacidad de pagar las mismas con un valor de exportaciones proporcionado. El resto del mundo no va a donarnos estas mercaderías: el hecho es que tendremos que ganar lo que esperamos obtener.

La corriente de importaciones hacia los Estados Unidos, esté o no en competencia con los bienes producidos en el país, sirve como lo hemos visto, no sólo para enriquecer la economía del consumidor, sino también para mantener un volumen proporcionado de exportaciones. Al mismo tiempo, nuestras importaciones nos brindan los medios por los cuales las naciones extranjeras pueden obtener dólares para restituir los que les prestamos y servir las inversiones que los americanos realizan en el exterior. Dichos préstamos e inversiones al mismo tiempo que se hacen, son, en efecto, exportaciones no compensadas porque, cuando se envían capitales fuera de los Estados Unidos, existe la expectativa de que puedan ser devueltas a los Estados Unidos cuando la ocasión así lo exija y la única manera como pueden ser devueltas, o de que las ganancias que producen puedan ser enviadas, es principalmente bajo la forma de un valor equivalente de bienes o servicios. Dado que la corriente de capitales al exterior constituye un llamado a importaciones dilatadas, y como ello representa una demanda inmediata sobre la productividad estadounidense, es un hecho irreal el considerar los empréstitos e inversiones extranjeras como un medio para llenar cualquier vacío (gap) de nuestro balance comercial.

Las inversiones de capitales privados estadounidenses en el exterior están, sin embargo, justificadas en más largos términos por la contribución que pueden aportar a un aumento de productividad, de la que dependen el poderío y la seguridad de todas las naciones libres. El empleo del capital privado, en agudo contraste con el uso de los fondos públicos, toma característicamente la forma de inversiones en acciones de empresas productivas, y lleva consigo la experiencia administrativa y los conocimientos técnicos que son esenciales para su aplicación eficaz. Acordadas las garantías de seguridad a las propias inversiones, y la oportunidad de obtener ganancias satisfactorias, dichas inversiones de capitales priva-

dos pueden brindar los medios para conservar o crear divisas asegurando de este modo mejor empleo de las inversiones y su repatriación eventual. Es evidente que las inversiones de los capitales privados estadounidenses en el exterior aumentan las obligaciones del mundo para con nosotros, pero también es cierto que pueden, en la medida en que se aplican con eficacia, aumentar la capacidad del mundo para hacer frente a dichas obligaciones.

Como una última observación que recae en los hechos del comercio exterior, esta Convención destaca nuevamente la importancia vital de un volumen adecuado de importaciones para poder mantener y fortalecer nuestra propia economía altamente industrializada y de altos niveles de vida. Tal como se revelen nuestras necesidades en este sentido, es necesario que nos encontremos en posición de satisfacerlas a medida que la ocasión así lo requiera. Siendo tan grande nuestra capacidad de producción y dada la escasez de producción que todavía predomina en el exterior, parece estar muy remota la posibilidad de que en un futuro seamos incapaces de obtener las divisas suficientes para comprar todo lo que necesitamos y que el resto del mundo puede proporcionarnos. Pero, en vista de nuestra enorme capacidad de consumo, no puede preverse la escala de aumento que en el futuro tendrán nuestras necesidades de materias primas y de productos fabricados con que se alimentan nuestras industrias y prosperan nuestros consumidores, ni tampoco cómo este crecimiento de la demanda se equilibrará con nuestra capacidad para pagar lo que necesitamos del exterior. Es imprescindible, por tanto, que se hagan todos los esfuerzos posibles para mantener libres las vías comerciales a través de las cuales entran y salen nuestras importaciones y exportaciones; para conservar los mercados que hemos edificado en países extranjeros con el correr de los años, y para mantener nuestra eficacia y nuestra productividad a niveles que conducirán al mundo a querer obtener, tal como lo quiere hoy día, los buenos negocios que podemos ofrecer.

Estos diversos ejemplos de los problemas en discusión en el campo de nuestra política nacional, y de las oportunidades brindadas para lograr su solución de acuerdo a un entendimiento amplio de la importancia del comercio exterior respecto del bienestar nacional, han sido puestos a luz en la esperanza de que proporcionen una base mejor para las muchas decisiones que todavía quedan por adoptarse. Esta Convención, representando los intereses del comerciante y del inversor de los Estados Unidos, se cree en la obligación de llamar la atención respecto de estas realidades económicas que son la base de estos problemas, al pueblo americano, a las ramas del Poder Ejecutivo y Legislativo del Gobierno de Washington, y en especial, a la Comisión sobre Política Económica Exterior a la cual le ha sido confiado el estudio de los muchos problemas que involucran estas realidades.

Los problemas citados se extienden por toda la gama de nuestra política económica exterior, y en

la vasta esfera de nuestra propia política nacional. Abarcan consideraciones tales como el impacto de nuestro comercio exterior en la economía nacional; la disponibilidad de materias primas y la seguridad de nuestro acceso a las fuentes de donde ellas provienen; la relación de nuestra seguridad y bienestar internos con la ayuda exterior, tanto militar como económica; la repercusión de los acuerdos comerciales, tratados y otros compromisos económicos sobre la corriente del comercio exterior; las consecuencias de los aranceles y otras barreras comerciales unilaterales; los factores esenciales que sustentan el logro de la estabilidad monetaria y financiera, tanto en nuestro país como en el exterior; las condiciones que constituyen un requisito previo para la corriente internacional de capitales privados; la influencia de las políticas arancelarias nacionales y extranjeras en el comercio y en las inversiones internacionales; y, por sobre todo, el problema total de la productividad en el mundo, como fuente de poderío y seguridad de la que depende todo lo demás. Algunos de estos problemas están tratados en esta Declaración; otros son tratados con mayor extensión y detalle en la serie de Recomendaciones que siguen. Todos ellos deben ser abordados a fin de buscar su solución de acuerdo, no sólo con las demandas insistentes del momento, sino también, y de manera más importante, con el bienestar y seguridad duraderos de nuestra nación. A medida que se vayan encontrando las soluciones de estos problemas, deben ser impuestas y llevadas a cabo por medio de la formulación y aplicación de políticas que sean entendidas con claridad, y que merezcan el respeto y el apoyo de todos los sectores de la economía nacional.

El papel que la empresa privada puede tener en la ejecución de las políticas derivadas de dichas soluciones, es de gran importancia. Como se ha destacado en las Convenciones anteriores, el gobierno y el comercio tienen cada uno su campo especial de competencia dentro de la esfera de nuestras relaciones económicas internacionales. Es parte del gobierno el fijar la ruta que debe seguir nuestra política económica exterior y mantener abiertas al comercio las oportunidades que debe tener si es que quieren alcanzarse los objetivos de esta política. Corresponde al comercio, y sólo a él, obtener los resultados esenciales para la realización de dichos objetivos, porque no hay y no puede haber otro sustituto para la iniciativa y los recursos de los miles de hombres de empresa estadounidenses que van por el mundo en busca de mercados y materiales necesarios para nuestro poderío económico. Es evidente, según los hechos traídos a colación, que nuestra política económica exterior debe buscar la expansión del comercio internacional hasta los límites compatibles con las consideraciones, más amplias, de la política nacional general que debe predominar. Una afluencia más abundante de comercio y de inversiones procedentes del exterior es, por supuesto, de interés y beneficio directo para los miembros de esta Convención. Pero nosotros, los que estamos reunidos aquí, creemos también —y queremos con esta Declaración, extender nuestra convicción— que una afluencia más

abundante del comercio y de las inversiones extranjeras, conforme con las realidades económicas citadas, son de interés y beneficio directo para el pueblo de los Estados Unidos de América.

Nos creemos libres, por consiguiente, de instar al Gobierno de Washington para que busque la formulación y ejecución de las políticas destinadas a preservar no sólo la seguridad, sino también el bienestar del pueblo americano. Lo que se pide y lo que esta nación debe tener si su pueblo ha de recibir lo que merece, es una política económica exterior que, en total compatibilidad con la política exterior, que está destinada a fortalecer, desempeñe el papel que le corresponde en la promoción del bienestar nacional.

RECOMENDACIONES

La Cuadragésima Convención Nacional del Comercio Exterior se permite presentar las siguientes recomendaciones con miras a la formulación y ejecución de una política económica exterior destinada a contribuir a la seguridad nacional y, al mismo tiempo, a auspiciar y promover el bienestar nacional. Insta al Consejo Nacional del Comercio Exterior para que realice todos los esfuerzos posibles en el correr del año próximo, con el fin de lograr la aceptación y ejecución de las recomendaciones formuladas.

I

PROMOCION DEL COMERCIO INTERNACIONAL

La Convención recomienda que nuestro Gobierno tome medidas firmes tendientes a asegurar el logro y el mantenimiento de un sistema comercial internacional, de carácter multilateral, libre de discriminaciones y de restricciones molestas, y que permita el acceso en condiciones de igualdad a los materiales y mercados. Para este fin, la Convención recomienda que se lleven a cabo esfuerzos, por medio de negociaciones de acuerdos comerciales o de otros medios adecuados, para asegurar la reducción de las tasas arancelarias que puedan resultar excesivas, ya sea en nuestro propio país o en el exterior, y obtener la eliminación de todas las demás restricciones onerosas o discriminatorias fijadas al intercambio internacional de bienes y servicios entre las naciones del mundo libre. La Convención recomienda con especial interés que nuestro Gobierno trate de asegurar la permanencia de las concesiones arancelarias logradas según el programa de acuerdos comerciales existentes, y la eliminación de los controles cambiarios, cuotas de importaciones y otras restricciones cuantitativas que operan para anular dichas concesiones arancelarias o para obstaculizar de cualquier otro modo las corrientes del comercio internacional.

La promoción de un caudal más abundante de comercio internacional, por medio de la eliminación de las barreras que sirven para restringirla, según sostiene la Convención, reviste gran importancia para la seguridad y el bienestar del mundo libre. Al bus-

car la expansión de este comercio, las fuerzas normales de la oferta y de la demanda deben gozar de la mayor libertad posible, y la intervención gubernamental en la libertad del mercado debe mantenerse en el mínimo absoluto compatible con la seguridad de otros vitales intereses nacionales. En especial en cuanto se refiere a la conservación de dicha libertad, la Convención sostiene que las medidas gubernamentales destinadas a estimular las exportaciones en forma artificial o a estimular una corriente de importaciones, recurriendo a medidas como el trueque, los subsidios, el dumping o programas de donaciones, constituye un agravio a las realidades económicas, y es por tanto, contrario a la expansión del comercio internacional.

Excepto cuando esta pueda ser impuesta por hechos basados en el interés nacional, la Convención se opone a la imposición por parte de los Estados Unidos de derechos arancelarios nuevos o aumentados, o al empleo de controles cuantitativos, derechos o pagos de importación, u otros planes o subterfugios destinados a restringir la corriente de importaciones hacia este país. Reitera el pedido formulado por las convenciones anteriores sobre la derogación de la Ley de Compra Estadounidense (Buy-American Act) y de la legislación federal y estatal similar que fije preferencia para los productores nacionales en la compra de abastecimientos del Gobierno, con inclusión de los materiales necesarios para el programa de acumulación de mercaderías.

La Convención ve con agrado la promulgación de la Ley de Simplificación Aduanera de 1953, como un buen comienzo en pro del mejoramiento de nuestros procedimientos y leyes administrativas aduaneras. Observa, sin embargo, que importantes disposiciones relativas a los métodos de determinación del valor para fijación de derechos sobre la mercadería importada y el establecimiento de valores de monedas extranjeras con fines impositivos fueron suprimidas por el Senado antes de la aprobación de dicha ley, y recomienda que el Senado tome medidas inmediatas para restablecer dichas disposiciones. Del mismo modo recomienda la adopción de una legislación tendiente a aclarar y uniformar la clasificación de los artículos importados incluidos en los diversos cuadros de la Lista Sujeta al Pago de Impuestos de la Ley Arancelaria de 1930, con miras a eliminar la confusión, demora y aumento oneroso de los costos relativos a la importación de las mercaderías afectadas.

Por último, con referencia a la promoción y expansión del comercio internacional, la Convención sostiene que las inseguridades que han marcado el curso de la política económica exterior de los Estados Unidos desde el principio del siglo, han actuado como un obstáculo poderoso ante la iniciativa y las medidas tomadas en el exterior para una participación eficaz en el mercado estadounidense. La amenaza de nuevos cambios en nuestra política económica exterior en los años venideros está, evidentemente, actuando aún como un impedimento para dicha iniciativa y para dichas medidas. La Conven-

ción sostiene que, si las oportunidades para la expansión del comercio internacional deben alcanzarse plenamente, debe establecerse una política económica exterior liberal de los Estados Unidos y asegurar su continuidad.

II

ESTIMULO DE LAS INVERSIONES PRIVADAS EN EL EXTERIOR

La importancia que se da en el mundo entero a la necesidad de contar con una productividad mayor, tanto para satisfacer los requerimientos de defensa nacional como la aspiración universal de niveles de vida más altos, destaca la necesidad urgente y continua de nuevos capitales de inversión. Estas demandas nunca antes fueron interpuestas a los recursos y servicios productivos del mundo libre. El logro de objetivos de producción más elevados requiere nuevos descubrimientos y una explotación más intensa de las fuentes de materias primas; la modernización y cambio de los elementos de producción existentes y la expansión continua de las plantas y equipos industriales. Las grandes necesidades de capitales que siente el mundo han hecho que el mercado de nuevas inversiones de capitales sea sumamente competitivo, y los capitales en todos los casos se han mostrado contrarios a cruzar las fronteras internacionales, a menos que las oportunidades que se ofrecen sean atractivas, y las garantías brindadas sean adecuadas.

La Convención cree que el desarrollo económico es, y debe seguir siendo, responsabilidad de la empresa privada. Por tanto se complace en notar con mayor evidencia que las naciones que no han estado dispuestas a brindar condiciones atractivas a las inversiones privadas, están empezando a darse cuenta de que sus deficiencias de capitales no serán salvas con fondos brindados por el contribuyente estadounidense. Es innecesario destacar con demasiado énfasis que las naciones que necesitan la ayuda de los capitales extranjeros para apurar su desarrollo económico y mejorar sus niveles de vida deben emprender esfuerzos deliberados e inteligentes para atraerlo. La primera medida que debe adoptarse en este sentido es el establecer y mantener condiciones políticas y económicas que favorezcan a los ahorros nacionales, a la formación de capitales y a las inversiones productivas, dado que el capital extranjero no puede arriesgarse en un medio ambiente que ha llevado al capital local a la obscuridad. Es importante comprender que un futuro inversor atribuye importancia mucho mayor al tratamiento del capital, tanto nacional como foráneo, ya incorporado en la economía de un país extranjero, que la que atribuye a toda promesa, garantía u otros móviles que puedan ser ofrecidos para atraer a nuevos inversores.

La Convención cree que nuestro Gobierno tiene un papel muy importante que desempeñar en la creación de climas más favorables para las inversiones estadounidenses en el exterior. La ayuda eficaz pue-

de ser prestada mediante la negociación de Tratados de Amistad, Comercio y Navegación y otros acuerdos internacionales adecuados, bajo los cuales el capital estadounidense recibirá la protección y la seguridad adecuada de un tratamiento justo y no discriminatorio. Puede hacerse mucho más de lo que se hace en la actualidad, para brindar incentivos para nuevas inversiones de capitales, al cambiar la estructura arancelaria estadounidense. Es importante, además, que los inversores estadounidenses puedan tener audiencias en las oficinas gubernamentales pertinentes, y, cuando sea necesario, que se les preste una cooperación y un apoyo eficaz para solucionar los problemas que se presenten en la esfera de las operaciones extranjeras.

En último análisis, sin embargo, queda a cargo de los gobiernos y los pueblos de los países que buscan capitales extranjeros de inversión el crear las condiciones que habrán de atraerlos, y demostrar por el tratamiento que acuerden a los inversores existentes, que las nuevas inversiones son verdaderamente deseadas.

III

LA FINANCIACION DEL COMERCIO Y DE LAS INVERSIONES INTERNACIONALES

Los comerciantes e inversores extranjeros representados en las diversas Convenciones Nacionales del Comercio Exterior han desarrollado y enunciado varios principios fundamentales relativos a la financiación del comercio internacional y de las inversiones. La Cuadragésima Convención, reunida en una época en que las actividades relacionadas con los préstamos al exterior de nuestro gobierno y las actividades relacionadas con los préstamos de las instituciones internacionales en las que éste participa, están siendo revisadas, considera que una nueva enunciación de estos principios es muy oportuna y adecuada.

Esta Convención sostiene que el desarrollo industrial en el exterior, así como en nuestro propio país, es una tarea que corresponde a la empresa privada. No deben utilizarse para tal fin los fondos públicos estadounidenses, ya sea en forma directa o indirecta, ni tampoco para otros fines relacionados con el desarrollo económico, a menos que dicha medida sea tomada evidentemente en el interés nacional, o a menos que sea impuesta por los compromisos actuales relativos a nuestra participación en las instituciones financieras internacionales del presente. El uso de fondos públicos sobre los que nuestro Gobierno ejerce el control directo, debe limitarse en todos los casos y en la mayor medida posible, a aquellos países y a aquellas esferas de actividad donde las condiciones son tales que los capitales privados no pueden ser atraídos por el momento; y el empleo de dichos fondos debe, además, estar limitado en la medida posible, a aquellos casos donde puede demostrarse que el país recipiente está haciendo un esfuerzo determinado para crear un clima favorable para las inversiones privadas.

La Convención sostiene que, a menos que el empleo de fondos públicos sirva para abrir o ampliar las vías de las inversiones privadas, los grandes beneficios que de otro modo podrían obtenerse, no serán logrados. Sigue diciendo que, en ningún caso, la ayuda financiera debe extenderse a usos que son contrarios a los intereses del inversor estadounidense en el exterior.

Banco Internacional. La Convención reconoce que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha sido creado para promover el desarrollo económico de los países miembros. La Convención destaca, sin embargo, que el suministro de capitales con fines de desarrollo no asegurará los propósitos deseados a menos que dichos fondos estén acompañados de conocimientos administrativos y técnicos que son imprescindibles para su empleo eficaz. La Convención cree, por tanto, que el Banco debe dedicar una parte mayor de sus préstamos a los proyectos de la empresa privada, e intensificar de otro modo sus esfuerzos para promover el concepto de empresa privada, que según sostiene la misma Convención, es fundamental para el progreso económico.

El Export-Import Bank. A diferencia del Banco Internacional, el Export-Import Bank de Washington es, según los términos de la Enmienda a la Ley de 1945 que lo creara, un organismo destinado "a ayudar la financiación y a facilitar las exportaciones e importaciones y el intercambio de productos entre los Estados Unidos y cualquiera de sus territorios o posesiones insulares y cualquier país extranjero o los organismos nacionales del mismo". Al seguir esta política, el Export-Import Bank, en aquellos casos en que no es posible obtener los servicios adecuados por medio de las instituciones financieras privadas puede desempeñar un papel de alta utilidad, al proporcionar financiación a plazo mediano a los exportadores e importadores estadounidenses, contando de preferencia con la cooperación y la participación de dichas instituciones privadas. También puede ser muy útil, en condiciones similares, para brindar una ayuda a largo plazo para la compra, por parte de entidades situadas en el exterior, de los materiales y equipos necesarios de origen estadounidense. Si dicha financiación se hace de acuerdo con la actitud valiente que el Banco ha asumido en los años anteriores, los comerciantes e inversores estadounidenses pueden por tanto recibir una mejor oportunidad de mantener su posición contra los competidores extranjeros, cuyos gobiernos les están proporcionando una ayuda generosa para el desarrollo y expansión de sus actividades.

La Convención elogia la actitud asumida por la dirección del Banco, por el cuidado que ha ejercido al proteger las solicitudes de empréstitos, y por la importancia dada a la necesidad de dotar de firmeza y productividad verdaderas a las empresas involucradas. Del mismo modo, elogia la adhesión de dicha administración al concepto de que la producción creciente y el comercio que ha tratado de estimular, pueden ser promovidos de mejor manera mediante el desarrollo de empresas que funcionen bajo el

control privado. Es digno de mencionarse además, que al servir los intereses de los comerciantes estadounidenses en el exterior, el Banco ha dirigido sus asuntos al mismo tiempo de manera tal, que ha llegado a obtener ganancias.

En la esfera de la política, sin embargo, observa esta Convención que ha habido desde principios de 1953 una renuencia marcada por parte del Gobierno a permitir que los servicios del Banco sean utilizados en la medida en que fueran antes empleados con seguridad y eficacia para financiar la expansión del comercio exterior estadounidense. Lo que se pide, en realidad, es una nueva consagración a los fines originales para los cuales fuera creado el Banco, y una nueva seguridad de que puede esperarse una realización activa de dichos fines. Es del mismo modo importante que el Banco reafirme su política de no llevar a cabo operaciones que los bancos comerciales estén dispuestos a financiar ellos mismos, de conformidad con términos razonables.

La Convención destaca que el comerciante estadounidense en el exterior no puede contemplar a toda agencia internacional como un sustituto del Export-Import Bank para los arreglos financieros que necesite.

Las proyectadas Instituciones Financieras Internacionales. La Convención apoya el punto de vista adoptado por la Trigésima Novena Convención, contrario a la creación de una Corporación Financiera Internacional, o cualquier otro organismo internacional, para el suministro de capital de acciones en el extranjero. Esta Convención también se opone a la creación de un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico (SUNFED), o cualquier otro organismo internacional, para el suministro de fondos públicos sobre una base de concesiones o de "interés nominal" a largo plazo. Se opone, en resumen, a la reproducción de mecanismos de todo tipo destinados a canalizar el dinero de los contribuyentes estadounidenses hacia vías económicas dudosas.

La Convención se muestra sumamente escéptica respecto de todos los esfuerzos gubernamentales e intergubernamentales a apresurar el proceso de industrialización por medio de la promoción de empresas arriesgadas que carecen de méritos suficientes para atraer el interés de los inversores privados. La Convención no escatima la importancia y la conveniencia de un desarrollo industrial firme en el mundo entero; pero advierte que la sustitución de juicios comerciales por decisiones políticas da por resultado con frecuencia, la promoción de industrias antieconómicas, de costo elevado, que para seguir subsistiendo dependen de aranceles exorbitantes y de otras restricciones, todo lo cual redundará en perjuicio del consumidor, del contribuyente y de toda la economía nacional.

Los Objetivos de la Política Exterior. La Convención cree que el Export-Import Bank al servir como un organismo esencial y eficaz en la financiación del comercio exterior estadounidense, puede operar

en armonía con los objetivos de la política exterior de los Estados Unidos, en una forma que está muy lejos de la competencia de cualquiera organización internacional. Es indispensable, desde este punto de vista, que exista una organización como el Export-Import Bank, completamente responsable de las decisiones y directivas de nuestro propio Gobierno, y no de las de cualquier otra autoridad.

IV

LA CONVERTIBILIDAD MONETARIA Y LA POLITICA MONETARIA

La Convención ha notado que se ha logrado un mayor equilibrio en las transacciones comerciales internacionales de muchos países en el transcurso del año pasado y recibe con beneplácito este hecho como una medida primera y esencial hacia el logro de la convertibilidad monetaria. La Convención elogia las políticas económicas cada vez más realistas que han contribuido a este fin, y las medidas tomadas por estos países que han empezado a reemplazar los controles gubernamentales directos sobre las operaciones con el exterior por medidas monetarias y fiscales más constructivas. Al mismo tiempo la Convención reconoce que gran parte del adelanto demostrado, se ha debido a factores económicos favorables de carácter transitorio, y al empleo continuo de las restricciones comerciales de muchas zonas. Es de lamentar que algunos países hayan considerado que es necesario mantener y en algunos casos aumentar las barreras a la importación, con el resultado de que las medidas tomadas, si bien han mejorado la posición de pago de los países involucrados, han contribuido a una declinación total del comercio mundial. También es de lamentar que el mejoramiento de la posición de pagos en dólares de algunos países ha sido lograda principalmente como resultado de gastos de ayuda militar o económica por parte de los Estados Unidos de América.

En la medida en que una posición favorable de pago está mantenida por factores transitorios y artificiales, no puede confiarse en ella como base firme para apoyar un retorno hacia la convertibilidad monetaria total. La convertibilidad sobre base mundial sólo podrá alcanzarse cuando se hayan introducido factores más firmes, de largo término, en reemplazo de dichos factores transitorios y artificiales. Deben realizarse esfuerzos concretos y continuos para combatir las influencias inflacionistas, llevar a cabo reformas en las políticas monetarias, fiscales y presupuestales para disminuir la necesidad de los controles financieros directos y operar una gran expansión de la productividad nacional con el fin de permitir exportaciones mayores. Debe también haber un mayor grado de cooperación de los Estados Unidos y de otras zonas de monedas fuertes en la ejecución de políticas y prácticas comerciales más liberales.

Esta Convención adhiere a lo sostenido por convenciones anteriores, al hacer hincapié nuevamente

en el hecho de que no puede imponerse desde el exterior una moneda fuerte y convertible en cualquier país. Si las naciones del mundo quieren retornar al sistema comercial multilateral, y extraer las otras ventajas que emanan de la convertibilidad monetaria, deben estar dispuestas a aceptar las obligaciones y disciplinas necesarias. No se trata de un camino fácil ni corto.

V

AYUDA EXTERIOR

La Convención reconoce que la seguridad de los Estados Unidos y la seguridad del mundo libre han de seguir exigiendo el embarque hacia algunos países del exterior de productos y servicios estadounidenses, por los cuales no se habrá de recibir compensación alguna en la forma de valores materiales equivalentes. Las exportaciones no compensadas que representa dicha ayuda exterior deben, por supuesto, ser mantenidas en un grado mínimo compatible con las ventajas políticas o estratégicas que han de alcanzarse, y al mismo tiempo insta la Convención a que como medida dirigida en este sentido, todos los pedidos de fondos de los organismos del Gobierno destinados a brindar la ayuda estimada necesaria, sean designados como de carácter **militar** o **no militar**, según los casos.

Ayuda a los países europeos. Sostiene la Convención que en la mayoría de los países europeos, ha dejado de existir el motivo para la ayuda económica. Sin embargo, se reconoce que quizás sea necesario en algunos casos, proporcionar a las naciones asociadas a nosotros en la defensa del mundo libre, ciertos materiales estratégicos y equipos productivos a fin de permitirles desarrollar el papel que les corresponde en el programa de armamentos. En todos los casos, dicha ayuda debe estar limitada al campo de la producción para la defensa, basada en los méritos de las necesidades militares según lo estime oportuno, y no debe ser utilizada con el fin de tonificar las economías de los países respectivos.

Compras en el exterior. La Convención recomienda que las compras realizadas en el exterior estén limitadas en la medida posible a la adquisición de aquellos materiales estratégicos y otros productos necesarios para llevar a cabo los programas de defensa de las naciones libres, y para satisfacer las exigencias de nuestro propio programa de acumulación de mercaderías. Cuando se trata de artículos destinados a fines militares, sostiene la Convención que las compras realizadas en el exterior deben permitirse cuando dichos artículos pueden producirse con mayor rapidez o con mayor economía en países extranjeros que en los Estados Unidos, y cuando la diversión de los servicios productivos con este propósito no imponga un peso indebido a las economías civiles locales. La Convención sostiene, sin embargo, que el recurso a las compras en el exterior con el fin de mantener nuestras exportaciones a niveles

elevados, al brindar automáticamente a otros países un poder adquisitivo de dólares, debe condenarse no sólo por motivos económicos, sino también políticos.

Ayuda a los países atrasados. En lo que concierne a los países atrasados del mundo, la Convención sostiene que todos los fondos que pueda obtener el gobierno de los Estados Unidos para el suministro de ayuda económica directa —a excepción de cuando predominan consideraciones de seguridad nacional, o cuando hay que servir finalidades humanitarias urgentes— deben limitarse a la ayuda técnica en la esfera de los servicios públicos, abarcando ampliamente los campos de salubridad, educación, sanidad y técnicas agrícolas. La Convención sostiene que la contratación de personas especializadas en la ayuda técnica por cuenta del Gobierno, con miras a estimular el desarrollo industrial del exterior, o la intervención gubernamental de cualquiera otra manera en este campo, no sólo es innecesaria, sino contraria a los verdaderos fines perseguidos.

VI

EL COMERCIO CON EL BLOQUE SOVIETICO

La Convención recomienda la aplicación continua de los controles más rígidos sobre el movimiento de materiales y bienes estratégicos hacia los países de la órbita soviética. Apoya la prohibición categórica de efectuar embarques que puedan contribuir a la edificación del poderío militar soviético, y toma nota con beneplácito de los progresos alcanzados hacia el logro de una cooperación entre todas las naciones situadas de este lado de la Cortina de Hierro, al poner en práctica esta prohibición.

Cuando es el caso de materiales y bienes que evidentemente no tienen una naturaleza estratégica, la Convención cree es posible que haya mayores desventajas que ventajas para el mundo libre de todo esfuerzo que se lleve a cabo para prohibir el embarque de dichos materiales y bienes hacia la zona soviética. El restablecimiento de patrones comerciales tradicionales, cuando son viables y allí donde conserven validez económica en la actualidad, podría servir para disminuir más que para aumentar las tensiones actuales, tanto entre el mundo libre y el bloque soviético, como dentro del propio mundo libre. Las naciones libres pueden hacer un buen empleo de los materiales y bienes que las naciones del bloque soviético pueden suministrar en cambio de lo que obtienen. En el caso de Europa Occidental y de Japón en particular, toda oportunidad de mirar con más libertad a los procesos del comercio internacional para satisfacción de sus necesidades económicas deben disminuir la dependencia de dichas zonas respecto de una ayuda continua a costa de nuestra propia economía.

Al determinar qué bienes y materiales son estratégicos o conducen a fortalecer el poderío militar de los países de la Cortina de Hierro, o el peligro que pueda existir de contribuir indebidamente al poderío

económico en el que la agresión soviética pudiera prosperar, cree la Convención que debe buscarse un acuerdo sobre cuya base las naciones occidentales pueden tomar una actitud concertada y unida. Las definiciones resultantes deben, según el criterio de la Convención, ser más rigurosas que algunas de las fomentadas en la actualidad por nuestros aliados, pero menos rigurosas que algunas de las auspiciadas actualmente por los Estados Unidos. Sostenemos que existe una base media que habrá de traer beneficios para la economía de nuestro propio país y para las economías de los países amigos, sin perjuicio para los intereses de la seguridad de todos, que son y deben seguir siendo primordiales.

VII

ACUERDOS INTERNACIONALES SOBRE PRODUCTOS BÁSICOS

La Convención apoya firmemente la posición adoptada por la Trigésima Novena Convención en contra de la participación de los Estados Unidos de América en acuerdos intergubernamentales sobre productos básicos u otros arreglos internacionales destinados a establecer controles continuos en tiempos de paz sobre la producción, distribución o precio de los productos que se mueven en el comercio internacional. La Convención destaca que la solución de los problemas, ya sea de una producción excesiva o de una producción baja dentro de una economía de empresa privada, es el funcionamiento de la ley de la oferta y de la demanda.

La Convención es contraria, como un caso especial, al Acuerdo Internacional del Trigo. Dicho acuerdo viola el principio de libertad del mercado y, como en el caso de los experimentos realizados con el café, el estaño y el caucho, ha estado en funcionamiento para agravar más que para solucionar, el verdadero problema que ha tratado de abordar. Además, el Acuerdo Internacional del Trigo ha estado acompañado por un costo del contribuyente estadounidense, durante el período de cuatro años de duración que finalizó el 31 de julio de 1953, de más de \$ 600.000.000 en subsidios, con el resultado de que el consumidor extranjero ha podido comprar trigo estadounidense a precios mucho más bajos que los pagados por el consumidor estadounidense.

El Acuerdo Internacional del Trigo es sólo el primero de los varios acuerdos similares contemplados en el capítulo relativo a los acuerdos intergubernamentales sobre productos básicos en la Carta de La Habana para una Organización Internacional de Comercio, la que nunca fue aceptada por el Congreso. Varias resoluciones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General de las Naciones Unidas han buscado aplicar las disposiciones sobre productos básicos de la Carta de La Habana, y entre los productos considerados como convenientes para ser incluidos en los acuerdos intergubernamentales de tal orden figuran el azúcar, el caucho, el algodón, el estaño y la lana. La Convención

insta al Congreso para que, así como se ha negado a apoyar la Carta se niegue también a apoyar dichos esfuerzos a fin de poner en práctica las disposiciones de la misma relativas a productos básicos.

Al igual que las Convenciones anteriores, esta Convención sostiene que las barreras fijadas al comercio internacional deben ser reducidas hasta el grado mínimo, si es que el mundo libre ha de disfrutar de los beneficios enormes que puede ofrecer un comercio multilateral y no discriminatorio. Destaca que los acuerdos intergubernamentales sobre productos básicos figuran entre las barreras más rígidas y por tanto las más restrictivas, que podrían ser impuestas por nuestro propio Gobierno o por el de la otra parte.

VIII

EL PROGRAMA DE ACUMULACION DE MERCADERIAS

La Convención recomienda que el Gobierno acumule materiales estratégicos y esenciales, los que deberán mantenerse en niveles adecuados en todos los momentos para satisfacer las necesidades militares y civiles de la defensa nacional. Recomienda que todas las compras y liquidaciones de artículos que han de ser acumulados, se hagan de tal manera que causen un desorden mínimo en los precios y en las vías de distribución establecidas, y que los servicios de la empresa privada sean utilizados al máximo para llevar a cabo el programa. En ningún caso se utilizará la acumulación de mercaderías únicamente como un plan tendiente a apoyar o ejercer su influencia de otro modo sobre los mercados mundiales de los materiales respectivos.

IX

TRIBUTACION

En vista de la continua necesidad de fomentar las inversiones privadas estadounidenses en el exterior, y para poner a las empresas estadounidenses que operan en otros países sobre una base de igualdad competitiva, la presente Convención apoya la posición adoptada por las convenciones anteriores en favor del principio de que los ingresos comerciales deben estar sujetos al pago de impuestos solamente en el país donde se ganan. Las tasas de impuestos extranjeras fijadas a dichos ingresos son en muchos casos, más bajas que la de los Estados Unidos. Pero los pasivos restantes para el pago de los altos impuestos a la renta de los Estados Unidos después de admitirse los créditos para los impuestos del exterior, no sólo colocan a las empresas estadounidenses interesadas en una desventaja de competencia, sino que también actúan como impedimento definitivo para las inversiones estadounidenses en el exterior.

Como una medida hacia la meta del principio recomendado, la Convención insta al Congreso para que libere el crédito impositivo del exterior; que

elimine la limitación por país fijada a los créditos de impuestos extranjeros de manera que los negocios realizados en el exterior puedan ser tratados en su totalidad y no sobre una base dividida en varios sectores; y que reduzca la tasa fijada a los ingresos ganados por las filiales extranjeras de las sociedades anónimas nacionales recibidas de sucursales extranjeras, en una tasa no menos favorable que la que se aplica a las Sociedades Comerciales del Hemisferio Occidental.

X

TRATADOS COMERCIALES

La Convención reitera su fe en el valor de los Tratados de Amistad, Comercio y Navegación como medio tendiente a promover la creación dentro de otros países de climas que atraigan la inversión de capitales, y para brindar sobre una base recíproca, privilegios tales como la residencia en el exterior, la ocupación y la oportunidad de realizar negocios, lo cual exige la expansión del comercio internacional y de las inversiones.

La Convención es de opinión de que el poder que disfruta el Ejecutivo, con el asesoramiento y consentimiento del Senado para formular dichos tratados, reviste una importancia fundamental, y de ninguna manera debe ser destruído o menoscabado.

XI

MARINA MERCANTE

El desarrollo y mantenimiento de una Marina Mercante Estadounidense de propiedad y funcionamiento privados, adecuada para llevar a cabo una parte substancial de nuestro comercio exterior y servir como un auxiliar naval en tiempos de guerra, según lo establece la Ley de Marina Mercante de 1936, tiene mayor importancia para los Estados Unidos hoy que en el pasado. La Convención recomienda que las políticas y objetivos de dicha ley sean aplicados más ampliamente por parte de todos los organismos adecuados del Gobierno y por el propio Congreso.

La creciente obsolescencia en que ha caído la flota mercante estadounidense está ilustrada por el hecho de que menos de un 8% de los barcos mercantes estadounidenses, en comparación con el 35% de los barcos extranjeros, son de construcción de post-guerra. Es este un problema de grave preocupación nacional, y recomienda la Convención la adopción inmediata, mediante la ayuda y apoyo financiero del Gobierno, tal como lo establece la Ley, de un programa de renovación y modernización destinado a remediar esta deficiencia, y, al mismo tiempo, a conservar los servicios de construcción de barcos y los conocimientos técnicos de los cuales depende nuestra marina mercante.

La Convención es de opinión que el desarrollo y mantenimiento de las rutas comerciales esenciales, tal como se establece en la Ley de Marina Mercante de 1936, es importante para mantener el acceso a los mercados extranjeros de los productores estadounidenses y el abastecimiento de materias primas necesario para el apoyo de nuestra economía industrial. Una marina mercante estadounidense de propiedad y funcionamiento privados depende en gran medida del entendimiento y apoyo del público, y especialmente del amparo de los comerciantes estadounidenses con el exterior.

La Convención recomienda que se ponga fin a la competencia gubernamental con los servicios de vapores privados, y se otorgue una justa participación a los barcos americanos en el movimiento de materiales comprados o financiados por el gobierno de los Estados Unidos.

La Convención insta se haga todo lo posible para asegurar la eliminación de prácticas injustas o discriminatorias por parte de los países extranjeros contra los barcos de bandera estadounidense y elogia la actitud asumida por nuestro Gobierno en este sentido.

XII

AVIACION COMERCIAL

La Convención reitera la recomendación de las convenciones anteriores para que se tomen todas las medidas necesarias por parte de nuestro Gobierno a fin de asegurar un sitio adecuado para los servicios de bandera estadounidense y de propiedad privada, en las rutas aéreas mundiales.

La Convención vuelve a hacer hincapié en la recomendación de la Trigésima Novena Convención de que los organismos pertinentes de nuestro Gobierno fomenten el diseño, producción y uso de los aviones comerciales estadounidenses que incorporen los adelantos científicos más modernos.

La Convención apoya las medidas tomadas por la Junta de Aeronáutica Civil al poner en práctica la separación del servicio de correspondencia pago del subsidio para los transportes estadounidenses nacionales e internacionales. La Convención recomienda que, de ningún modo, dicho servicio de correspondencia pago de las líneas aéreas internacionales estadounidenses debe cobrar una tarifa más baja que la paga de acuerdo al tratado por nuestro Gobierno a las líneas aéreas extranjeras, por realizar servicios similares.

XIII

SEGURO COMERCIAL

El seguro comercial, libre de restricciones discriminatorias o nacionalismos estrechos, es un factor importante en la expansión del comercio internacional. La Convención reconoce que la reglamentación

razonable del seguro comercial con los fines de estabilidad y solvencia, son los objetivos propios de la supervisión gubernamental para la protección del público. Además de esto, no obstante, toda ley, reglamento o decreto que limite a los comerciantes internacionales en su elección de los mercados de seguro, no es razonable y se convierte en un obstáculo firme a las relaciones internacionales amistosas.

Lamentablemente hay muy pocos indicios en el mundo entero de que las restricciones irrazonables fijadas al seguro comercial estén en vías de ser eliminadas. Al contrario, la esfera del seguro comercial en el comercio internacional se ha tornado más estrecha por la intervención gubernamental y las actividades del gobierno que cada día son mayores. La Convención recomienda que nuestro Gobierno intensifique sus esfuerzos para reducir dichas barreras al comercio exterior por medio de Tratados de Amistad, Comercio y Navegación, y por todos los demás medios pertinentes.

XIV

DERECHOS DE PROPIEDAD

La Convención sostiene que la protección de las técnicas industriales y científicas y la propiedad intelectual de las empresas comerciales es esencial para el fomento y promoción de la empresa privada. La protección de dichos derechos de propiedad ha sido un factor vital en el desarrollo de nuestra propia economía en los Estados Unidos, y del mismo modo vital para la difusión y aplicación eficaz de las técnicas industriales adelantadas en el exterior, especialmente en todas las zonas atrasadas del mundo. Es por tanto esencial, que los propietarios de dichos derechos y técnicas reciban una protección eficaz y adecuada.

XV

VIAJES AL EXTERIOR

La Convención recibe con beneplácito la continua expansión de los viajes de turismo estadounidenses al exterior, y apoya a los funcionarios del gobierno y particulares que ayudan a hacer posible este adelanto. Es de esperar que las oficinas pertinentes del Gobierno de los Estados Unidos sigan promoviendo esta importación vital e invisible que brinda divisas

de dólares a muchos países y que enriquece las vidas de todos aquellos interesados, por medio de un conocimiento y entendimiento mutuo.

Durante el transcurso del año pasado, muchos países han eliminado o reducido sus barreras comerciales, pero se ha notado con pesar que muchos países todavía se muestran remisos en tomar medidas que eliminan algunas de las restricciones más onerosas, especialmente aquellas que afectan a los viajeros comerciales. Lo que se pide como primera medida, es una simplificación de las exigencias de las visas.

La Convención insta a todos los países, en su propio interés, para que busquen asegurar un aumento de los viajes de turismo facilitando sus disposiciones y reglamentos del caso, y brindando servicios más atractivos a precios que el turismo pueda pagar.

XVI

EDUCACION SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR

La Convención observa con satisfacción la importancia cada vez mayor que se da al comercio exterior y a los temas afines, en los programas de enseñanza de las universidades y colegios de los Estados Unidos. Muchas de nuestras instituciones de enseñanza superior brindan en la actualidad amplias oportunidades a señoritas y jóvenes para que se preparen sistemáticamente y puedan emprender carreras en el comercio y en el campo de las inversiones. La Convención agradece del mismo modo el número creciente de colegios y universidades que brindan, a personas comprometidas activamente en el comercio y en las inversiones en el exterior, la oportunidad de que amplíen sus conocimientos de la materia por medio de estudios en horas extras.

Otro gran paso en materia de educación sobre el comercio exterior es el brindado por muchos programas de intercambio de estudiantes, auspiciados por empresas privadas, instituciones educacionales y gobiernos. Dichas actividades, junto con un excelente entrenamiento técnico proporcionado por muchas empresas estadounidenses a sus empleados de otros países, están dando como resultado el desarrollo de un cuerpo de jóvenes bien entrenados y eficaces, tanto en nuestro país como en el exterior, que poseen amplias perspectivas y competencia técnica para convertirse en los dirigentes comerciales internacionales del mañana.

VEINTICINCO AÑOS ATRAS

MAYO DE 1929

En mayo de 1929, cuando el país vivía una época de quietud y baja en lo económico y de intranquilidad en lo político, el nerviosismo de las gentes contribuía, como suele suceder en tales circunstancias, a agravar la situación y a retardar o aminorar los efectos de cualquier reacción que pudiera presentarse. Así lo comentan las notas editoriales del número 19 de la revista del Emisor, al decir que en relación con el mes anterior poco cambio se ha notado en el ambiente, "que sigue siendo de quietud e incertidumbre. Y parece que a ello contribuya más que todo la impresión pesimista, no muy razonada, que predomina en el público respecto a la posición actual del país".

"No es razonada tal impresión", siguen diciendo las notas "porque no se ve que las industrias vitales de la nación hayan sufrido grave quebranto". Las cosechas del interior, especialmente las de trigo y papa, se anuncian abundantes, "lo que implica baja en el costo de la vida y disminución en la importación de víveres". La cosecha de café será también copiosa, factor de gran importancia en el equilibrio de la balanza de cambios "sobre todo desde que se conserve un nivel de precio del grano alrededor del actual". Y si bien la situación del comercio es difícil por la paralización de las ventas, la que también se siente en los mercados bursátiles y de inmuebles, "no parece que exista el peligro de una verdadera crisis económica".

LA SITUACION FISCAL

Los ingresos de la nación no reflejaban todavía, en mayo de 1929, los efectos de la depresión económica. En abril de ese año el producto de las rentas públicas fue de \$ 7.411.000, contra \$ 5.945.000 en marzo. En los cuatro primeros meses del año produjeron \$ 26.719.000, cifra que se compara favorablemente con la de igual período de 1928, que fue de sólo \$ 21.350.000. Esto se explica fácilmente, dice la revista, sabiendo que "las aduanas, el principal renglón de entradas fiscales, han estado hasta ahora cobrando los derechos correspondientes a mercancías despachadas con anterioridad de varias semanas y que el efecto de las restricciones y aun suspensiones en los pedidos de mercancías por el comercio, sólo vendrá a sentirse de ahora en adelante".

Posiblemente teniendo en cuenta ese futuro descenso de las rentas públicas, aparece entre las notas editoriales una que lleva por título "Los grandes problemas nacionales" y que hace referencia al "mayor interés que muestra actualmente el gobierno nacional por los graves problemas de cuya co-

recta solución depende en gran parte la suerte del país". Al efecto menciona la preparación de una nueva ley de petróleos cuyo estudio adelanta el ministro de industrias asesorado por una comisión de expertos extranjeros y con la cual "es de esperar que obtenga la nación una legislación en la materia que proteja los derechos de todos, empezando por los suyos, y permita el aprovechamiento de nuestra gran riqueza petrolífera, quizá el más importante de los recursos con que podemos contar para el desarrollo del país". También de la labor del Gran Consejo de vías de comunicación, "del cual forma parte técnico tan distinguido como el doctor Germán Uribe Hoyos", y si el gobierno da a ese cuerpo el apoyo necesario "y a sus decisiones la indispensable fuerza para hacerlas eficaces, puede esperarse que se llegue a formular un plan de obras públicas acertado y fecundo en buenos resultados, que ha de tener el apoyo del congreso y del país".

El presupuesto para el próximo año, y los proyectos de ley para reglamentar el recaudo y distribución de las rentas públicas, de cuya redacción se ocupa el ministro de hacienda, doctor Francisco de Paula Pérez, "que ha sabido conquistar rápidamente la confianza pública", son otros temas en que se ocupa esa nota. El primero, porque es necesario que "al paso que garantice a la administración una vida modestamente decorosa, permitiéndole desarrollar eficazmente sus actividades, provea a la prosecución de las obras esenciales que el país reclama". Para los segundos, por su importancia, el ministerio ha solicitado el concurso de dos distinguidos financieros norteamericanos y del doctor Esteban Jaramillo, "probablemente la más alta capacidad con que cuenta el país en esas disciplinas".

Con destino a la continuación de las obras públicas de mayor importancia, la revista da cuenta de que el gobierno ha contratado un nuevo préstamo bancario por \$ 6.000.000, con la casa Lazard Brothers de Londres y el Guaranty Trust Co. de Nueva York, a un interés neto del 6½% anual, con plazo de seis meses prorrogable por tres más. Se espera que con este préstamo "y con las economías que están introduciéndose en la administración podrán sostenerse los trabajos en tales obras, sin desorganizarlas, mientras las circunstancias de los mercados externos y de los del país aconsejen acudir a nuevas emisiones de bonos".

LA SITUACION BANCARIA, EL CAMBIO Y EL CAFE

"Los bancos han continuado sus operaciones dentro de límites muy prudentes y restringiendo de modo discreto los créditos", lo que se ha traducido en disminución de los redescuentos en el Emisor. En efecto, en 30 de marzo, pocos días después del au-

mento de la tasa de descuento al 8% y del tipo de venta de dólares al 103½%, los préstamos y descuentos del Banco de la República sumaban \$ 19.954.000, con descenso, para el 11 de mayo siguiente, a \$ 15.813.000. Entre las mismas fechas las reservas de oro en el país y en el exterior subieron de \$ 51.949.090 a \$ 54.085.000, pasando la reserva total de 86.28% a 90.26%, y los billetes en circulación bajaron de \$ 51.072.300 a \$ 48.678.000.

“La comparación de estas cifras”, dice la revista, “deja la impresión de que la situación en materia de crédito tiende a normalizarse, a lo que indudablemente han contribuido las medidas que el Banco de la República adoptó”.

El cambio se mantiene alrededor del 103½%, con poca solicitud de giros. Con la próxima cosecha de café y el giro de los empréstitos que esperan el gobierno y el Banco Agrícola “se espera que se acentúe esta situación”, e inclusive, “que bajen los tipos actuales del cambio”.

En Nueva York el mercado continúa débil para el café colombiano, “a causa principalmente de las grandes existencias de cafés suaves”. Continúa también “la anomalía de que los precios de las calidades del Brasil casi se nivelan con los del café colombiano, condición sin precedente y sin justificación, desde que la calidad del café colombiano, especialmente de las clases superiores, supera en mucho al del Brasil, y siempre esa diferencia se ha traducido en precios más altos”. Los precios en el interior son los mismos del mes pasado.

“CUNDINAMARCA EN LA ACTUALIDAD”

Don Enrique de Narváez, hijo, secretario de hacienda de Cundinamarca en ese entonces, publica en este número de la revista un artículo, primero de una serie solicitada por el Emisor a los secretarios de hacienda de los departamentos, sobre la situación fiscal de las distintas regiones del país. Se lee allí que el presupuesto de Cundinamarca aumentó entre el año fiscal de 1924-25 y el de 1929-30 en 419.58%, pasando de \$ 1.762.000 en la primera fecha a \$ 9.155.000 en la segunda. Los presupuestos de los 110 municipios con que entonces contaba el depar-

tamento, en cambio sólo aumentaron de \$ 3.252.000 a \$ 6.182.000 en la misma época.

La propiedad urbana y rural del departamento, inclusive la no gravada, suma \$ 378 millones, con 128.791 propietarios. La única deuda de Cundinamarca es la externa consolidada, de bonos del 6½% por un total de \$ 12.000.000 emitidos en el mercado de Nueva York, así que la capacidad para emitir nuevos bonos, limitada legalmente a un máximo que está en relación con la capacidad fiscal de los departamentos, “daría margen a Cundinamarca para hacer uso del crédito por varios millones de pesos”.

OTROS INDICES DE INTERES

El índice del costo de la vida, en Bogotá, con base en el primer semestre de 1923=100, bajó en marzo de 1929 a 151.61% en relación con la cifra de febrero que fue de 152.90. En marzo de 1928 era de 146.77.

Los protestos de letras, cheques y pagarés en Bogotá fueron en abril de 1929 de \$ 92.485.16, aproximadamente \$ 4.000 menos que en marzo, pero apreciablemente más que en igual mes de 1928, cuando sumaron \$ 69.600.00.

Las compraventas de fincas en Bogotá sumaron en abril \$ 1.687.000, cifra un poco inferior a marzo del mismo año y que se compara desfavorablemente con la del mismo mes de 1928, que fue de \$ 2.909.000.

LA ECONOMIA NORTEAMERICANA

Según despacho recibido de su gobierno por Mr. Walter J. Donnelly, agregado comercial de la legación americana, “la actividad industrial en los Estados Unidos continuó muy intensa en el mes de abril, con una situación general de los negocios bastante mejor que en el año pasado”. La industria del acero trabaja a plena capacidad; la de automóviles estableció en abril un nuevo record; la de construcciones subió, al igual que el tráfico ferroviario y los ingresos de las empresas. La Bolsa registró buen movimiento pero tendencia irregular, y el promedio de las ratas de interés fue un poco más bajo.

COMENTARIOS BIBLIOGRAFICOS

Carbo, Luis Alberto.

...Historia Monetaria y Cambiaria del Ecuador, desde la época colonial. Quito (Imp. del Banco Central del Ecuador), 1953.

675, (2) p., 1 h. tabs. 21½ cm.
Apéndices: p. (463)-675.

1. Cuestión monetaria-Ecuador-Historia.
2. Cambio internacional-Ecuador-Historia.
3. Bancos y banca-Ecuador.

HISTORIA MONETARIA Y CAMBIARIA DEL ECUADOR

El conocimiento cabal de la teoría monetaria puede adquirirse a través de las exposiciones de los profesores de economía; pero el método más al alcance del hombre común para desentrañar el significado de los instrumentos de cambio, es seguir el curso de la moneda en su desenvolvimiento histórico desde sus orígenes —remontándose al primitivo

trueque— hasta llegar a nuestra actual y compleja organización financiera. Un concienzudo estudio de ese itinerario aleccionante de la moneda y los cambios desde la época colonial hasta nuestros días en el Ecuador, es el que ofrece a los lectores don Luis Alberto Carbo, director de investigaciones económicas del Banco Central de ese país.

El autor del volumen es testigo de excepción de los acontecimientos contemporáneos en la marcha económica de su nación, como que, vinculado en posición directiva al Banco Central desde el establecimiento de esa institución, ha asistido sin solución de continuidad a aquellos procesos. Su propósito, presentado modestamente como un ensayo histórico, lo ha colmado con creces; la obra abarca el amplio ciclo comprendido entre 1532, fecha en que llegaron los conquistadores españoles al hoy territorio de nuestro vecino meridional, hasta los últimos sucesos del primer semestre de 1953. Elevada y ardua tarea esta de relatar imparcialmente, señalando las relaciones de causalidad en los fenómenos históricos, una tan accidentada ruta, que se aparta indudablemente de la categoría de ensayo o tentativa, para convertirse en original y laudable análisis histórico.

El sino secular de la América latina ha sido la turbulencia que exhibe en sus manifestaciones sociales, políticas, culturales y económicas; la historia, como expresión de la actividad humana en su proyección temporal, en nuestro continente se torna aún más abrupta y varia. Estos países enseñan en su tránsito, en sus luchas armadas, en la mentalidad de sus dirigentes, la angustia cósmica creadora que va aportando nuevas concepciones al venero de la civilización. Superando etapas conquistan el porvenir, sin que hayan sido estériles esos desarrollos, muy similares, a veces, en todos nuestros pueblos.

No puede desligarse la trayectoria de la moneda en el Ecuador del conjunto de factores que integran su vida nacional; el parejo relato que nos ofrece don Luis Alberto Carbo, presta a su obra el colorido y amenidad de que adolecería la escueta presentación doctrinal o legislativa de ella.

Iniciando el estudio, aparece la descripción del sistema de trueque de los indios, evolucionado ya un poco en la provincia del Guayas en el siglo XVI, mediante la utilización de la *pepa* de cacao como elemental instrumento de relación monetaria; se continúa, en seguida, con un sintético recuento del régimen bimetalico vigente durante la Colonia, cuando el hoy territorio del Ecuador se abastecía de las monedas de oro y plata acuñadas en las reales casas de moneda de Lima, Potosí y Santa Fe de Bogotá. Este sistema, en realidad, afirma el señor Carbo, era de alternativos patrón oro o patrón plata, dependientes de las alteraciones en los valores legal y comercial de los dos metales.

En el año de 1831 se dictó la primera ley de monedas de la República, especificando las piezas a

producir por la recién fundada casa de moneda de Quito, y hacia 1867 se establece el Banco del Ecuador. En 1874 existían cuatro establecimientos de crédito; en este año ocurre una crisis económica al verse obligado uno de ellos a suspender operaciones, por la depreciación sufrida en el medio circulante a virtud del gran monto de papel fiduciario que aquellos lanzaron. Se elevó, por consiguiente, el nivel general de precios, la balanza de pagos mostró cifras desfavorables y ascendió la exportación de moneda metálica.

Viene luego la explicación del impacto que produjo en el Ecuador la crisis internacional de la plata (1885-1895), para rematar en 1898 con el establecimiento del ortodoxo patrón de oro.

Aquellos, los aspectos más prominentes de la relación hasta llegar a nuestro siglo, el cual se abre bajo los auspicios de la libre convertibilidad de los billetes, dentro de un sistema bancario que consagraba la pluralidad de entidades emisoras.

Hasta 1914 funciona sin tropiezos aquella, desarrollándose las situaciones monetaria, cambiaria y bancaria del Ecuador en equilibrio, "sin inflación, sin aumentar el nivel general de los precios y sin elevar el costo de la vida de las grandes masas de la población. En aquel período de 17 años no existía el Banco Central, ni la Superintendencia de Bancos, ni un control de cambios, exportaciones e importaciones. Lo único que existía, entonces, era un patrón de oro con una paridad realística".

La bonanza de ese lapso, que se refleja en la magnitud de las obras públicas realizadas, v. gr.: la reconstrucción de Guayaquil después de los devastadores incendios de 1896 y 1902; la mejora urbana de Quito; la construcción del ferrocarril que une la sierra y la costa; la iniciación de los trabajos del que conduce a Ibarra, etc., o en el incremento de la productividad del cacao que va de 411.000 quintales en 1900 a 1 millón en 1917, o en la aparición de los primeros millonarios del Ecuador, no puede atribuirse a la tranquila situación política. Por el contrario, esos años fueron de accidentada zozobra, como que en 1906 una revolución derrocó el gobierno de don Lizardo García; en 1910 el país se halló en pie de guerra por graves acontecimientos internacionales; en 1911 el general Alfaro fue sustituido mediante un golpe de estado y a la muerte del presidente don Emilio Estrada estalla otra revolución, cuyos cabecillas fueron linchados más tarde bárbaramente; en 1913 surge larga y sangrienta lucha armada en la provincia de Esmeraldas contra el gobierno del general Leonidas Plaza, y para finalizar, en 1914 empieza el conflicto europeo.

Don Luis Alberto Carbo señala muy inteligentemente como móvil generador de la estabilidad económica de aquellos 17 años, que compensó los factores adversos enunciados, la habilidad y pulcritud en la dirección de los negocios bancarios. Es decir, demostrando la trascendencia que desempeña el ele-

mento humano directivo, muchas veces desestimado por los comentaristas de estas materias.

El llamado principio de la **persuasión moral** de los banqueros a su clientela, considerado hoy como importante instrumento de política monetaria, tuvo aplicación intuitiva desde los comienzos de la banca ecuatoriana. Don Eduardo M. Arosemena, patricio ilustre que ocupó durante 44 años la gerencia del Banco del Ecuador y de quien un observador, anotando los días de su nacimiento y muerte (19 de enero de 1841-31 de diciembre de 1917), dijo que había abierto y cerrado su vida a semejanza del libro mayor de un banco, presidió espiritualmente las actividades financieras de su nación, en ese período. Los tipos de cambio eran fijados en concordancia con los denominados **acuerdos de caballeros**. Relata asimismo el volumen que se comenta, cómo esa intervención paternalista, ejercitada con el fin de regular el monto del crédito y del circulante, se efectuaba por medio del consejo amistoso. Cuando un comerciante se acercaba a la gerencia del Banco del Ecuador en vía de solicitar crédito para introducir mercancías, estando el cambio a altos niveles, se le recomendaba esperar a que aquél bajase; si el cliente insistía, el gerente no descontaba la obligación, arguyendo una elevación en la cartera. Este procedimiento era una línea de conducta rígida, sostenida en todos los establecimientos de crédito y que permitió la relativa estabilidad en la cotización en dólares de la moneda ecuatoriana.

Los años de la guerra europea se caracterizaron por el embargo de oro, al facultarse a los bancos suspender la convertibilidad. Estos acontecimientos, lo mismo que la descripción del receso mundial 1920-1923 con sus incidencias en el Ecuador y los llamados **difíciles** 1923-1926, debido a las pestes que asolaron las plantaciones de cacao, son relatados con minuciosidad y brillo, hasta llegar a 1927, jalón histórico trascendental porque en él se dicta la nueva ley bancaria inspirada en las directivas del señor Kemmerer.

De singular interés para el lector colombiano este pasaje, que muestra la unidad conceptual del fundador del Banco de la República en Colombia, el Banco Central de Chile y el Banco Central del Ecuador. Allí estableció también su misión un instituto emisor único, independiente del Estado, centro del sistema bancario y cambiario, que funcionaría dentro de las severas normas del patrón oro.

Infortunadamente, apenas cuatro y medio años permaneció ese sólido engranaje, porque la catástrofe mundial de 1931 precipitó, en todo el universo, la crisis del anterior talón. En el Ecuador se legisló, como en casi todos los estados, siguiendo normas de emergencia. Típica prueba de ello es un decreto de 1932 que fijó el monto de la circulación de billetes en 45 millones de pesos.

Considerable extensión de la obra del señor Carbo, se dedica al recuento de los sucesos económicos significativos en los últimos 21 años. Así conocemos las

características y antecedentes del control de cambios establecido en 1936, de las nuevas leyes monetarias y bancarias en 1937, de la inflación oro de 1940-1944, del período inmediato de posguerra e integración del Ecuador en los organismos financieros internacionales, y de la nueva legislación del régimen monetario promulgada en 1948. Fue esta formulada originalmente por una misión técnica del Fondo Monetario Internacional presidida por el doctor Triffin, experto de altas ejecutorias, asesorado por los no menos reputados técnicos Jorge Sol, Felipe Pazos y David L. Grove.

Excede los linderos de un comentario bibliográfico intentar el análisis del nuevo estatuto, hoy vigente; bástenos, sin embargo, señalar que corresponde a las más avanzadas concepciones sobre la moneda y que dota a las autoridades monetarias de los instrumentos adecuados para lograr sus objetivos. Estos son, en el orden interno, los siguientes: a) adaptar los medios de pago y el volumen del crédito a las legítimas necesidades del país; b) prevenir o moderar las tendencias inflacionarias o deflacionarias perjudiciales a los intereses colectivos; c) promover el eficaz funcionamiento del sistema bancario y la distribución adecuada del crédito; y, d) procurar la coordinación entre las actividades fiscales y económicas del Estado, que afecten al mercado monetario y crediticio. Y, en el ámbito externo: a) mantener el valor externo y la convertibilidad de la moneda nacional; b) cuidar del equilibrio económico internacional del país y la posición competidora de la producción nacional en los mercados interno y externo, y c) prevenir o moderar los efectos perjudiciales que pueden ejercer los desequilibrios estacionales cíclicos o accidentales, de la balanza de pagos, sobre el medio circulante, el crédito y los precios.

No se crea que, desaparecido el patrón oro, la dirección monetaria quedó huérfana de controles. El gran error de quienes no toman en su integridad las nuevas ideas en esta materia, consiste en predicar la absoluta libertad de emisión. Por el contrario, para conservar lo que hemos llamado **disciplina de la estabilidad**, las modernas legislaciones traen restricciones tan severas como las ortodoxas.

En el Ecuador, por ejemplo, la ley de 1948 orgánica de la moneda establece limitaciones de suma austeridad, como son las siguientes: 1) El medio circulante no puede aumentar o disminuir en más de un 15% con respecto al nivel existente en el mes correspondiente del año anterior; 2) La reserva monetaria no podrá disminuir persistentemente en más de 25% de la misma, dentro de un período de un año; 3) La expresada reserva monetaria no podrá disminuir a un nivel inferior al 30% de las ventas totales de divisas durante los doce meses anteriores; y 4) Tampoco podrá disminuir la reserva monetaria a un nivel inferior al 40% del medio circulante.

Culmina la **Historia Monetaria del Ecuador** con la relación de estos últimos años, haciendo especial hincapié en las labores llevadas a efecto por diver-

sas misiones acreditadas por el Fondo Monetario Internacional, la International Basic Economy Corporation y la Comisión Económica para América Latina. Se incluyen, asimismo, algunos cuadros estadísticos y varios apéndices contentivos de informes y estudios del mayor interés.

Compendiando, la obra del señor director de investigaciones económicas del Banco Central del Ecuador, representa un valioso aporte al estudio de la moneda en su patria, efectuado con gran acopio de información y utilizando un método docente ejemplar.
